NÚMERO 3989 MONTEVIDEO, MIÉRCOLES 2 DE SETIEMBRE DE 2015



República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

37ª SESIÓN (EXTRAORDINARIA)

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

ALEJANDRO SÁNCHEZ
(Presidente)

Y CONSTANTE MENDIONDO
(2do. Vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y MARTÍN PÉREZ

XLVIII LEGISLATURA PRIMER PERÍODO ORDINARIO

Texto de la citación

Montevideo, 1º de setiembre de 2015.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión extraordinaria, mañana miércoles 2, a la hora 15, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

Contrato de prestación de servicios de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado celebrado entre Gas Sayago S.A. y GNLS S.A. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Industria, Energía y Minería). (Carp. 424/015). Rep. 273

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Pablo D. Abdala, Martín Álvarez, Gerardo Amarilla, Raúl Amaro, Óscar Andrade, Sebastián Andújar, Saúl Aristimuño, José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Ruben Bacigalupe, Julio Battistoni, Ximena Bellozo, Ricardo Berois, Graciela Bianchi, María Pía Biestro, Cecilia Bottino, Alejandro Brause, Betiana Britos, Carlos Cachón, Daniel Caggiani (1), Gloria Canclini, Camilo Cejas, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, Catalina Correa, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar de los Santos, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerra, Guillermo Facello, Johan Fernández, Lilián Galán, Jorge Gandini, Mario García, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes (2), Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Nelson Larzábal, Martín Lema (4), Enzo Malán, Eduardo Márquez, Nicolás Martinelli, Dianne Martínez, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Sergio Mier, Egardo Dionisio Mier Estades, Orquídea Minetti, Gonzalo Mujica, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gonzalo Novales, Elba Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Santiago Ortuño, Gustavo Osta, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Susana Pereyra, Carlos Pérez, Darío Pérez, Daniel Placeres, Lorena Pombo, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, José Querejeta, Daniel Radío, Valentina Rapela, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Nelson Rodríguez Servetto, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz Brito, Sebastián Sabini, Alejandro Sánchez, Berta Sanseverino, Víctor Semproni (3), Sebastián Silvera, Washington Silvera, Heriberto Sosa, Martín Tierno, Jaime Mario Trobo, Javier Umpiérrez, Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Stella Viel, Nicolás Viera, Tabaré Viera y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Fernando Amado, Gabriela Barreiro, Felipe Carballo, Germán Cardoso, Armado Castaingdebat, Alfredo Fratti, Luis Gallo Cantera, José Carlos Mahía, Graciela Matiauda, Susana Montaner, Ope Pasquet, Alberto Perdomo Gamarra, Carlos Rodríguez Gálvez, Eduardo José Rubio, Mercedes Santalla y Alejo Umpiérrez.

Actúa en el Senado: Daniel Bianchi.

Observaciones:

(1) A la hora 17:43 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Camilo Cejas.

(2) A la hora 18:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar la Sra. María Pía Biestro.

(3) A la hora 18:25 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Santiago Ortuño.

(4) A la hora 18:57 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Nicolás Martinelli.

2.- Proyectos presentados

"Pliego N° 36

PROMULGACIÓN DE LEYES

El Poder Ejecutivo comunica que ha promulgado las siguientes leyes:

- con fecha 14 de agosto de 2015, Nº 19.336, por la que se modifican disposiciones de la Ley Nº 18.100, de 23 de febrero de 2007, que crea e Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera. C/334/015
- con fecha 28 de agosto de 2015, Nº 19.340, por la que se crea la Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP), como servicio descentralizado. C/335/015

\- *Archívense*

DE LA PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA GENERAL

La Presidencia de la Asamblea General remite los proyectos de Presupuesto Nacional para el período 2015 – 2019 de la Fiscalía General de la Nación, de la Administración Nacional de Educación Pública, del Tribunal de Cuentas, de la Corte Electoral, del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, de la Universidad de la República y del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay. C/448/015

\- *A la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda*

La citada Presidencia destina a la Cámara de Representantes el proyecto de ley, remitido con su correspondiente mensaje por el Poder Ejecutivo, por el que se aprueba el Convenio con el Gobierno de los Emiratos Árabes Unidos para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en Materia de Impuestos sobre la Renta y sobre el Patrimonio. C/452/015

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite el proyecto de ley, aprobado por dicho Cuerpo, por el que se aprueba el Acuerdo con la República de Chile para el Intercambio de Información en Materia Tributaria,

suscrito en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 12 de setiembre de 2014. C/453/015

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio del Interior contesta el pedido de informes de la señora ex Representante Lourdes Ontaneda, sobre las instalaciones de la Colonia de Vacaciones del Sindicato Médico del Uruguay, ubicada en el Balneario Solís, departamento de Maldonado. C/2742/014.

- *A sus antecedentes*".

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Está abierto el acto.

(Es la hora 15 y 10)

——Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Óscar de los Santos solicita se curse una exposición escrita a los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, sobre la necesidad de incluir a los trabajadores que cumplan funciones en todos los centros de asistencia psiquiátrica, en el Decreto Nº 356/055 del Ministerio de Salud Pública, por el que se otorga un cómputo jubilatorio de cuatro años cada tres de prestación efectiva de labor. C/22/015

El señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de San Carlos; y a los medios de prensa del citado departamento, relacionada con la posibilidad de contar con aportes económicos para apoyar al Centro de Atención Integral a los Pacientes y Familiares con Síndrome Demencial, administrado por la Asociación de Jubilados de la Enseñanza de San Carlos. C/22/015

El señor Representante Egardo Mier solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, acerca de la necesidad de contar con un cajero automático en la localidad de Charqueada (Pueblo General Enrique Martínez), del departamento de Treinta y Tres. C/22/015

Los señores Representantes Darcy de los Santos y Alejo Umpiérrez solicitan se curse una exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS, referente a la posibilidad de diferir los pagos de aportes al citado Banco por parte de los productores del departamento de Rocha afectados por las recientes inundaciones. C/22/015".

——Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

——Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a la sesión ordinaria realizada el día 1° de setiembre de 2015:

Sin aviso: Verónica Alonso.

Inasistencias a las Comisiones.

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

Martes 1° de setiembre

DEFENSA NACIONAL

Con aviso: Carlos Rodríguez Gálvez.

SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

Con aviso: Daniel Bianchi".

5.- Exposiciones escritas

——Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

——Cincuenta y nueve en sesenta y tres: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

1) Exposición del señor Representante Óscar de los Santos a los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social, sobre la necesidad de incluir a los trabajadores que cumplan funciones en todos los centros de asistencia psiquiátrica, en el Decreto Nº 356/055 del Ministerio de Salud Pública, por el que se otorga un cómputo jubilatorio de cuatro años cada tres de prestación efectiva de labor.

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la

Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública y al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Haremos referencia al Decreto Nº 356/005, de 3 de octubre de 2005, en el que se resuelve otorgar un cómputo jubilatorio de cuatro años, cada tres de prestación efectiva de labor, a los trabajadores de los Centros de Asistencia Psiquiátrica Colonias Doctores Bernardo Etchepare-Santín Rossi y Hospital Vilardebó, dependientes de ese Ministerio. Previamente se constituyó un grupo de trabajo avalado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quienes con el apoyo de trabajadores de los centros de asistencia psiquiátrica, de la Facultad de Psicología, del Sindicato Médico del Uruguay y el propio Ministerio de Salud Pública, analizaron las condiciones de trabajo de estas personas, a cargo de pacientes portadores de enfermedades mentales, los factores de riesgos físicos, psicológicos, de estrés y de sobreexposición con personas, muchas de las cuales, con patologías agudas y de nula rehabilitación. Conceptualmente, el espíritu de ese decreto que compartimos, concluyó en una justa bonificación, como se explicaba al principio, pero solo para dos instituciones de ese tipo. En el país existen otras instituciones que trabajan con pacientes del mismo perfil, que esos dos centros asistenciales mencionados y sin embargo, los trabajadores de aquellas instituciones, no son alcanzados por esa bonificación en cuanto a los cómputos jubilatorios. El centro de nuestro planteo en el día de hoy es que luego de realizado un relevamiento de centros de ese tipo, por las oficinas técnicas pertinentes, se incluya en ese decreto a aquellos trabajadores que realicen una tarea similar en cualquier institución y en cualquier lugar del país. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. ÓSCAR DE LOS SANTOS, Representante por Maldonado".

2) Exposición del señor Representante Nelson Rodríguez Servetto solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; a la Junta Departamental y a la Intendencia de Maldonado, y por su intermedio al Municipio de San Carlos; y a los medios de prensa del citado departamento, relacionada con la posibilidad de contar con aportes económicos para apoyar al Centro de Atención Integral a los Pacientes y Familiares con Síndrome Demencial, administrado por la Asociación de Jubilados de la Enseñanza de San Carlos.

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Salud Pública; a la Intendencia de Maldonado y, por su intermedio, al Municipio de San Carlos; a la Junta Departamental de Maldonado, y a los medios de comunicación del mencionado departamento. En la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado, un grupo de jubilados, asociados a la Asociación de Funcionarios Jubilados de la Enseñanza (AFUJE), han trabajado para crear el Centro de Atención Integral a los Pacientes y Familiares con Síndrome Demencial. La fundamentación de la creación de dicho Centro está basada en: la edad que legalmente marca la entrada en la vejez, en un contexto de mayor esperanza y calidad de vida, no siempre va aparejada al rol tradicional del que se espera de la persona mayor. Un 'joven' de 65 años de edad, con plenas facultades físicas y psíquicas, con las necesidades económicas resueltas y un poder adquisitivo aceptable, es el ideal. No siempre nos encontramos con esa realidad. La aparición de enfermedades crónicas durante el envejecimiento, posiblemente asociada a algunos estilos de vida, vividos en etapas anteriores, complica las circunstancias de adaptación o reorganización del entorno del individuo. El anciano enfermo de un proceso crónico, debe aprender a reconstruir su imagen y aprovechar sus posibilidades restantes. Si el proceso patológico que está afectando al anciano le impide, por sí solo, reorganizar o readaptarse al medio, la comunidad a la que pertenece debe procurar otorgarle las posibilidades de medios apropiados para que consiga su propio bienestar e independencia. La prevalencia de demencias en nuestro país es del 5 % de la población general mayor de 65 años de edad; de acuerdo a esos datos, en el departamento de Maldonado existen 750 personas con enfermedad de Alzheimer, de los cuales 150 corresponden a la ciudad de San Carlos. Los integrantes de AFUJE contaron para materializar ese proyecto con: A) Una casa otorgada en comodato por la Diócesis de Maldonado, en la calle 25 de Agosto N° 775 de la ciudad de San Carlos. B) Apoyo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas para el reciclado y adaptación de la casa. C) Apoyo económico del Municipio de San Carlos a través de la participación de AFUJE en el Presupuesto Participativo del período anterior. D) Apoyo de la comunidad y socios de la institución. Para el funcionamiento del Centro se ha contado con aportes económicos de la Intendencia de Maldonado para el pago de salarios a los profesionales especializados que llevan adelante

el trabajo del Centro (dicho aporte se efectivizó en el quinquenio finalizado). Para consolidarlo se hace necesario contar con fondos permanentes aportados por el Gobierno Nacional, ya que estamos hablando de un problema de salud pública de una porción importante de la población y se hace necesario que el Ministerio de Salud Pública colabore con aportes económicos para apoyar ese proyecto, que tiene como principal cometido mejorar la calidad de vida y salud de los pacientes y sus familias atendidos en dicho Centro. Por todo lo expuesto, solicitamos que el Ministerio de Salud Pública disponga las medidas necesarias para otorgar aportes económicos para el funcionamiento de AFUJE, ya sea a través de sus fondos presupuestales o proponga al Poder Ejecutivo establecer fondos a través del Inciso 21 (Subsidios y Subvenciones) del Presupuesto Nacional, en el marco del artículo 616 del Presupuesto Quinquenal, enviado por el Poder Ejecutivo al Parlamento, para la Asociación de Funcionarios Jubilados de la Enseñanza de San Carlos para aportar al correcto funcionamiento del Centro de Atención Integral a los Pacientes y Familiares con Síndrome Demencial, administrado por dicha Asociación. Esperamos una rápida atención al tema planteado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. NELSON RODRÍGUEZ SERVETTO, Representante por Maldonado".

3) Exposición del señor Representante Egardo Mier al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al BROU, acerca de la necesidad de contar con un cajero automático en la localidad de Charqueada (Pueblo General Enrique Martínez), del departamento de Treinta y Tres.

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU). Siendo portavoz de los vecinos de la localidad de La Charqueada (Pueblo General Enrique Martínez), departamento de Treinta y Tres, transmitimos la necesidad constatada de la instalación de un cajero automático en dicha localidad. La misma tiene una población de 1.500 habitantes. Los vecinos para poder retirar dinero tienen que ir a la ciudad de Treinta y Tres que queda a 61 kilómetros. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. EGARDO MIER, Representante por Treinta y Tres".

4) Exposición de los señores Representantes Darcy de los Santos y Alejo al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al BPS, referente a la posibilidad de diferir los pagos de aportes al citado Banco por parte de los productores del departamento de Rocha afectados por las recientes inundaciones.

"Montevideo, 1º de setiembre de 2015. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Sánchez. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, con destino al Banco de Previsión Social (BPS). Como es de público conocimiento el norte del departamento de Rocha se encuentra literalmente bajo agua, con más de 300.000 hectáreas afectadas por tremendas inundaciones, producto de las incesantes lluvias que vienen afectando nuestro territorio, a lo que se le suma la emergencia agropecuaria declarada por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, como consecuencia de haber padecido una importante sequía por casi seis meses. Por lo expuesto, solicitamos al Presidente del Banco de Previsión Social, que a la brevedad posible se sirva poner en funcionamiento los mecanismos necesarios a fin de autorizar que sean diferidos los pagos del 3° y 4° cuatrimestre del año en curso, de los aportes al BPS que por todo concepto deberían hacer los productores asentados en las Secciones Judiciales 3a., 5a. y 6a. del departamento de Rocha, ya que deberían afrontar dichos pagos con venta de haciendas que se hallan en muy mal estado, con la consiguiente pérdida para el productor. Tales secciones judiciales son las que corresponden al norte del departamento y las únicas que sufrieron la doble calamidad de la seca y la consiguiente inundación. En anterior oportunidad el BPS autorizó la prórroga de vencimientos de pago, según el numeral 5) de la Resolución 39-26/2009, de 25 de noviembre de 2009. Por su parte, la Intendencia de Rocha, en atención a los hechos reseñados, ya ha dispuesto la postergación de vencimientos por concepto de contribución inmobiliaria, según Resolución del señor Intendente N° 3437, de 31 de agosto de 2015. Agradecemos desde ya que se sirva informarnos si se han previsto acciones en referencia a ese tema y cualquier medida que se adopte en el sentido peticionado. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. DARCY DE LOS SANTOS y ALEJO UMPIÉRREZ, Representantes por Rocha".

6.- Licencias
Integración de la Cámara

——Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativos a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Fernando Amado, por el día 2 de septiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Gustavo Osta.

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por los días 7 y 8 de septiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 2 de septiembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

De la señora Representante Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de septiembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Lucía Rodríguez Motz.

Del señor Representante Felipe Carballo, por el día 2 de septiembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Elba Núñez.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, literal D) del artículo 1º de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 16 y 27 de septiembre de 2015, para participar de la Conferencia sobre "Los esfuerzos multinacionales para fortalecer la libertad de religión o de creencias - Acción Conjunta para el Bien Común", a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, convocándose a la suplente siguiente, señora Laura Tassano.

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y cinco en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia por razones personales, por el día 2 del presente mes y año.

Sin otro particular saluda atentamente,

FERNANDO AMADO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Desisto de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Fitzgerald Cantero Piali".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Desisto de la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes por esta única vez.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Felipe Schipani".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de septiembre de 2015.

II) Que la suplente siguiente, señora Dianne Martínez, ha sido convocada por el Cuerpo para ejercer la suplencia de otro Representante.

III) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Fitzgerald Cantero y Felipe Schipani.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Fernando Amado, por el día 2 de septiembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Fitzgerald Cantero y Felipe Schipani.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 10, del Lema Partido Colorado, señor Gustavo Osta.

Sala de la Comisión, 2 de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia entre los días 7 y 8 de setiembre inclusive, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por los días 7 y 8 de septiembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por los días 7 y 8 de septiembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Sala de la Comisión, 2 de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente y al amparo del inciso tercero de la Ley N° 17.827, (motivos personales) solicito licencia por el día de la fecha.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de septiembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha, Alejo Umpiérrez, por el día 2 de septiembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Sala de la Comisión, 2 de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, licencia por los días 8, 9 y 10 de setiembre, por motivos personales, solicitando la convocatoria de mi suplente.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

BERTA SANSEVERINO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

A través de la presente comunico a usted, que por esta única vez, no acepto la convocatoria.

Sin otro particular, saluda al señor Presidente muy atentamente,

Claudia Hugo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 10 de septiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto la suplente siguiente señora Claudia Hugo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Berta Sanseverino, por el período comprendido entre los días 8 y 10 de septiembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por la suplente siguiente señora Claudia Hugo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señora Lucía Rodríguez Motz.

Sala de la Comisión, 2 de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de setiembre 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, me conceda licencia por el día 2 de setiembre de 2015 por motivos personales.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

FELIPE CARBALLO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de setiembre 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, desisto a la convocatoria para integrar la Cámara por esta única vez.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

Washington Marzoa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de septiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Washington Marzoa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Felipe Carballo, por el día 2 de septiembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Washington Marzoa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 711, del Lema Partido Frente Amplio, señora Elba Núñez.

Sala de la Comisión, 2 de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Con motivo de haber sido convocado por IPPFoRB Y Konrad Adenauer Stiftung, para participar en la Conferencia sobre "Los esfuerzos multitacionales para fortalecer la libertad de religión o de creencias - Acción Conjunta para el Bien Común", a celebrarse en la ciudad de New York, durante el mes de setiembre del corriente año, solicito licencia conforme a lo establecido en el literal D) de la Ley N° 17.827, del 16 al 27 de setiembre de 2015.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GERARDO AMARILLA
Representante por Rivera".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Miguel González".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Virginia Fros".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez no me es posible concurrir.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

Adán Pimentel".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, del señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, para participar de la Conferencia sobre "Los esfuerzos multinacionales para fortalecer la libertad de religión o de creencias - Acción Conjunta para el Bien Común", a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 16 y 27 de septiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Rivera, Gerardo Amarilla, por el período comprendido entre los días 16 y 27 de septiembre de 2015, para participar de la Conferencia sobre "Los esfuerzos multinacionales para fortalecer la libertad de religión o de creencias - Acción Conjunta para el Bien Común", a realizarse en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Miguel Ángel González, Virginia Fros Álvarez y Adán Pimentel.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 15, del Lema Partido Nacional, señora Laura Tassano.

Sala de la Comisión, 1 de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

7.- Contrato de prestación de servicios de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado celebrado en Gas Sayago S. A. y GNLS S. A. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Industria, Energía y Minería)

——Se pasa a considerar el asunto motivo de la convocatoria: "Contrato de prestación de servicios de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado celebrado entre Gas Sayago S. A. y GNLS S. A. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Industria, Energía y Minería)".

(ANTECEDENTES:)

Rep. N° 273

"SECRETARÍA

MOCIÓN

Los abajo firmantes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 119 de la Constitución de la República, mocionamos para que se llame a Sala a la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse, en régimen de interpelación.

La titular de la Cartera será interrogada y deberá informar al Cuerpo sobre el contrato de prestación de servicios de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado celebrado entre Gas Sayago S.A. y GNLS S.A., el proceso de selección y adjudicación que lo antecedió, y las consecuencias que deba aguardar el país ante el incumplimiento e inminente rescisión del mismo.

El miembro interpelante será el diputado Pablo Abdala.

Montevideo, 18 de agosto de 2015

DANIEL PEÑA FERNÁNDEZ, Representante por Canelones, MARTÍN LEMA PERRETA, Representante por Montevideo, PABLO D. ABDALA, Representante por Montevideo, IRENE CABALLERO, Representante por Montevideo, JAIME MARIO TROBO, Representante por Montevideo, EGARDO MIER, Representante por Treinta y Tres, JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida, GLORIA RODRÍGUEZ, Representante por Montevideo, RODRIGO GOÑI REYES, Representante por Montevideo, ARMANDO CASTAINGDEBAT, Representante por Flores, ALEJO UMPIÉRREZ, Representante por Rocha, PABLO ITURRALDE VIÑAS, Representante por Montevideo, BENJAMIN IRAZÁBAL, Representante por Durazno, SEBASTIÁN ANDÚJAR, Representante por Canelones, JOSÉ YURRAMENDI PÉREZ, Representante por Cerro Largo, ÁLVARO DASTUGUE, Representante por Montevideo, GRACIELA BIANCHI, Representante por Montevideo, SILVIA HERNÁNDEZ, Representante por

Colonia, JUAN JOSÉ OLAIZOLA, Representante por Montevideo, WILSON EZQUERRA, Representante por Tacuarembó, GUSTAVO PENADÉS, Representante por Montevideo, GERARDO AMARILLA, Representante por Rivera, ELISABETH ARRIETA, Representante por Maldonado".

——Invitamos a ingresar a sala a la señora ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse, y al señor subsecretario, doctor ingeniero Guillermo Moncecchi.

(Ingresan a sala la señora ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse, y el señor subsecretario, doctor ingeniero Guillermo Moncecchi)

——Damos la bienvenida a la señora ministra de Industria, Energía y Minería y al señor subsecretario.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señor presidente: solicito autorización para que ingresen a sala la señora directora Nacional de Energía, ingeniera agrónoma Olga Otegui, y la señora directora general de secretaría del Ministerio, doctora Fernanda Cardona.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud de la señora ministra.

(Se vota)

——Sesenta y nueve en setenta y tres: AFIRMATIVA.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: quiero que quede constancia en la versión taquigráfica de mi voto negativo.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Pueden ingresar a sala la señora directora nacional de Energía, ingeniera agrónoma Olga Otegui, y la señora directora general de secretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería, doctora Fernanda Cardona.

(Ingresan a sala la señora directora nacional de Energía, ingeniera agrónoma Olga Otegui, y la señora directora general de secretaría del Ministerio de Industria, Energía y Minería, doctora Fernanda Cardona.

——Conforme al artículo 101 del Reglamento de la Cámara de Representantes, tiene la palabra el miembro interpelante, señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: en primer lugar, como corresponde, queremos sumarnos a la bienvenida a la señora ministra y, por supuesto, formular los reconocimientos que son de estilo a los distintos partidos políticos representados en la Cámara que han votado afirmativamente esta instancia de interpelación. Empezamos -por razones que los señores legisladores sabrán comprender- por mi Partido Nacional, que nos ha encomendado y respaldado en esta tarea de impulsar esta instancia parlamentaria referida a un tema de enorme importancia. Además, queremos agradecer el apoyo a la moción de interpelación de los representantes del Partido Colorado, del Partido Independiente y de la Unidad Popular, que con su aprobación posibilitaron que esta instancia se esté llevando adelante.

Y también agradecemos a la bancada del Frente Amplio porque, si bien los legisladores del oficialismo no acompañaron la moción de interpelación -como antes tampoco habían acompañado la primigenia moción que proponía invitar a la señora ministra a comparecer a la Cámara en régimen de comisión general-, la circunstancia de que esa primera moción no se votara posibilitó que, por lo tanto, fuera necesario aprobar la segunda.

Creo que ha sido muy importante que, finalmente, esto desembocara en una sesión de interpelación. He llegado a esa conclusión con el transcurso de los días, en función de que entiendo estamos frente a un asunto de enorme relevancia y delicadeza, respecto del cual -como demostraremos después- surgen responsabilidades políticas muy claras y muy concretas de las autoridades que están a cargo de la política energética en general del país, tanto en el actual Gobierno como en el anterior.

Entonces, ¿cuáles son las razones que justifican este llamado a interpelación? En primer lugar,

empezaría por lo más obvio y elemental. La primera razón que justifica un llamado a interpelación es el rol que le cabe al Parlamento en cuanto a la función de contralor y también el rol que le cabe a la oposición que, entre otras cosas, está para eso y, muy especialmente, para controlar al Gobierno, para exigirle cuentas al Poder Ejecutivo y, por lo tanto, por esa vía, posibilitar el control de la población y el control social en lo que respecta a los asuntos públicos, que son los que a todos nos atañen.

Además, en este caso, estamos frente a un asunto de enorme envergadura por la magnitud del proyecto. La obra de la planta regasificadora es uno de los proyectos más grandes que el país haya conocido, por lo menos en los últimos tiempos, tanto desde el punto de vista de los proyectos energéticos como de infraestructura en general. Es de enorme valor económico. Según todos sabemos, y ha trascendido desde el momento en que se impulsó este proceso de concesión, el monto de la inversión supera los US$ 1.200.000.000 y el valor del negocio en su conjunto -a partir del canon que oportunamente se pactó y el plazo de quince años que comprende la concesión de la construcción y la operación de la planta regasificadora- llega a un guarismo cercano a los US$ 3.000.000.000. Está claro que estamos hablando de un proyecto de enorme magnitud.

Sin embargo, señor presidente, estamos hablando de un proyecto de enorme magnitud que ha fracasado. Se trata de un proyecto que, desde el punto de vista del objetivo que perseguía, se frustró, quedó trunco. Nos guste o no, esta es la constatación objetiva de la realidad que al respecto hoy está planteada en el escenario nacional. A partir de ese fracaso y de esa frustración, se han generado daños para el Estado, pérdidas y dificultades para los particulares, muchos de los cuales han invertido y han comprometido su esfuerzo en distintas tareas asociadas a la ejecución de la obra de la planta regasificadora. Por lo tanto, desde ese punto de vista, creo que estamos ante un proyecto que fracasó en cuanto a lo que se suponía era un avance que el país se proponía concretar en cuanto a la diversificación de su matriz energética y a la mejora de sus infraestructuras, en general.

Además de todo eso -vaya si justifica esta instancia de interpelación-, estamos frente a un proyecto que, a lo largo del proceso previo a la firma del contrato de concesión y durante la ejecución, se caracterizó por tener una enorme turbiedad, una gran falta de transparencia, que prevalece y está vigente hasta el día de hoy. Al respecto, veremos qué nos trae la ministra como noticia, pero, lamentablemente, mucho nos tememos que en función del escenario que se ha planteado al país no le aguarden buenas noticias sobre este tema en los sucesivos días y en el tiempo que está por venir.

La señora ministra ha aportado mucho en cuanto a la justificación de llevar adelante esta interpelación. Estamos hablando de un proyecto y de una obra que están detenidos desde hace seis meses. En el mes de febrero se produjo la paralización de la construcción de la planta regasificadora. Hace treinta y seis días, el lunes 27 de julio del corriente año, la empresa concesionaria comunicó al Gobierno que no seguía, que se iba, que no estaba en condiciones de cumplir con el contrato según su punto de vista y que, por lo tanto, lo dejaba inconcluso. Sin embargo, hasta el día de hoy la ministra no ha emitido sonido, no ha dicho una sola palabra, no ha formulado un solo comentario, no ha dado la más mínima información al país ni al Parlamento sobre qué está pasando con un tema de esta envergadura y cuáles son las perspectivas que los uruguayos nos veremos obligados a enfrentar en función de la realidad que se ha generado. Por eso, fue necesario interpelarla, porque al cabo de treinta y seis días el país no tuvo noticias de qué pasó ni de qué estaba pasando, más allá de rumores y trascendidos con relación a este asunto de tanta importancia.

Yo diría, señor presidente, que la ministra también es interpelada porque parecería que no solo ella sino el gobierno que representa, tanto la actual Administración como la anterior -obviamente representa la continuidad política que se ha dado en la conducción del país-, hubieran hecho una apuesta institucional a que en determinado temas -como este- existiera una suerte de estrategia de silencio. El Gobierno apunta, no desde ahora, no desde este último tramo o con relación al episodio del 27 de julio, sino desde el inicio de este proceso vinculado al proyecto de la planta regasificadora, a tapar, a esconder, a informar lo mínimo, a que de esto, en lo posible, no se hable. Parecería que hablar de esto es algo que al Gobierno termina por incomodarlo.

Tengo pruebas muy contundentes de lo que estoy afirmando, porque a la actual titular del Ministerio de Industria, Energía y Minería -no al anterior, no al del Gobierno pasado- le hicimos dos pedidos de informe con relación a este asunto en el mes de mayo, cuando ya llevábamos un tiempo prudencial con la obra detenida y se empezaba a especular en cuanto a qué podía pasar. Un pedido de informes tiene fecha 6 de mayo y el otro 26 de mayo; ninguno de los dos fue contestado. Se vencieron todos los plazos legales con los que la ministra cuenta para cumplir con su obligación de informar al Parlamento y optó, una vez más, por la estrategia del silencio y por no proporcionar la información, de acuerdo con las facultades constitucionales que en ese momento, como legislador, estaba ejerciendo por la vía de solicitar esos pedidos de informes.

Hechos estos comentarios preliminares que me parecían necesarios e importantes para establecer los fundamentos de carácter político por los cuales hemos llegado a la instancia de hoy, quiero hacer referencia a algunos temas de fondo, sin pretender alargar demasiado mi intervención inicial y con el propósito de que pueda resultar lo más eficaz posible.

Este es un tema que se remonta a los años 2010 y 2011, cuando se empezaba a hablar de la alternativa de construir una planta regasificadora. No quiero ir muy atrás en el tiempo, precisamente para no alargar en forma exagerada la intervención inicial, pero se dieron en aquellos años algunos debates que todavía están abiertos. Uno estaba vinculado, por ejemplo, con la ubicación de la planta regasificadora, respecto de si era adecuado el lugar que finalmente se escogió, en su actual emplazamiento en Puntas de Sayago, en función de las distancias, de la extensión exagerada que debería tener la apertura del canal de acceso a la planta y de que allí las corrientes marinas provocan niveles de sedimentación muy importantes, lo que en el futuro podía generar sobrecostos en las tareas de construcción y de dragado, como efectivamente ocurrió. Fue muy polémica en toda esa etapa la forma como se otorgó la autorización ambiental previa, con gran celeridad, sin respetar los tiempos necesarios para que la Dinama hiciera su actividad en forma consciente y responsable. Esto generó, como es sabido, daños de enorme importancia a los habitantes de la zona, en particular a un sector muy significativo de compatriotas que se dedican a la pesca artesanal, que sufrieron las consecuencias y el perjuicio ambiental de esta obra que se llevaba adelante. Esto terminó alterando y afectando la producción y la captura de las especies a las que ellos habitualmente se dedican y de las cuales viven. Hubo una importante discriminación a la hora de indemnizar a estos compatriotas, porque apenas se compensó a una veintena cuando, en realidad, hay decenas de trabajadores y de pescadores artesanales que están vinculados a esta actividad, no solo en Puntas de Sayago y Santa Catalina sino en zonas aledañas y en lugares más lejanos que también sufrieron las consecuencias de esta acción. Ese es un debate que no concluyó, que está abierto. Por lo tanto, hacia adelante tendremos que replantearlo, en función de que estamos ante un proyecto que fracasó.

Otro debate que quedó abierto tiene que ver con la sustentabilidad económica. Se pensó y se concibió una planta regasificadora con una capacidad de producción y de generación diaria de 10.000.000 de metros cúbicos de gas natural, aunque es sabido que el mercado interno llegaría a consumir 3.000.000 o 4.000.000 de metros cúbicos en la mejor de las hipótesis, si UTE estuviera en condiciones de concluir la construcción de la planta de ciclo combinado en Punta del Tigre, que sabemos está sufriendo un importante rezago en este momento y si, eventualmente, Uruguay fuera capaz de expandir y de fomentar el consumo del gas natural en las más diversas modalidades.

El resto de esa producción diaria, 6.000.000 o 7.000.000 de metros cúbicos, teníamos que colocarla en algún lado. El Gobierno se jugó enteramente a la posibilidad de exportarlos al mercado argentino. Esa es una discusión que admite y admitirá prueba en contrario, entre otras cosas porque Argentina tiene reservas probadas de gas natural y, como todos sabemos, está en un proceso de producción muy importante, particularmente en la zona de Vaca Muerta. Por lo tanto, esto también abre una interrogante, no solo con relación a lo que ya se hizo y se frustró sino a lo que eventualmente se pueda hacer hacia el futuro.

Todo eso está abierto. Sin embargo, creo que tenemos otras urgencias a raíz del incumplimiento del concesionario y, por lo tanto, de la situación de frustración y de fracaso que se ha generado en cuanto al proyecto que estamos analizando. Hay una

situación de rescisión, que no sabemos si ya se ha verificado; si no se verificó, está en vías de hacerlo. Se produjeron pérdidas para el Estado por los recursos que ya se invirtieron y se enterraron -para decirlo de una manera que se pueda entender fácilmente-; hay litigios en puerta porque, evidentemente, el incumplimiento del concesionario ha generado que muchos proveedores -pequeños, medianos, grandes, nacionales y extranjeros- que son acreedores del concesionario se encuentren ante la situación de no saber adónde ir a satisfacer sus créditos, ya que el concesionario no se hace cargo.

De esas cosas tenemos que hablar hoy porque hacen al interés nacional, al interés de los uruguayos. De eso queremos que después nos hable la señora ministra; la trajimos al Parlamento para trasladarle todas estas inquietudes.

También queremos hablar del contrato de concesión que se firmó y de sus anexos. Es un contrato de concesión leonino. Alguien tendrá que explicar, de una vez por todas -ojalá hoy sea la oportunidad- por qué se firmó un contrato que lo único que hace es beneficiar al privado, al concesionario, y cargar todos los costos, las garantías y los riesgos al Estado, que es la contraparte. De eso tenemos que hablar.

Tenemos que hablar -algunas cosas diremos dentro de unos minutos- del pésimo y oscuro proceso que llevó adelante el anterior Gobierno con relación a la selección del concesionario en este contrato. Francamente, tiene zonas oscuras, lo cual -entiendo- es muy difícil de explicar.

También tenemos que hablar de las características y los antecedentes de las empresas que trajimos, dado que estamos hablando de empresas de muy dudosa reputación y de muy cuestionables y polémicos antecedentes. Salvo que se diga que se actuó con gran ingenuidad -no creo que haya sido así-, llama mucho la atención que en su momento se haya hecho la elección que finalmente se concretó.

Como dijimos, estamos frente a un contrato que es perjudicial para el Estado. Es un contrato draconiano; contiene cláusulas de una severidad absolutamente inconcebible, pero da la casualidad de que esa severidad se recarga en el Estado, liberándose de ella el concesionario privado, que queda a buen resguardo y ajeno a todo riesgo frente a la eventualidad, inclusive, de su propio incumplimiento, como está aconteciendo en esta oportunidad.

Alcanza con ver rápidamente algunos de sus contenidos. No entiendo cómo pudo haberse establecido, por ejemplo, que el concesionario de este contrato puede ceder derechos y gravar derechos sobre los bienes, sobre los contenidos del contrato, sin consentimiento del Estado, sin siquiera notificarlo, sin que Gas Sayago, que es el representante del Estado en este contrato de concesión, haya tenido noticias. El concesionario tuvo esa facultad cuando este contrato se firmó.

Eso no es lo peor; es verdaderamente inconcebible que se haya establecido una cláusula como la 35, según la cual, en un escenario como el actual, de rescisión por incumplimiento del proveedor, del concesionario, el Estado, para hacerse de los bienes, para adquirir la posesión y el dominio de lo que se haya construido de la planta, de los activos que hoy estén a medio construir en la planta de Puntas de Sayago, primero tiene que pagar las deudas del proveedor, cancelar las obligaciones financieras que haya contraído el concesionario, poniendo como garantía los bienes de la planta, para después -aun en caso de incumplimiento del privado que actúa como concesionario, como el que tenemos hoy- poder adquirir el dominio de los bienes.

¿Qué confirma esto? Confirma que nos mintieron sistemáticamente desde que todo esto comenzó, en particular en los años 2012 y 2013, cuando se firmó el contrato. Confirma que el director de Energía y Tecnología Nuclear del Gobierno anterior, señor Ramón Méndez, mentía cuando decía al país que, en la eventualidad de que hubiera incumplimiento por parte del concesionario, se ejecutaría la garantía y lo que estuviera construido de la planta se incorporaría al patrimonio público; decía que no había dudas de que así iba a acontecer. Eso es mentira, porque en la cláusula 35 del contrato se establece, a texto expreso, que ocurre exactamente lo contrario. Mucho me temo que es lo que está ocurriendo ahora, en el momento en que tenemos esta discusión porque, efectivamente, hemos llegado a una situación de recesión.

En este contrato de concesión leonino -así lo he calificado- se introdujeron otros contenidos que me

gustaría que la señora ministra nos explicara, porque ella lo ha hecho suyo. Esto se hizo en el período anterior, pero la señora ministra lo ha defendido públicamente. Además, objetivamente es responsable de todo, porque es quien ocupa la Cartera.

No entiendo muy bien por qué en el contrato se pactó el arbitraje internacional para resolver todas las divergencias que emanaran del contrato de concesión entre el Estado y el concesionario, cuando en el llamado a licitación -me estoy aproximando a un elemento bastante grave que voy a desarrollar después-, en el modelo de contrato que acompañaba las bases que regularon el proceso de selección, se dijo que la ley aplicable era la uruguaya y que los tribunales uruguayos serían los que dirimirían las diferencias que se produjeran, no el arbitraje internacional, salvo en casos de diferencias técnicas, pero nunca en casos de diferencias jurídicas.

Sin embargo, después se hizo lo contrario: se pactó el arbitraje internacional en todos los casos, lo cual debilita aun más la posición del Estado uruguayo, la posición nacional, en la ejecución de un contrato cercano a los US$ 3.000.000.000.

Aquí llegamos a un aspecto que creo es de enorme gravedad. Estoy realizando una historia rigurosa de lo que se hizo en los años 2012 y 2013 con todo esto; aquellos polvos trajeron estos lodos, sin ninguna duda. Las bases que se elaboraron y con las cuales se licitó -digámoslo así, aunque no era el derecho público sino el derecho privado- o se reguló el proceso de selección se adaptaron a las necesidades de la empresa que se quiso contratar. Eso fue lo que ocurrió. Naturalmente, en el derecho público eso habría generado desde un juicio político para abajo todas las consecuencias políticas habidas y por haber previstas en la Constitución de la República, empezando, sin ninguna duda, por la nulidad de todas las actuaciones y siguiendo por la responsabilidad patrimonial del Estado y, eventualmente, de los jerarcas que en nombre del Estado llevaron a cabo determinadas acciones.

Obviamente, la censura a la señora ministra habría estado dentro de las posibilidades objetivas, más allá de que después los votos estuvieran o no. Creo que esto hubiera determinado responsabilidades de carácter penal, porque se trata de casos de abuso de funciones. ¿Desde cuándo se hace una licitación en la que se fijan bases, se establece un modelo de contrato que se va a firmar con el que gane el llamado y después se modifican radicalmente las bases y el llamado para adecuarlos a la necesidad del que tiene que ganar, de aquel que nos proponemos que gane o con el que queremos firmar el contrato de concesión? Esto es de una gravedad llamativa, por decir lo menos.

Otro tanto ocurre con las garantías, que son un capítulo aparte. Existe una enorme desproporción en las garantías que asume cada una de las partes; no hay equivalencia. Es más: diría que hay una enorme asimetría. El Estado asume garantías por partida doble o por partida múltiple, porque garantiza todo.

En el contrato de concesión hay un anexo que tiene que ver con una fianza solidaria que otorgan UTE y Ancap que es genérica, ilimitada, indivisible y con renuncia a la inmunidad soberana. También hay un anexo que refiere a la garantía soberana que otorga el Estado, con la firma del entonces ministro Fernando Lorenzo. Esta solución es muy similar, por lo imprudente, a la que se adoptó cuando se reprivatizó la empresa Pluna. Concretamente, se otorga una garantía soberana en nombre del Estado, garantizando en forma subsidiaria, absoluta, ilimitada, irrevocable e incondicional las obligaciones que emergen del contrato de concesión.

Por tanto, a partir de aquí todos van a poder ir contra el Estado, en particular en el escenario que se está terminando de configurar, que es el de la rescisión por incumplimiento del concesionario. Por ejemplo, hay un conjunto de unas quince o dieciocho pequeñas empresas uruguayas proveedoras de distintos servicios para la construcción de la planta regasificadora -remolcadores, dragas, grúas, etcétera- que hoy tienen créditos impagos por más de US$ 15.000.000. Estas empresas jugaron su suerte a esta obra porque les dijeron que implicaba trabajo seguro, que había certeza de cumplir con los contratos que se les ofrecía y que por esa vía iban a trabajar y a dar trabajo a otros uruguayos.

Hoy hay cientos de trabajadores de estas empresas que han perdido su trabajo por los incumplimientos del concesionario y de la empresa contratista y están en el seguro de desempleo. Más adelante, el señor diputado Niffouri va a profundizar en este aspecto. Estos empresarios compatriotas van a ir contra el Estado uruguayo. ¡Cómo no van a ir! Está bien que lo hagan. Si vamos al caso, esto es lo

que menos me preocupa, porque estamos hablando de trabajo nacional. Lo que me preocupa bastante más son los grandes acreedores, los financistas, los que le prestaron el dinero a GNLS para que construyera la obra, para que financiara en todo o en parte esos US$ 1.200.000.000 que se suponía implicaba la inversión y la construcción de la infraestructura necesaria. A partir de ahora, ellos también van a poder ir contra el Estado si GNLS no les paga. Por supuesto, GNLS no les va a pagar; a esta altura, creo que todos sabemos que eso es lo que inexorablemente va a acontecer.

¿Cuál fue la garantía que puso el concesionario, que tanto han proclamado a los cuatro vientos los representantes del Gobierno, entre ellos la señora ministra cuando habló de este tema hace un mes? La garantía fue de US$ 100.000.000. Dicho así, cualquiera pensaría: "Estamos cubiertos. Si hay una garantía de US$ 100.000.000 no corremos riesgos. Si hay incumplimientos, el Estado tiene para ejecutar una garantía de US$ 100.000.000; no vamos a tener dificultades ni habrá daños emergentes de esta situación". Pero no es así. En primer lugar, no lo es porque la garantía que se constituyó es de, por lo menos, una fragilidad importante.

Estamos hablando de una carta de crédito que se contrajo con un banco internacional, con fecha de vencimiento en el mes de diciembre. Yo no sé muy bien cómo están los plazos -eso se lo vamos a preguntar a la señora ministra-, pero para ejecutar la garantía, primero hay que rescindir el contrato y después hay un plazo de re-mediación -tal como figura en el contrato- de sesenta días, y estamos en setiembre. ¡Ojalá podamos, por lo menos, cobrar la garantía! Ahora, ¿sirve la garantía? ¿Es suficiente para contemplar todos los riesgos, todos los gastos y todos los recursos que ya ha invertido el Estado uruguayo?

En determinado momento -allá por el mes de mayo-, el presidente Vázquez dijo, desde una posición de firmeza, que si la empresa no cumplía le íbamos a ejecutar la garantía, como queriendo trasmitir tranquilidad al país. Yo, al presidente Vázquez, le creo. Lo que pasa es que, al presidente Vázquez, los que no le dicen la verdad son los que lo asesoran. ¿Por qué no le dicen la verdad? Porque el Estado ya ha comprometido muchos más recursos que los US$ 100.000.000 que la garantía está en condiciones de cubrir. Es así; lo sabemos todos. Alcanza con ver el balance de Gas Sayago y las capitalizaciones que ha hecho UTE en Gas Sayago con destino a las distintas obras conexas -la conexión del gasoducto y la realización del dragado-, que el Estado tenía responsabilidad de construir.

La semana pasada, las autoridades de Ancap dijeron en el Parlamento que por este concepto ya llevan destinados US$ 140.000.000, es decir, bastante más que la garantía de US$ 100.000.000 que se pactó en el contrato y que suponíamos sería la garantía de que no corriéramos riesgos. Yo creo que no solo corrimos riesgos sino que ya sufrimos el daño; en realidad, los riesgos empezamos a correrlos a partir de este momento.

Además, se generaron sobrecostos porque, notoriamente, hubo errores en los estudios de suelo; la señora ministra lo sabe bien. En el caso del dragado, todas las batimetrías estaban mal. A tal punto es así que durante el desarrollo del dragado se encontraron con que había rocas que no aparecían en los estudios originales: había un kilómetro de largo y cincuenta metros de ancho de rocas. Dinamitar, correr o extraer estas piedras demandaría decenas de millones de dólares adicionales para poder hacer el dragado y construir el canal de acceso a la planta regasificadora.

En la construcción de la escollera hubo que dragar porque en la zona hay dificultades de sedimentación, pero fue más del doble de lo que se había previsto porque los estudios de suelo también estaban mal. Obviamente, eso generó sobrecostos.

Hay otros aspectos similares en los que podríamos detenernos, pero se haría demasiado extensa nuestra primera intervención.

Pienso que tan pésimo resultado -me refiero al contrato que se firmó y a las consecuencias que generó- no puede ser consecuencia de un proceso de selección limpio y transparente. A esta altura, tengo la convicción de que el proceso de selección que se llevó adelante en nombre de Gas Sayago -me remito a los datos objetivos que abonan esta afirmación- no fue limpio ni transparente. Por el contrario, tiene zonas oscuras a las que nos vamos a referir inmediatamente. También tiene -lo voy a decir con mucha serenidad pero con mucha convicción- elementos sospechosos que hacen dudar de que se haya actuado en la elección de ese socio con la

probidad con la que corresponde manejar estos asuntos públicos.

Para empezar, la oferta ganadora no fue la económicamente más conveniente; fue una de las más caras. Esto quiere decir mucho. En muchas licitaciones, la administración termina adjudicando a la oferta que no es la más económica pero técnicamente es la más competitiva o la más adecuada para el fin que se persigue.

El problema es que, técnicamente, la oferta de la empresa que resultó adjudicataria tampoco resultó la más apropiada, tal como establecen los informes técnicos que han tomado estado público, algunos de los cuales tenemos acá y figuran en el expediente. Entre ellos, podemos mencionar el informe de la consultora italiana RINA, que se contrató especialmente a los efectos de analizar los perfiles técnicos y las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas.

Una de las conclusiones de esta consultora italiana con relación a la oferta que resultó adjudicataria, la empresa GNLS, es que no se adapta a las especificaciones requeridas por Gas Sayago, es decir, por el Estado uruguayo. También dice que se presentaron otras ofertas más fiables que la que finalmente terminó siendo adjudicataria de la licitación.

Además, en todo este proceso hubo dudas y advertencias muy severas de parte de los técnicos que asesoraron a UTE, a Ancap y a Gas Sayago en la selección del concesionario; me refiero a la división jurídica de UTE y al grupo especial de asesoramiento que se creó con este fin. Inclusive, diría que ni siquiera está muy claro si el concesionario es quien dice ser, porque el contrato está firmado por una empresa en formación. Tengo en mi poder el contrato y la carátula lo dice: GNLS en proceso de cambio de nombre. Se presentó al llamado una persona jurídica -una empresa- que no fue la misma que terminó resultando adjudicataria y, por lo tanto, tampoco está demasiado claro quién respalda a quién y en qué medida la multinacional GDF Suez verdaderamente respalda y se hace cargo de lo que veremos a partir de ahora, es decir los resultados de todo este proceso, de esta adjudicación y de esta concesión que se ha llevado adelante.

Quiero trasmitir una convicción honda que tengo después de haber analizado, valorado y aquilatado todos estos antecedentes y todas las etapas que a este respecto se han cumplido. Tengo la convicción de que a lo que estamos asistiendo -o a lo que el país asistió, tal vez sin darse cuenta en ese momento- es a la adjudicación política de una obra de enorme envergadura, incluso muy por encima de las especificaciones técnicas y de las recomendaciones objetivas que a este respecto existieron. Considero que hubo una actitud premeditada de las autoridades. Creo que en el año 2012 el Gobierno del presidente Mujica buscó un determinado resultado desde el inicio de todo este proceso, sabiendo que iba a llegar a este independientemente de cualquier circunstancia y eso fue lo que en última instancia terminó por acontecer.

En ese sentido -para eso estamos en el Parlamento y para esto se supone que existen los fueros parlamentarios: yo me hago cargo de lo que digo-, cuando una autoridad actúa de manera tendenciosa y lo hace conscientemente -que es de la única forma que se puede actuar de manera tendenciosa-, configura abuso de autoridad. Eso se aproxima a los límites -diría que en forma directa los desborda- de la desviación de poder.

(¡Muy bien!)

——Yo creo que eso fue lo que ocurrió en este proceso que se llevó adelante. Y no alcanza con decir que todo esto se podía hacer porque se trataba de derecho privado. En tal caso, ese sería el reconocimiento de que huyeron del derecho público porque querían eludir tanto al Tribunal de Cuentas como los controles del Parlamento, que no tiene posibilidad de controlar empresas privadas, salvo cuando se dan situaciones como estas, tres años después y cuando hay un daño inconmensurable que ya se ha concretado. El derecho privado permite eso: licitar sin ceñirse a las reglas del Tocaf; elegir al que más me gusta; actuar con criterios políticos, estableciendo también aquello de que lo político está por encima de lo jurídico, como tantas veces se invocó y no solo se invocó sino que también se practicó en los más diversos planos de la vida nacional durante el período de gobierno pasado. Eso es lo que pasó en esta oportunidad.

Voy a decir algo más, señor presidente, porque lo he dicho públicamente y, por lo tanto, lo debo reiterar en el plenario. Yo no tengo pruebas -no las tengo; si

las tuviera las exhibiría-, pero a raíz de todo lo que vengo relatando, durante todo este tiempo han circulado versiones insistentes en los ámbitos marítimos y portuarios, en los círculos de las empresas vinculadas con la energía y a nivel de las empresas que se presentaron a este llamado a licitación que se vieron frustradas por el resultado, en el sentido de que aquí hubo una intervención y una actuación de buenos oficios o un *lobby* -como le queramos llamar- del entonces presidente Lula con el entonces presidente Mujica para que en última instancia la licitación o el llamado y la selección se concretara en los términos en que se concretó, es decir, que beneficiara a la empresa OAS -que después terminó en los más escandalosos episodios de corrupción en Brasil que todos conocemos- y a su empresa socia -como todos también sabemos y podemos demostrar-, que es la empresa GDF Suez, constituida en ese país y que fue la que compareció en Uruguay.

¿Yo puedo probar eso? No puedo. ¿Esta afirmación, descolgada de todo y fuera de este contexto, sería temeraria? Es probable que sí. Pero esa afirmación y esa versión que es más que un rumor -no es el rumor de la calle sino, en todo caso, la versión de quienes están directamente vinculados desde lo privado a la actividad que estamos analizando hoy- adquiere verosimilitud a la luz de todo este proceso kafkiano, surrealista, complejo y tendencioso que se ha llevado adelante. Sin embargo, no la podemos probar; yo no la puedo probar. Si la ministra después me dijera que no es verdad, deberé creerle y voy a creerle; pero tengo el deber de venir a plantear en sala que esas versiones existen y que yo las he recogido y confirmado en forma reiterada. Asimismo, debo preguntar por qué han ocurrido algunos comportamientos y alguna actitud del Poder Ejecutivo pasado en el sentido de acelerar los plazos, de firmar a como dé lugar, de no dar importancia a lo que decían las consultoras, de privilegiar las firmas sobre el propio informe ambiental y de brindar una autorización ambiental previa. ¿Eso simplemente ocurre porque hay imprevisión? ¿Solo sucede porque el Poder Ejecutivo actúa con imprudencia o porque hay otros factores y otros aspectos que están incidiendo en la determinación de los gobernantes para que así acontezca?

Si alguna duda quedaba creo que debemos detenernos en lo siguiente y voy a pedir a la Cámara que preste atención a lo que ahora voy a trasmitir, que refiere a los antecedentes de las empresas que hemos traído como socias para este emprendimiento frustrado y fallido respecto del cual la Cámara en la tarde de hoy se detiene a analizar todas las circunstancias que lo rodean.

La empresa OAS -que recién mencionamos- está vinculada con todos los escándalos de corrupción de Brasil -como ya dijimos- y, además, tiene pésimos antecedentes desde el punto de vista del respeto a los derechos laborales. En el pasado bien reciente la empresa OAS integró lo que se llama una lista negra y un registro por explotación laboral y por afectación de las condiciones de trabajo que tiene el propio Ministerio de Trabajo y de Empleo del gobierno federal de Brasil. La empresa OAS fue multada en el año 2013 por R$ 15.000.000 -aproximadamente US$ 6.000.000 al tipo de cambio de la época-, por lo que también se conoce en la jerga o jurisprudencia brasileña como trabajo esclavo, es decir, por situaciones de explotación en distintas obras de construcción que ha realizado en Brasil, normalmente en nombre o como contratista de la empresa Petrobras.

Por supuesto, lo que más ha impactado públicamente en nuestro país, en Brasil en particular y diría que del mundo entero, son los escándalos de corrupción en los que esta empresa llamada OAS ha estado involucrada a los más altos niveles de la decisión política brasileña. La empresa OAS está vinculada con una operación o una campaña de corrupción que en Brasil se conoce popularmente como el *petrolao* porque se vincula con la empresa petrolera brasileña Petrobras. Allí hay situaciones de pago de coimas, de sobornos y de lavado de dinero y esto llega a los más altos niveles de decisión de la empresa. El presidente de la empresa, el señor Pinheiro, amigo personal del expresidente Lula -según dicen todas las crónicas brasileñas-, está preso en Brasil en este momento y varios directivos de la empresa OAS se encuentran en la misma condición. Pero también funcionarios del Gobierno brasileño y exlegisladores pertenecientes al entorno político del oficialismo de Brasil están presos por las mismas causas de corrupción; porque, obviamente, la corrupción exige dos personas: quien paga la coima y quien está dispuesto a recibirla y aceptarla.

No solo OAS tiene mala reputación, si consideramos las empresas que vinieron a Uruguay. Las dos empresas que integran formalmente el consorcio GNLS, que fue el adjudicatario del contrato de concesión para la construcción, operación y mantenimiento de la planta regasificadora, realmente tienen razones para avergonzarse. GDF Suez Latin America Participaçoes, que es la empresa brasileña filial de la multinacional que compareció ante nuestro llamado en el año 2012 está vinculada, por ejemplo, a casos de operaciones sospechosas que en este momento están en la órbita del ministerio público y a estudio de un fiscal que deberá pronunciarse y determinar si en función de esas operaciones se produjo defraudación tributaria o delitos de tipo tributario por parte de esa empresa que es titular del 50 % de la concesión que en Uruguay impulsamos para la construcción de la plantea regasificadora. La empresa titular del otro 50 %, la empresa japonesa Marubeni, también tiene antecedentes muy graves en materia de lavado de activos y pago de sobornos. Esta empresa tuvo problemas dos veces con el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América. En el año 2012 fue declarada culpable del pago de coimas en Indonesia a partir de distintas inversiones que allí se concretaron vinculadas con el sector energético y terminó pagando una multa de US$ 88.000.000 a los efectos de evitar que sus principales directivos tuvieran que pagar con cárcel; finalmente se saldó mediante dicha sanción pecuniaria. Al año siguiente le pasó lo mismo, pero en Nigeria y allí la multa fue de US$ 54.000.000 a los efectos de sortear las mismas consecuencias penales que en el caso de Indonesia.

Estos son los socios que trajo el gobierno del Frente Amplio para construir la planta regasificadora en el Uruguay. Es un dato absolutamente objetivo y demostrable; tengo aquí todos los documentos porque se trata de afirmaciones muy delicadas y relevantes. Este es el perfil de los contratantes que trajimos y contratamos a partir de un proceso de selección tortuoso y, a esta altura, diría que bastante escandaloso. Y no lo descubrimos nosotros. Quiero leer -porque alguien puede decir que la oposición exagera, maximiza las cosas, miente y saca conejos de la galera; eso puede pasar por la cabeza de alguien- expresiones y opiniones de un señor diputado del Frente Amplio vertidas recientemente en una de las comisiones permanentes de la Cámara, en el contexto de toda esta discusión. Es un legislador con quien tengo diferencias ideológicas, pero al que respeto profundamente por su coherencia y porque dice las cosas que piensa, sin ambages y sin limitación alguna. No lo voy a nombrar porque -repito- le tengo un gran respeto, pero me parece muy importante su testimonio. En una de las instancias que se cumplieron en la Comisión de Legislación del Trabajo, cuando discutimos todo el asunto del incumplimiento de la empresa GNLS que tanto nos preocupó a todos, este legislador dijo: "En realidad, creo que la responsabilidad no es solo de OAS, sino también de la empresa que contrata con Gas Sayago, es decir, GNLS.- Voy a decir algo por honestidad intelectual, además lo planteé cuando la delegación de trabajadores y de OAS concurrieron a la Comisión [...]. En realidad, cuando se adjudicó la obra, nosotros planteamos que las jerarquías del Estado se estaban equivocando al adjudicarla a esta empresa; y lo dijimos basándonos en experiencias muy concretas y en situaciones vividas por el Estado uruguayo en otro momento cuando se adjudicó la distribución del gas por cañería en Montevideo a Gaz de France y a la empresa que crearon, Gaseba". Y más adelante dice: "Por supuesto, nosotros sabemos que es otra empresa y también conocemos el proceso de privatización que sufrió Gaz de France a partir del año 2006 y que se concretó en 2008, con la integración de Suez y capitales belgas. Y por todo eso nosotros dijimos que, a nuestro entender, esta nueva empresa ofrecía menos garantías que la anterior, es decir, que la empresa pública francesa que fue privatizada.- Por supuesto, hubiéramos querido equivocarnos, pero la paralización de la obra, las dudas sobre el proyecto de ingeniería y la situación que están viviendo los trabajadores nos llevan, lamentablemente, a confirmar que [...] existió un error claro por parte de las jerarquías del Estado cuando adjudicaron la obra a esta empresa". Así se expresó este colega con apreciaciones que, por supuesto, nosotros compartimos plenamente.

Entonces, todos estos antecedentes que no son del mes pasado ni de 2014, que son bastante anteriores a que el proceso de selección se iniciara y, por supuesto, muy anteriores a la adjudicación que se concretó con relación a GNLS, ¿no se tuvieron en cuenta? ¿No se conocían? ¿No los conocía la señora ministra, su antecesor ni las autoridades de Ancap, de UTE y de Gas Sayago de la época? ¿Se conocían y

fueron subestimados? ¿Las autoridades fueron víctimas de alguna distracción por la cual les pasaron por alto los escándalos de corrupción que estas empresas protagonizaban en distintas partes del mundo y por eso las invitaron a venir al Uruguay para hacer un negocio de US$ 3.000.000.000 en quince años? Porque, además -digámoslo todo; me parece que esto es algo que los colegas deben considerar muy especialmente, asignándole la importancia que tiene-, esta empresa, el concesionario GNLS, le faltó el respeto al Parlamento. Cuando vinieron a la Comisión de Legislación del Trabajo en alguna de las instancias en las que se dignaron a comparecer, porque no fue fácil traerlos, ¡se burlaron de los legisladores que estuvimos allí presentes! Y esto lo saben los colegas de todos los partidos que integran esa comisión porque todos lo pusimos de manifiesto. No contestaban nuestras preguntas, se reían de los legisladores, porque siempre se supieron en una posición de fuerza. Siempre se supieron más fuertes que el propio Estado uruguayo, entonces ¿cómo no se iban a burlar de los diputados de la oposición y aun de los del partido de gobierno? Esta perspectiva es muy importante, porque lo es el patrimonio nacional en términos de recursos, del canon que se paga y de las obligaciones que se asumen, pero también es muy importante desde el punto de vista de la soberanía y de la dignidad nacional; y la dignidad nacional se manifiesta a través de la independencia, de la jerarquía y del respeto al Parlamento. Y esta misma empresa, que está exponiendo al Estado a consecuencias patrimoniales insospechadas, además le faltó el respeto al Parlamento y a la democracia uruguaya; eso consta en la versión taquigráfica y estamos en condiciones de demostrarlo.

Solo me resta, después de todo este *racconto*, preguntar a la ministra en qué está el Gobierno ahora con relación a todo esto, porque, por lo menos en el curso de los últimos treinta y seis días, no se ha referido al tema. Cuando vino al Parlamento fue absolutamente escueta, y en su derecho está. El 1º de julio, en la Comisión de Industria, Energía y Minería, frente a una pregunta del señor diputado Walter Verri, la señora ministra dijo que la obra iba a proseguir, que hay un acuerdo con el concesionario, que el concesionario le propuso al Estado uruguayo una empresa constructora alternativa y que el Estado uruguayo la aceptó, que ahora simplemente se están haciendo ajustes al cronograma para que la obra prosiga y termine en tiempo y forma. Tiempo y forma era noviembre de 2016; tiempo y forma hubiera implicado que estuviéramos produciendo gas natural ahora, porque el preinicio de este contrato -con una fase de preinicio y otra de inicio- hubiera implicado que ahora, en julio de 2015, el país ya estuviera beneficiándose de los resultados de este contrato. Eso dijo la señora ministra -hoy interpelada- el 1º de julio. Veinte días después, el país amaneció con la noticia de que el concesionario, que continuaría y terminaría la obra, se iba. Y desde ese día, repito, el silencio oficial ha sido la característica con relación a este asunto.

Se ha dicho por ahí que están negociando. Cuando planteamos la interpelación, desde la bancada del partido de gobierno dijeron que no votarían debido a que la ministra había pedido tiempo porque estaba negociando. En una publicación que aparece en uno de los diarios de circulación nacional, el señor director de UTE, Walter Sosa, dice hoy textualmente: "Estamos en negociaciones con GNLS y todavía no se ha arribado a un acuerdo (por la salida) para formalizarlo". Están negociando pero, ¿qué están negociando? Porque al país se le dijo que no había nada para negociar. El presidente de la República primero y la propia señora ministra Cosse después, dijeron al país que el contrato era tan maravilloso, tan perfecto y las garantías tan infalibles que en el peor de los casos, si por algún accidente el concesionario GNLS terminara por incumplirlo, no corríamos ningún riesgo porque estaba todo previsto. El contrato -lo dijo la señora ministra en el Senado, tengo aquí la versión taquigráfica- era tan completo y tan cerrado desde el punto de vista del equilibrio, las obligaciones y las prestaciones jurídicas allí establecidas, que simplemente habría que ir a la ventanilla del banco a cobrar la garantía y santas pascuas. Pero están negociando, y yo creo que el Parlamento tiene que saber qué es lo que se está negociando, por qué demoraron tanto tiempo en decirlo y por qué fue necesario que la oposición generara una interpelación para que el país pudiera acceder a la información.

Asimismo, se dice que el Gobierno está trabajando en una nueva licitación; esa es una versión que aparece en el mismo matutino en la jornada de hoy, y también lo señala el Poder Ejecutivo de una manera bastante llamativa en el mensaje que entró ayer acompañando al proyecto de ley de presupuesto. Allí dice que se está en la etapa de rescisión con el

concesionario anterior y que, luego de finalizada, Gas Sayago seleccionará un nuevo adjudicatario para dar continuidad a la obra. Y francamente, señor presidente, esto me suena a manotón de ahogado. Lo que deduzco de estas afirmaciones, de estas versiones, de este anuncio del Gobierno -si esto viene en el proyecto de ley de presupuesto es un anuncio, no una versión-, es que el Gobierno pretende enmendarse a sí mismo, enmendar la plana, corregir su error, tapar, trasmitir al país que no hay problema, que lo que pasó no es grave, que simplemente fue un atraso circunstancial y que ahora va a venir un nuevo adjudicatario a terminar la obra, pero eso es mentira. ¡Eso es mentira, señor presidente! Porque eso cuesta decenas de millones de dólares, y quiero saber quién va a asumir el costo, a no ser que se me diga que lo hará el Estado uruguayo. Entonces, si antes nos quedaba chica la garantía de US$ 100.000.000, ni hablemos de cuál sería ahora el daño económico para el Estado.

Ahora bien, ¿en treinta días resolvieron hacer un nuevo llamado, con los problemas que tenemos planteados, con las evidentes dificultades que hay para terminar de construir las obras conexas y para dragar el canal de acceso a la planta? En realidad, apenas se lleva dragado un 15 %, porque es pura piedra y porque Gas Sayago -que tiene una burocracia fenomenal, muy costosa para el Estado- ni siquiera fue capaz de encarar y concretar los estudios de suelo necesarios para que el dragado se pudiera hacer en condiciones y para que el costo fuera el que debía tener. ¡Eso tampoco se hizo! ¡En eso también se fracasó!

Entonces ¿para qué es esto? ¿Para mantener esa burocracia en funcionamiento? ¿Para justificar la existencia de Gas Sayago? ¿Para no reconocer frente al país que se equivocaron, que hicieron mal las cosas con relación a este proyecto y que más valdría reconocer que es así, imputando a pérdidas lo que ya se gastó y ver después cómo seguimos?

¿Están dadas las condiciones para que el país tenga una planta regasificadora ahora, tres años después de que todo este proceso comenzó, cuando la realidad argentina no es la misma y la construcción de la planta de ciclo combinado de Punta del Tigre tiene un atraso fenomenal? ¿Es real? ¿Es creíble? ¿Es serio que el Gobierno plantee esto, en este momento y de esta manera? Yo creo que no, pero si lo fuera, si el Gobierno tuviera una idea -llamémosle así-, o una propuesta en la que estuviera trabajando con honestidad intelectual -reitero que se me generan enormes dudas-, la ministra debe tener claro que eso no arregla todo lo demás, que no arregla todo lo que se nos viene, lo que ya debemos, a todo lo que nos comprometimos, todo lo que ya gastamos y todas las contingencias que ahora, como obligaciones emergentes del contrato, seguramente van a empezar a aparecer a medida que la rescisión se configure y el Estado cobre -si es que logra hacerlo- esa garantía barata de US$ 100.000.000.

Lo que pasó, pasó. El daño está hecho, y ahora hay que hacerse cargo; y hacerse cargo no es hacer un anuncio altisonante al país de que se va a hacer una nueva licitación, en el marco de ese otro anuncio altisonante del plan de inversiones de US$ 20.000.000.000. Me temo que el Gobierno, cuando le conviene, aplica la estrategia del silencio, y cuando le conviene -en eso hay que reconocerle un gran oficio- le pone nombres a las cosas, trasmite imágenes o construye, desde el punto de vista conceptual, anuncios y caminos que después no se transitan.

Señor presidente: estamos culminando nuestra primera intervención, pero vamos a hacerle llegar por escrito a la señora ministra una serie de preguntas que nos parece que resumen muchas de las dudas que hemos planteado. Por supuesto, aquí no está todo lo que nos preocupa, pero hay algunos aspectos que pueden ayudar al menos como un índice para que la ministra no deje de contestar lo que esperamos que conteste.

A continuación, voy a leer las preguntas -que son doce- para que la Cámara tenga conocimiento de su contenido.

¿Por qué se optó por constituir una sociedad anónima para encargarse del proyecto, prescindiendo de las garantías del derecho público?

¿Por qué se adjudicó el proyecto después de haberse recabado informes técnicos y de consultorías que formularon advertencias sobre la oferta ganadora, los que no fueron tenidos en cuenta?

¿Por qué se adjudicó a una empresa distinta a la que se presentó al llamado?

¿Se considera suficiente la garantía de US$ 100.000.000 exigida al concesionario, considerando las obligaciones y garantías asumidas por el Estado?

¿Por qué las bases del llamado preveían que no se podían ceder derechos en beneficio de terceros sin autorización del Estado y el contrato definitivo lo eliminó?

¿Por qué el pliego preveía que en caso de rescisión se transferirían los activos en forma inmediata e incondicional y el contrato definitivo pone como condición el pago previo de las deudas del proveedor con los acreedores?

¿Qué información se solicitó al concesionario durante el transcurso de la concesión, en ejercicio de la facultad prevista por la cláusula 42?

En las obras de dragado y construcción de la escollera, ¿se generaron sobrecostos por imprecisiones derivadas de estudios de suelo?

¿Se conocían los antecedentes judiciales de las empresas internacionales vinculadas a la concesión? ¿Se tomaron en cuenta al momento de la adjudicación?

¿En qué situación está el contrato de concesión? ¿Se ha denunciado, comunicado o firmado la rescisión?

Tras la comunicación del concesionario del 27 de julio pasado en el sentido de que no continuaría con la ejecución del contrato, ¿se inició algún tipo de negociación con dicha empresa, como surge de distintas versiones circulantes? ¿Con qué alcance?

¿Se han cobrado las garantías y las multas diarias por incumplimiento del contrato por parte del proveedor establecidas a partir de la fecha de preinicio, fijada en 585 días a partir de la fecha de autorización ambiental previa?

Como dije, vamos a hacer llegar las preguntas a la señora ministra y, desde ya, quedamos a la espera de sus respuestas.

Muchas gracias.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora ministra de Industria, Energía y Minería.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señor presidente: antes que nada quiero agradecer la oportunidad de hablar de tan importante proyecto para nuestro país.

Inicialmente, me gustaría enmarcar este proyecto en la estrategia de la política energética de Uruguay. En ese marco, creo que es importante que este primer enfoque del proyecto sea estratégico. En realidad, parte de nuestra responsabilidad es velar por los intereses de largo plazo con una visión país.

Debemos partir del concepto de que la energía es un factor clave en el desarrollo productivo y social de un país, que es un elemento de inclusión y un derecho de todos seres humanos. Siendo así, desde hace diez años el país está implementando una estrategia energética que apunta, fundamentalmente, a alcanzar la independencia y la soberanía energética, y por eso se ha dado un impulso muy importante a la introducción de energías renovables autóctonas en nuestra matriz energética, de forma de reducir el peso del petróleo y su importación.

Esta matriz energética diversificada, con un fuerte impulso en la incorporación de fuentes renovables, requiere del acompañamiento de otras fuentes de potencia firme que complementen la natural variabilidad -esto quiere decir la variación de la disponibilidad- de algunas de estas fuentes renovables. En este marco, el gas natural es el combustible fósil de menor impacto ambiental y, en particular, el de menores emisiones de gases de efecto invernadero. Por esa razón, en la búsqueda de la complementariedad y de la robustez de la matriz energética, se decidió llevar adelante el proyecto de la regasificadora.

También es importante destacar que el gas es el segundo energético a nivel mundial, ya que cerca del 21 % de la matriz energética está compuesta por gas natural. Además, este combustible se puede utilizar en la industria, el hogar e, inclusive, en el transporte, y en los tres casos disminuye el consumo de petróleo; obviamente, también puede usarse para la generación eléctrica.

Esta visión estratégica se enmarca en lo que estableció una comisión multipartidaria, que dispuso las bases de una política de Estado que plantea, como una línea de acción para el cumplimiento de sus objetivos, intensificar la incorporación de gas natural

en la matriz uruguaya de manera robusta y a un precio competitivo. Esta directiva se instrumenta de forma consensuada con la regasificadora.

Como todas las obras de infraestructura, esta constituye un precedente obvio que cualquier inversor va a mirar de cara a nuevos proyectos de infraestructura en el país.

Me quiero detener un momento en los objetivos estratégicos de la política energética y en el valor que agrega este proyecto a su cumplimiento. Contando con la disponibilidad de fuentes de energía abundantes, la diversificación de la matriz energética permite disminuir la vulnerabilidad que tenemos ante eventos climáticos, como lluvias, lo que redunda en costos de generación variables, con impactos importantes en las cuentas del país.

Al día de hoy, contamos con una matriz de abastecimiento que tiene un 17 % de energía eólica, un 11 % de energía a partir de biomasa y un 39 % a partir de energía hidráulica, y en forma lenta, pero constante, ya está ocupando su lugar la energía solar fotovoltaica: un 1 %. Esto nos permite tener un impacto importante en la estabilización de los costos energéticos, ya que dependemos de recursos energéticos de costo variable, como la energía eólica y la solar que es cero, y que en años secos las variaciones de costos que eran del orden de US$ 70 sean de US$ 45, o sea que haya una disminución de un 30 % en la variación de los costos.

Para el sector eléctrico, la regasificadora es un respaldo para las energías renovables; para el sector no eléctrico, es la única fuente que puede garantizar la disponibilidad de energía abundante. Se trata de estar en condiciones de garantizar la oferta por veinte años. Debemos garantizar la oferta abundante y competitiva para que en ningún escenario una industria decida no instalarse o cerrar porque no tiene energía suficiente. También han sido tenidos en cuenta, como uno de los objetivos importantes en la política energética, los precios de eficiencia. La industria del gas natural, más allá de los ciclos y de la volatilidad inherente a este tipo de productos, ha sufrido un cambio estructural a partir de la explotación comercial de recursos no convencionales en Estados Unidos de América, que se da a partir de 2008, llevando a que después de varias décadas de restricciones recién ese año ese país se haya convertido en un exportador de gas natural licuado con una liberación masiva de la exportación.

El efecto que este cambio puede tener en el mercado global del gas natural licuado es que el precio del gas en el índice Henry Hub -el precio de referencia de los Estados Unidos de América- se convierta en referencia internacional, en lugar de que prevalezcan precios indexados al del crudo, como ha sido el caso histórico para los mercados asiáticos y en parte también para los europeos. Esto cambia las perspectivas estructurales del mercado de gas natural licuado de manera muy favorable para este proyecto.

Por el contrario, no se puede afirmar que haya un cambio estructural en la industria del petróleo. Si miramos los ciclos históricos, se ve una volatilidad y una ciclicidad mucho más pronunciada para el petróleo que para el gas. Por ejemplo, comparando el período 2000-2015, los precios de petróleo cubren un rango que va desde menos de US$ 30 hasta casi US$ 120 el barril -o sea, de cuatro a uno-, mientras que los del gas natural licuado en Japón, el principal comprador, han variado de tres a uno -hizo falta un *tsunami* que obligara a cerrar todo el parque de generación nuclear- y menos de dos a uno en el marcador Henry Hub de Estados Unidos de América.

Por estos motivos, es de interés anclar nuestro abastecimiento en un combustible con amplia disponibilidad y con perspectivas estructurales de precios competitivos despegándonos de la dependencia del petróleo, aunque en la coyuntura actual este parezca atractivo.

En términos de soberanía energética, asumiendo por lo explicado que el gas natural es el combustible de preferencia como respaldo del parque renovable -clave en la matriz- y como fuente del sector no eléctrico, debemos evitar que la dependencia del abastecimiento afecte la soberanía. El gas natural licuado permite, precisamente, diversificar las fuentes y no depender de un abastecimiento único por gasoducto.

En el establecimiento de la política energética también son importantes las reglas de juego estables y transparentes. Existen en el país inversiones realizadas en gasoductos -es hora de rentabilizarlas-, en redes de distribución, en industrias y en usuarios domiciliarios destinados a utilizar el gas natural. Todos estos usuarios apostaron a la continuidad de una

política energética. Por eso consideramos que mantener la decisión estratégica de instalar la regasificadora es garantizar reglas de juego estables y transparentes.

En términos de desarrollo competitivo y sostenible de la economía, es bastante obvio que sin energía no es posible el desarrollo económico. La regasificadora es la infraestructura de reserva que nos garantiza la flexibilidad de crecer, liberándonos de cuellos de botella por décadas. Es importante también considerar un aspecto fundamental -en definitiva, es el fin último de cualquier política estratégica-, que es el bienestar de todos los ciudadanos en un contexto de uso eficiente de los recursos y de una adecuada preservación y sustentabilidad ambientales.

Desde el punto de vista ambiental, la regasificadora permitirá eliminar el gasoil y el fuel oil para el uso industrial y eléctrico, y reducir el uso de leña. Las ventajas ambientales no son solo a nivel planeta por la reducción de gases de efecto invernadero; serán también muy tangibles para los territorios vinculados a estos consumos, donde la calidad del aire mejorará sensiblemente por la eliminación de partículas y de gases contaminantes como los sulfatos y los nitratos. Hay que mencionar las perspectivas que abre la regasificadora para el puerto de Montevideo como polo logístico y su aporte para la sustentabilidad en este aspecto. También está la posibilidad de abastecer búnkeres de gas natural licuado, algo que será requerido en el mediano plazo por los buques de ultramar, que ya están incorporando este combustible para cumplir con la normativa ambiental en los principales mercados. También puede ser un diferenciador más para nuestro principal puerto.

En 2013, un equipo interinstitucional aportó insumos al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a través de su equipo de la Dirección Nacional de Energía, para calcular los beneficios que aportaría este proyecto. Este se estimó en US$ 1.586.000.000 de valor actual de ingresos acumulados durante veinte años. Este beneficio representaba el escenario de mínima, es decir el de utilización de la planta exclusivamente para abastecimiento de la demanda uruguaya, con un crecimiento de la demanda tendencial. Quiero aclarar especialmente que en ese análisis no se consideró el proyecto Aratirí.

Entendemos que las hipótesis en las que se basó esta estimación fueron extremadamente conservadoras. Inclusive, la Dirección Nacional de Energía, con una visión integradora e independiente, buscó ajustar algunas hipótesis de UTE. Esto consta en el documento que se hizo público en su momento, denominado *Evaluación beneficios terminal regasificadora (Informe técnico económico de la Dirección Nacional de Energía)*. Algunas de las hipótesis fundamentales tenían que ver con la importación de gas natural licuado a US$ 16 por millón de BTU durante los primeros años, con reexportación de excedentes a un precio de US$ 4,4 por millón de BTU.

Otra hipótesis fue la recolocación de embarques de gas natural licuado que deban rechazarse por logística a US$ 8 el millón de BTU. Hoy, después de haber realizado un proceso competitivo para la compra de gas natural licuado, contamos con información de los términos reales disponibles en el mercado y sabemos que se cuenta con mucha más flexibilidad que la que, en su momento, conservadoramente, estimó la Dirección Nacional de Energía y que es posible entonces una optimización que redunde en mayor beneficio. Los diferenciales de precio, como se mencionó, requieren una visión de largo plazo, y consideramos que a largo plazo la perspectiva estructural del petróleo no cambió. Esto quiere decir que no solo consideramos que el precio del petróleo va a dejar de descender sino que es muy probable que suba. Y esta perspectiva del petróleo no cambió, mientras que la del gas natural es mucho más atractiva y sí cambió. Este es el otro factor que redunda en mayor beneficio.

Es verdad que la proyección de la demanda para el sector eléctrico se redujo precisamente como resultado del exitoso despliegue de las inversiones en energía eólica, pero siempre hará falta respaldo térmico y la decisión estratégica de abastecerlo con gas natural se mantiene.

El otro factor para la decisión económica es el costo, y en este momento estamos evaluando las diferentes opciones que nos permitirán completar este proyecto. Es lógico que debamos salir nuevamente al mercado para determinar los costos con precisión. Lo que podemos afirmar es que el costo será menor que el del proyecto original. El proyecto continuará. Es de hacer notar, entre otras cosas, que la mejor forma de que se capitalicen los activos con los que contamos

ahora es continuar con el proyecto. Se están evaluando y estudiando todas las opciones.

Contamos ya con activos tangibles por un valor superior a los US$ 100.000.000, más las inversiones propias ya realizadas por Gas Sayago, de US$ 87.000.000. Además, hemos adquirido activos intangibles, como por ejemplo información climática, información de suelos, tecnología e información sobre mercados, que nos ponen en otra posición para estructurar el proyecto con menores costos de operación.

En resumen, retomando el análisis realizado en 2013 cuando se tomó la decisión de invertir, entendemos que las premisas fundamentales no cambian; en todo caso, han mejorado. Esto nos lleva a reafirmar la voluntad de continuar con el proyecto, manteniendo la rigurosidad del análisis técnico-económico, y una vez analizadas las opciones y avanzados los procesos de contratación podremos informar los beneficios esperados en términos cuantitativos.

Existen también aspectos sociales vinculados con este proyecto. En su evaluación, desde la perspectiva social se ha estudiado el justo equilibrio entre el desarrollo social local y el nacional, en el entendido de que estamos impactando en un territorio específico, para una inversión que le va a servir al país en su conjunto, por lo cual es comprensible que se le preste especial atención a la identificación de capacidades y riesgos locales, promoviendo políticas de integración social.

Gas Sayago ha implementado diferentes espacios de atención y ha desarrollado una política de acceso a la información. Para poder organizar y sistematizar las consultas de los vecinos, se instrumentó un sistema de atención a través del cual pueden solicitar información, plantear reclamos y realizar sugerencias. En 2014 se procesaron 282 consultas. Se han realizado obras con aportes al desarrollo local y acciones en seguridad. Durante 2014, la empresa realizó diferentes seguimientos sociales al desarrollo de las obras. Para ello, se auditó a los contratistas y su red de subcontratos, con el objetivo de controlar la contratación de mano de obra local y la compra de insumos en comercios de la zona.

Asimismo, todos y cada uno de los trabajadores que participan en el proyecto debieron adherir y firmar el código de ética y conducta elaborado por Gas Sayago. Dicho documento establece normas de convivencia social, como la conducta relativa a la vinculación con los compañeros y el relacionamiento con la comunidad, la no discriminación, el respeto a la integridad física y emocional, la condena a las situaciones de violencia, al consumo de alcohol y drogas y a la explotación y el abuso infantil.

Con el objetivo de generar un marco de seguridad vial para las comunidades cercanas al desarrollo de las obras, Gas Sayago realizó una serie de acciones que apuntan a la capacitación, sensibilización y aplicación de tecnología. Se realizaron charlas de seguridad vial y conducta peatonal en escuelas de la zona, con los trabajadores y, particularmente, con los choferes. Además, se colocó un GPS activo en todos los vehículos relacionados al proyecto, para monitorear velocidades y trayectorias.

En términos de apoyo a la comunidad, Punta Sayago, Casabó, Santa Catalina, El Cerro y Los Bulevares son barrios que se caracterizan por tener vecinos muy comprometidos, que generan diversas actividades sociales en pos de la participación, los derechos y la recreación. En tal sentido, Gas Sayago ha tenido la oportunidad de colaborar con varias de estas actividades, que han potenciado la participación, la convivencia y la generación de una identidad barrial.

Con la finalidad de cumplir con las medidas compensatorias asumidas en el marco de la autorización ambiental previa, durante 2014 Gas Sayago mantuvo diversas conversaciones con actores de la Intendencia, del Municipio A y del Centro Comunal Zonal 17 para realizar aportes en infraestructura que habiliten nuevos espacios donde los vecinos puedan disfrutar del barrio y desarrollar sus actividades.

Las obras se van a realizar en el año 2015 y son las siguientes: mejoras en los techos de las comisiones vecinales 4 de Marzo, Villa Esperanza y Punta Sayago; remodelación de una finca cedida por la asociación de vecinos de Santa Catalina, para hacer el primer centro juvenil del barrio, en articulación con INAU y la Secretaría de la Juventud; reacondicionamiento y mantenimiento durante un año de la plaza de la policlínica de Villa Esperanza, en Casabó, y entrega e instalación de veintiún motores a los

pescadores artesanales de Santa Catalina. Esto se realizó según lo acordado entre el colectivo y Gas Sayago como compensación por la zona de exclusión generada en torno a las obras marinas de la terminal.

También nos encontramos con la necesidad de incorporar a los objetivos estratégicos de la política energética lo que representa el desafío regional. Un menor crecimiento de la demanda nacional, debido al menor crecimiento de la demanda del sector eléctrico, implica que tenemos la oportunidad de comercializar esta capacidad del período inicial para abastecer a clientes regionales. La situación regional sigue siendo acuciante. En particular, el sur de Brasil debería ser un foco comercial para nosotros, dada la saturación del gasoducto Bolivia-Brasil. La situación regional es favorable a Uruguay, tanto por el avance del proyecto en sí como por su calidad diferencial como receptor de inversiones.

Señor presidente: solicito que se exhiba la presentación que hemos traído, en la que quisiera exponer frente a todos, en un diagrama, cuál es la situación actual de la obra y sus avances, para aclarar varios de los puntos que se han mencionado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a exhibir la presentación solicitada por la señora ministra.

(Así se procede)

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Esta es una presentación corta, y voy a intentar ser lo más clara posible.

En la primera imagen podemos observar el perfil geográfico, marcando la Ruta N° 1.

En la siguiente, se marcan aproximadamente unos 4,5 kilómetros de caminería realizados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y pagados por Gas Sayago.

En esta vemos la obra responsabilidad del contratista, donde podemos observar el obrador, que cuenta con varias playas que han sido hormigonadas, una dársena, un muelle que sirve para transportar los materiales al sitio, una instalación donde se hace acopio de materiales y rocas y en la que se realizan diversas tareas, como por ejemplo soldaduras.

Después, alejada de la costa, tenemos la escollera, de la que sale, en forma perpendicular, un muelle, y lo que figura como FSRU, es el barco que trae el gas natural licuado. FSRU significa *Floating Storage Regasification Unit*; es la unidad de almacenamiento de regasificación. En azul, a la izquierda, está la posición para el barco metanero, que es el que trae la materia prima que luego es regasificada por la FSRU. Y eso que aparece en rojo es la responsabilidad del contratista.

Lo que vemos en la siguiente transparencia es el canal de acceso a la zona, que es de unos 6 kilómetros, y de forma circular está marcada el área de giro, que vendría a ser el área de maniobra para que el barco metanero pueda ponerse en la posición marcada en la figura.

Quiero aclarar que Gas Sayago dragó toda la zona que acabo de marcar, o sea: el canal de acceso de Punta Sayago y toda el área de giro, incluida la parte que vincula las tangentes al área de giro con la escollera. Hizo el dragado de aproximadamente todo lo que está marcado a 13 metros de profundidad, menos lo que se señala como roca, que se encontró a 10 metros de profundidad y que representa 1.600 metros en más de 6,5 kilómetros. Por lo tanto, como se dragó a 13 metros todo lo que se ve marcado ahí y faltaban 3 metros en ese pedazo, por un simple cálculo aritmético podemos afirmar que más del 90 % del dragado fue realizado por Gas Sayago.

Ahora se puede apreciar el gasoducto que vincula la terminal -así llamamos al conjunto escollera-barco-regasificadora- con el gasoducto que está arriba, en naranja. Eso es responsabilidad de Gas Sayago y lleva construida toda el área terrestre.

Por último, se puede ver el dragado en el puerto de Montevideo, que es responsabilidad de la Administración Nacional de Puertos y lo está haciendo. A su vez, Gas Sayago le está pagando el ensanche del dragado. O sea que la Administración Nacional de Puertos debería haber dragado un determinado ancho de canal y Gas Sayago le ha pagado para que fuera más ancho, que es lo que está marcado en esta transparencia.

A efectos de clarificar, me pareció importante marcar qué es responsabilidad de Gas Sayago, qué es responsabilidad del contratista y qué ha realizado Gas Sayago. Como expresamos, hemos estado negociando con la empresa GNLS en función de sus últimas comunicaciones con Gas Sayago. A la fecha -es importante aclararlo-, GNLS no alcanzó dos hitos: el

del 3 de enero de 2015, que estaba marcado en el TUA -la sigla mediante la cual nos vamos a referir al contrato- y era tener lista la plataforma del muelle para el montaje electromecánico -o sea, la plataforma principal-, y el hito del 11 de julio de 2015, cuando no alcanzó la fecha del preinicio de actividades de la terminal pactada en el TUA.

¿Cuáles eran las opciones contractuales de Gas Sayago frente a GNLS? Por un lado, tiene la facultad de rescindir. De acuerdo con el TUA, Gas Sayago tiene derecho a rescindir el contrato una vez transcurridos nueve meses, contados a partir de la fecha en que debió verificarse el primer hito, el del 3 de enero. Por lo tanto, Gas Sayago recién podría ejercer el derecho de rescisión a partir del 3 de octubre de 2015.

En cuanto a las penalidades, a partir de la fecha en que debió verificarse el segundo hito, el 11 de julio de 2015, comenzó a generarse una penalidad de aproximadamente US$ 500.000 diarios a favor de Gas Sayago. Esto quiere decir que en doscientos días -aproximadamente seis meses y medio a contar del 11 de julio- se hubiera llegado al monto de los US$ 100.000.000 en penalidades que podrían ser cobradas de la garantía a primera demanda, emitida por el banco BBVA París por este monto. Y esto tiene que ver con la cláusula 23 del contrato.

Adicionalmente, Gas Sayago, de acuerdo con la cláusula 35 del contrato, tiene derecho a recibir, sin abonar contraprestación alguna, la totalidad de los activos constituidos o afectados a la terminal por GNLS, denominados *Activos Transferibles* en el TUA.

A fines de julio, GNLS comunicó formalmente a Gas Sayago su imposibilidad material de continuar con las obras y, posteriormente, ofreció negociar una salida inmediata. El contrato no permite la rescisión unilateral de GNLS en esta situación y estipula que Gas Sayago recién puede rescindir en octubre de 2015. En este período, después de un intenso trabajo, se elaboró un acuerdo -que al día de hoy está sujeto solo a las formalidades correspondientes, es decir a la aprobación por parte de los órganos de gobierno corporativo de las partes- que contempla una compensación para Gas Sayago equivalente al cobro total de la garantía de fiel cumplimiento del contrato y en el que, además, GNLS le transfiere todos los activos generados durante la ejecución hasta la fecha que se encuentran en el mar y en el obrador. Si comparamos este acuerdo elaborado con el resultado más optimista que se podía haber obtenido por la vía de la rescisión unilateral y, posiblemente, el litigio, lo obtenido es óptimo: el acuerdo recoge una solución que contempla todos los derechos de Gas Sayago derivados del contrato e, inclusive, mejora su posición en algunos aspectos. Hay que tener en cuenta que las compensaciones económicas y las responsabilidades son idénticas a las pactadas en el contrato, sin resignar nada.

Gas Sayago recibe una compensación de US$ 100.000.000 al momento del acuerdo. También recibe los activos afectados a la terminal, sin abonar una contraprestación y, si bien se transfieren sin precio, el valor se estima en el entorno de los US$ 100.000.000.

Una parte menor de estos activos, US$ 800.000 -según nos informa Gas Sayago- están siendo reclamados por el concurso de OAS contra GNLS. Sin embargo, dicha contingencia existe en cualquier escenario de determinación.

En cuanto a las responsabilidades de las partes con referencia al proyecto, Gas Sayago asume su control total hacia el futuro y, por tanto, las responsabilidades relacionadas como, por ejemplo, el cumplimiento de normas legales, el uso de activos transferidos de la terminal, etcétera. Por su parte, GNLS declara expresamente que permanece como único responsable frente a terceros, en primer lugar, por sus incumplimientos de los contratos anteriores a este acuerdo. No puede haber incumplimientos posteriores desde que el contrato es dejado sin efecto. En segundo término, lo es por todas sus demás obligaciones e incumplimientos de cualquier especie con terceros, públicos o privados, sea cual sea su fecha. Adicionalmente, de forma inmediata quedan sin efecto las garantías de Ancap, UTE y el Estado. Aun yendo a litigio, Gas Sayago no habría obtenido una mejor compensación.

Por otra parte, debe tenerse en cuenta que Gas Sayago en ningún momento ha efectuado pago o desembolso alguno a favor de GNLS y que ninguna de dichas compensaciones constituye una restitución de pagos anteriores, constituyendo, por tanto, ingresos netos.

En cuanto a las ventajas generadas por el acuerdo, creo que debe mencionarse la primera -y

más obvia-, que es evitar un litigio temporalmente extenso y oneroso. La segunda es que Gas Sayago se ha asegurado la colaboración de GNLS para ser el cesionario, si le resultara conveniente, de algunos de los contratos ya celebrados por esta con relación al proyecto. Si bien para ello deberá cubrir los gastos generados hasta el momento de la cesión -ninguno en el caso de Mol, constructor y propietario del barco-, Gas Sayago podrá optar libremente por ejercer dicha opción, es decir, tiene la opción de hacerlo pero no la obligación. En un escenario de una recesión forzada esta posibilidad no hubiera existido. Además, Gas Sayago podrá utilizar información producida por GNLS con referencia al proyecto, sin abonar ninguna contraprestación.

Por tanto, el acuerdo consagra y adelanta el ejercicio de los derechos de Gas Sayago en cumplimiento de lo establecido en el propio contrato: rescisión, penalidades, rescisión de activos, responsabilidades del GNLS frente a terceros por sus obligaciones e incumplimientos. Es decir, Gas Sayago queda en lo económico en la misma situación a la que hubiera podido arribar en caso de un litigio exitoso. Por otra parte, el acuerdo agrega algunas ventajas para Gas Sayago. Por ejemplo, se evitan las demoras e incertidumbres del litigio, se obtiene una opción -no una obligación- de adquirir contratos relacionados con el proyecto y se obtiene información relacionada con ello.

Por último, la Presidencia de la República ha sido informada de este acuerdo, con respecto al cual ha manifestado su conformidad.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: francamente, tengo dudas en cuanto a la manera de decodificar las explicaciones que la señora ministra ha ensayado. Lo digo con absoluta franqueza y honestidad, por la razón objetiva de que no contestó las preguntas que le formulamos por escrito. En sustitución de ello prefirió hacer una suerte de *racconto* del proceso que se siguió desde que se inició el Gobierno pasado con relación a la obra de la planta regasificadora. Como resultancia aparentemente más concreta, o como novedad, surge de su exposición este acuerdo -llamémoslo así; nos vamos a referir a él en unos minutos- al que había arribado el Estado uruguayo, o Gas Sayago en nombre del Estado uruguayo, con la empresa concesionaria. La duda que me asalta es si la señora ministra actúa con honestidad intelectual, con buena disposición espiritual de responder al Parlamento lo que se le pregunta, o si finge distracción o abstracción del debate que la Cámara está llevando adelante. En una hora hice un largo *racconto* de aspectos que están en los antecedentes de toda esta historia, que pertenecen a la etapa previa, al desarrollo del proceso de selección, que se vincula con el contrato de concesión que se firmó, que guarda relación con las consecuencias que del contrato de concesión surgen, según nuestro punto de vista, a partir del incumplimiento y de la rescisión que está en vías de concretarse, y la señora ministra de esto nada ha dicho; ni siquiera dijo que no estaba dispuesta a contestar, que podría haber sido una respuesta y, tal vez, eso nos hubiera permitido pararnos, posicionarnos, decodificar o evaluar esa actitud política de alguna manera. Francamente, a esta altura se me está convirtiendo en un problema poder interpretar cuál ha sido la actitud, el temperamento o la disposición con relación a lo que desde la oposición y en el ámbito del Parlamento se le preguntó.

Pregunté por qué se optó por constituir una sociedad anónima y no se me contestó -pudo haberlo hecho ella o algunos de sus asesores-; por qué se adjudicó el proyecto a pesar de que claramente hubo informes contradictorios y trabajos de consultoría negativos con respecto a la oferta que resultó adjudicataria y tampoco contestó. También le pedimos que nos hiciera una valoración de la garantía de US$ 100.000.000 -lo mencionó tangencialmente-; por qué hubo diferencias entre lo proyectado en el pliego de condiciones en temas medulares y sensibles en cuanto a la relación económica entre el Estado y su contratante y por qué ello se cambió en el contrato definitivo. A eso no hubo ni la más mínima referencia. Asimismo, preguntamos si se usó la facultad de la cláusula 42 a lo largo de la ejecución del contrato, en el sentido de reclamar al concesionario información referente a su fuente de financiamiento, y tampoco contestó. Hubo sí algunas referencias a las obras de dragado y a la construcción de la escollera que después voy a comentar. En cuanto a los antecedentes judiciales de las adjudicatarias, también

hubo una suerte de evasión, etcétera. Creo que deducir que las respuestas de la señora ministra fueron insatisfactorias sería demasiado, porque ni siquiera las hubo. Las respuestas pueden resultar insatisfactorias, pero en la medida en que por lo menos se ensaye darlas frente a las preguntas que se hacen, pero acá directamente no se intentó responder ni se amagó con alguna respuesta a todo lo que se preguntó.

La señora ministra hizo referencia al tema de los activos tangibles y a la cláusula 35, que dice claramente que en caso de rescisión, por incumplimiento del proveedor, este transferirá los activos transferibles. Pero también dice que esa transferencia se hará sin contraprestación, salvo que esos activos transferibles hayan sido cedidos o gravados en garantía en favor de algunos de los acreedores. También dice que en ese caso Gas Sayago debe pagar la deuda de los acreedores o la deuda del proveedor con los acreedores. Ahora, la señora ministra nos dice que hicieron un acuerdo que incluye que en tal caso GNLS transfiere todos los activos y, por lo tanto, se hace único responsable frente a terceros.

Yo pregunto: este maravilloso acuerdo que la señora ministra ha venido en la tarde de hoy a anunciar al país en el pleno de la Cámara de Representantes, ¿es oponible a los terceros? ¿Es oponible a los acreedores? ¿Es oponible a aquellos que le prestaron dinero a GNLS, que aparece en una actitud tan seria y tan responsable renunciando, por lo tanto, al contenido de la cláusula 35, en términos de que después esos terceros no vengan a demandar al Estado uruguayo? ¿Es capaz el Estado uruguayo, a esta altura, después de haber otorgado esa garantía en un acuerdo con un concesionario incumplidor, de renunciar alegremente a la garantía soberana, la que ya se utilizó al inicio del contrato de concesión para que el concesionario obtuviera financiamiento y para que le prestaran plata para invertir en la obra? Yo creo que no, señor presidente. Esto me hace acordar, haciendo una suerte de analogía con el derecho laboral, a aquellos despidos que se convienen entre patrón y empleado, donde el empleado expresa -todos sabemos que, normalmente, es la parte más débil de la relación- que no tiene más nada que reclamar por ningún otro concepto. Todos sabemos que, desde el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social hasta la justicia laboral, se desatienden ese tipo de constancias -digámoslo así-, porque son absolutamente inoponibles, porque prima sobre ellas el derecho que se generó con anterioridad; y aquí se han constituido derechos reales. Por lo tanto, inexorablemente hay consecuencias patrimoniales. ¡Bueno sería tener que celebrar ahora que GNLS no nos va a hacer un juicio! ¿Cómo no nos va a hacer un juicio si se acaba de incumplir un contrato de concesión de cerca de US$ 3.000.000.000? El problema no es que GNLS nos haga un juicio; el problema es que nos vengan a reclamar los terceros a los cuales GNLS les debe, que son todos los que mencioné antes, desde las empresas nacionales que legítimamente están esperando que en algún momento alguien les pague hasta algún acreedor indeterminado que no sabemos de qué magnitud es ni dónde está, ya que hay una enorme opacidad en todo esto, porque con la excusa de que se tramitó a través del derecho privado y de que la información se guardó bajo siete llaves hasta el día de hoy parecería que se va a seguir guardando con candado, señor presidente.

La señora ministra exhibió un detalle del proyecto de la planta regasificadora, que supongo habrá sido el mismo que se utilizó en el año 2012 cuando se presentó públicamente; no lo sé. Eso ya lo conocíamos. Hizo referencia también a las bondades o a los beneficios energéticos de construir una planta regasificadora. Yo estoy en condiciones de coincidir con ella en ese análisis. Efectivamente, mi partido, con los demás partidos políticos que tienen representación parlamentaria, suscribió el acuerdo que emanó de la comisión multipartidaria de energía, donde se dice -lo tengo aquí marcado-: "Buscar caminos para intensificar la participación del gas natural en la matriz uruguaya, culminar a la brevedad el análisis de las diversas opciones de incorporación, entre ellas una planta regasificadora de gas natural licuado". Eso no es nuevo para nadie, pero no es lo que hemos venido a objetar en esta sesión. Lo que estamos objetando es todo lo que se hizo mal con relación al cumplimiento de ese objetivo que, notoriamente, se frustró. Si no, ¿qué sentido tendría distraer la sesión del Parlamento y dedicar una sesión extensa de la Cámara de Representantes a analizar esto si no hubiera pasado todo lo que pasó? Acá pasó todo lo que dije antes, que no voy a reiterar porque sería una falta de respeto a mis colegas. Pasó que se firmó un contrato de concesión leonino, que se adaptó a las necesidades del inversor, que le dio todas las garantías al inversor y a la vista está. El mismo acuerdo que la señora ministra dice haber

celebrado con el concesionario ya empieza a evidenciar y a dar pautas de hacia dónde vamos, de qué manera y cuál es el grado de exposición de la situación que el Estado adquiere, en función de este mal contrato que se firmó.

Después nos dice que hay voluntad de seguir y nos trasmite, además, la "buena noticia" -entre comillas- de que a partir de este "acuerdo" -llamémosle también de esa manera- adquiere lo que se haya construido de la planta hasta este momento, en cuanto a activos tangibles y al patrimonio con el que hoy contemos. Yo me pregunto, ¿eso es suficiente para retomar el proyecto a partir de allí o eventualmente es útil para construir un nuevo proyecto que permita alcanzar algún día el objetivo de tener una planta regasificadora? Creo que es de toda evidencia y que sobran razones objetivas para llegar a la conclusión de que no, entre otras cosas, señor presidente, porque esta discusión se asienta en otro supuesto, que fue debidamente confirmado por el Parlamento en las instancias que se cumplieron con anterioridad a esta, y es que el proyecto de ingeniería ejecutiva que elaboró el concesionario, nuestro socio, la empresa GNLS, claramente tiene defectos técnicos que fueron denunciados por la propia Cámara de la Construcción. Cuando todo esto se planteó en el mes de mayo, la Cámara de la Construcción compareció a la Comisión de Legislación del Trabajo y dijo claramente que ya en el invierno pasado se empezaron a advertir dificultades en la ingeniería, que fueron determinando después los atrasos sobrevinientes y que, por lo tanto, a partir de allí fue inevitable ingresar en la espiral en la que después nos deslizamos, que nos condujo a los atrasos y al detenimiento de la obra, lo que finalmente aconteció. Lo dice la Cámara de la Construcción; no lo digo yo, no lo dice el Partido Nacional. Ignacio Otegui, el presidente de la Cámara de la Construcción, también nos dijo en esa oportunidad que si el propósito fuera retomar la obra desde el lugar en que se encontraba, demandaría muchos millones de dólares de sobrecosto, porque no se trata simplemente de que salga una empresa constructora y entre otra. No; hay que rehacer el proyecto. Hay que hacer un proyecto nuevo, y eso vale mucho dinero, como valdría mucho dinero si el propósito fuera seguir caprichosamente lo que se ha frustrado -por lo menos, en este momento está detenido y, yo diría, sin perspectivas de reactivarse-, o si nos propusiéramos volver a dragar todo lo que se dragó y se perdió, porque la señora ministra hizo referencia al dragado del canal de acceso y al dragado de las zonas aledañas a la terminal. Sin embargo, también es verdad que la construcción del canal de acceso demandaría decenas de millones de dólares de inversión adicional por la circunstancia que ya mencionamos de que allí se encontró piedra y, por lo tanto, se ha ejecutado en la apertura del canal no más de un 15 % o de un 20 % de la obra total.

En el caso de la construcción de la escollera también es verdad -eso se sabe y es así- que estaba previsto dragar 2.000.000 de metros cúbicos, pero tuvieron que llegar a dragar 5.000.000 de metros cúbicos para encontrar suelo firme donde asentarla y después de eso pararon. Eso ya está todo anegado, está todo perdido. ¿Por qué razón? Porque hace meses que no se draga ni se hace el mantenimiento correspondiente.

La señora ministra habló de las consecuencias sociales y yo quiero detenerme un minuto en eso. Ya lo mencioné en mi intervención inicial, pero quiero hacer alguna referencia adicional, porque ella se detuvo en el tema e hizo una serie de consideraciones que quiero relativizar. A mí me parece que con la gente no cumplieron. Con los vecinos de Santa Catalina, de Casabó, de toda esa zona del oeste de Montevideo hubo claramente una especie de maniobra para distraer con el fin de calmar los ánimos y de poder avanzar en el objetivo de impulsar esto que ahora estamos analizando en términos de una obra frustrada, señor presidente.

Yo me reuní con la cooperativa de pescadores que, como es sabido, se movilizó en su momento y negoció con el gobierno y con Gas Sayago una salida a su situación, y están muy lastimados y dolidos. Además, han perdido su propio sustento. Atravesaron un invierno muy complicado este año 2015 porque -según me explicaban; yo de pesca no entiendo- los meses de invierno, en los cuales se captura la pescadilla y la corvina, que es a lo que fundamentalmente se dedican, son los más importantes. Sin embargo, a raíz de todo lo que se ha hecho -y tan mal-, se ha generado una pérdida de posibilidades de capturar las especies a las que ellos se dedican. Se trata de una pérdida irreparable, que termina afectando sus ingresos y su propia sobrevivencia. Esto lo reconoció en su momento Gas Sayago, que apenas

terminó arreglando con una veintena de pescadores artesanales, quienes no tenían permiso de pesca. No quiero dudar de la legitimidad o de la autenticidad de los beneficiarios de la indemnización, pero sé que esto ha generado dificultades entre los propios vecinos. Además, los verdaderamente afectados por esta situación son bastante más que veintidós, que fueron los que cobraron indemnización; son diez veces más.

Acá hay que incluir, obviamente, a todos los que dependen de esa zona de influencia: a los de la barra de Santa Lucía, a los de Pajas Blancas y también a los de Buceo y más allá. Todos ellos se ven perjudicados por el mismo fenómeno de afectación del medio ambiente. Esta es una zona de recría, y a partir de toda la aventura en la cual el gobierno nacional embarcó al país -me refiero a la construcción de esta planta, que no fue ni construcción ni planta-, se generó un efecto colateral que provocó daños a los ciudadanos que se dedican a la pesca artesanal en esa zona de Montevideo.

Vuelvo a lo del principio. No sé muy bien cómo interpretar el temperamento de la señora ministra. Tengo un buen concepto personal de ella. Nos hemos tratado poco, hemos hablado en el ámbito del Parlamento, fundamentalmente en el período pasado cuando ejercía la Presidencia del Directorio de Antel y ahora en estos seis meses que lleva al frente del Ministerio de Industria, Energía y Minería. Tal vez esté pagando el costo de la inexperiencia, porque lleva pocos meses como ministra y no está muy acostumbrada a la dinámica parlamentaria y a qué es lo que se pretende de un ministro cuando comparece en el Parlamento en régimen de interpelación. Cuando se interpela a un ministro es para que venga a contestar lo que se le pregunta o, por lo menos, lo intente. Me refiero a que nos trasmita a todos la sensación de que hizo un esfuerzo por dar satisfacción a las interrogantes que se formularon. Los que ocupamos estas bancas somos representantes de una porción de la ciudadanía; somos representantes de determinados partidos políticos a través de los cuales se canaliza la opinión pública. Así funciona el régimen democrático representativo.

Empecé mi intervención anterior diciendo que el fundamento principal de esta interpelación tiene que ver con el rol del Parlamento, que es controlar, que es pedir cuentas al Gobierno, que es trasparentar los negocios públicos porque de lo contrario, no vivimos en democracia y la democracia se nos vuelve un fraude si esto no funciona en su debida dimensión. Esa es la responsabilidad de los legisladores, pero para cumplir con esa finalidad los ministros tienen que hacer su parte, señor presidente. Es inevitable que haya que concluir -como nosotros estamos concluyendo, y no queremos extendernos porque hay otros compañeros que están anotados para hacer uso de la palabra- que, evidentemente, la señora ministra ha dado respuestas insatisfactoria. Yo no sé muy bien si no ha querido darlas o si no tiene la información, que es otra posibilidad que puede dar sustento a las respuestas que se le solicitaron y no estuvo en condiciones de dar. Eso también sería muy grave, porque la señora ministra ya no es más la presidenta de Antel; es la ministra de Industria, Energía y Minería. Tiene a su cargo una muy vasta competencia, que incluye el desarrollo de la industria nacional, de la minería y todo lo concerniente a la energía e inclusive a la vinculación de las empresas públicas energéticas con el Parlamento nacional, entre ellas UTE y Ancap -¡oh, casualidad!, por algo está aquí ella y no otro ministro-, que conforman el paquete accionario de Gas Sayago. Es la titular de todo este proceso tan desgraciado que el país ha vivido.

Por lo tanto, señor presidente, deberíamos insistir con que se nos responda lo que preguntamos y no se nos contestó. En principio, estamos tentados a no hacerlo para no incomodar a la señora ministra, aunque no tenemos más remedio que concluir que, verdaderamente, su presencia en el Parlamento fue prácticamente infructuosa, muy poco productiva e insatisfactoria de forma especial.

Por ahora nada más, señor presidente.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Yo intenté ser lo más clara posible, no solo con respecto al estado de las obras sino, fundamentalmente, al estado -una novedad que estoy compartiendo con esta Cámara- de este acuerdo alcanzado con GNLS, muy beneficioso para el Estado uruguayo.

Voy a tratar de detenerme y a repetir todo lo necesario para aportar más claridad al tema.

Hay algunos errores conceptuales que se están manejando. Por ejemplo, la cláusula 35 del contrato -voy a ir a esto aunque, en realidad, no debería porque el acuerdo ya está alcanzado; entonces, todos los temas relacionados con garantía, activos transferibles y las opciones adicionales que obtuvo Gas Sayago en este acuerdo, exceden lo que estaba pautado en el contrato- establecía que, en caso de incumplimiento del proveedor, este debía transferir los activos transferibles a Gas Sayago sin contraprestación alguna; y en la misma cláusula se fijaba una excepción. Esto es lo que acaba de suceder en el acuerdo. Los activos transferibles han sido transferidos, sin ninguna contraprestación. O sea, esta cláusula se aplicó exitosamente en el acuerdo al que han arribado las partes. Esa cláusula establecía una excepción que era que si había financiamiento externo Gas Sayago debía pagar la deuda que el proveedor tuviera con el banco, pero este no es el caso. No pasó. Me parecía importante aclararlo.

El otro punto importante que deseo aclarar es el tema del arbitraje. Primero, no existirá arbitraje porque se acaba de llegar a un acuerdo. Además, si no se hubiera llegado a un acuerdo, según la cláusula 41 del contrato, el arbitraje, aunque estuviera situado en el extranjero, sería sometido a la ley nacional. Pero esto no va a suceder.

Con respecto a las doce preguntas que tengo en mi poder, quizás no las conteste en orden.

La sexta pregunta, que refiere a la transferencia de activos, la acabo de responder, aclarando lo que dice la cláusula 35. Además, forma parte del acuerdo al que se acaba de arribar. Las décima, undécima y duodécima preguntas creo que las respondí en el transcurso de mi exposición.

La primera pregunta refiere a por qué se optó por constituir una sociedad anónima para encargarse del proyecto. Esto alude a los inicios del proyecto. Se decidió formar una sociedad anónima porque en los inicios del proyecto era lo que se manejaba, un consorcio con una empresa extranjera. Es decir, para poder *consorciarse* con una empresa extranjera era necesario crear una sociedad anónima. Se evaluó en ese momento, entre los equipos de trabajo de UTE, de Ancap y del ministerio, que esa era la forma jurídica más adecuada para *consorciarse* con una sociedad extranjera.

Gas Sayago, a su vez, tiene un marco de control que otorga garantías de transparencia y buena gestión, se respetan en la empresa los principios de la contratación pública, como los procesos abiertos y competitivos, y se rinden cuentas.

La segunda pregunta refiere a por qué se adjudicó el proyecto después de haberse recabado informes técnicos y de consultorías que formularon advertencias sobre la oferta ganadora, los que no fueron tenidos en cuenta. Esto no es así. Los informes técnicos de consultoras fueron de RINA para la parte naval, de Fernández Secco & Asociados para la parte de obra civil y Fircroft para la parte de riesgos de ejecución.

El trabajo de las consultoras se centró en analizar en detalle las ofertas y acompañar a Gas Sayago en aclarar y optimizar las ofertas. De hecho, tuvieron un papel clave en lograr importantes mejoras, por ejemplo, pasar de dos barcos a uno con grandes economías de escala, lograr mayor flexibilidad de operación para abastecer diferentes rangos y detectar desde el primer momento los riesgos asociados a la ejecución de la obra civil. Además de los consultores participaron especialistas de distintos organismos como la ANP, la Dirección Nacional de Hidrografía, la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República, UTE y Ancap. El equipo multidisciplinario consideró e interactuó con las consultoras, evaluando a través de una matriz la oferta más adecuada. Para la oferta ganadora, el trabajo de optimización y aclaración continuó hasta la firma del contrato.

Otra pregunta: ¿por qué se adjudicó a una empresa distinta a la que se presentó al llamado?

La práctica habitual en este tipo de llamados, de procedimientos internacionales, es que las ofertas se realicen por empresas internacionales o por consorcios. Luego, una vez que se adjudica la obra a la oferta ganadora, a los efectos de la puesta en práctica del proyecto se le exige la creación de una sociedad comercial uruguaya. Esto estaba expresamente previsto en el pliego de condiciones que rigió el llamado realizado por Gas Sayago. Entre las obligaciones del oferente estaba la de indicar si era filial de alguna empresa extranjera; esto es, por otra parte, una práctica habitual en las licitaciones de

grandes obras públicas. Así se hizo en el caso de la adjudicación a Gasoducto Cruz del Sur, Conecta S.A. y Montevideo Gas.

Con respecto a la cuarta pregunta relativa a si se considera suficiente la garantía de US$ 100.000.000, quiero aclarar -creo que ya fue expresado en algún momento- que el contrato suscrito entre Gas Sayago y el contratista establecía todo el riesgo para este, protegiendo al Estado, como demuestra el acuerdo al que hemos arribado.

Consideramos que US$ 100.000.000 es una garantía suficiente para un contrato de prestación de servicios -este no era un contrato en el que se compra la obra-, asumiendo el contratista todo el riesgo de la ejecución; es decir, Gas Sayago no ha realizado ningún pago al contratista. Creo que también aclaré este punto en el desarrollo de mi exposición.

En cuanto a la quinta pregunta sobre por qué las bases del llamado preveían que no se podía ceder derechos en beneficio de terceros sin autorización del Estado y el contrato definitivo lo eliminó, el contrato celebrado entre Gas Sayago y GNLS fue estructurado bajo la modalidad *boot -build, own, operate and transfer.* Esto significa que el contratista, en este caso GNLS, se obliga a construir y operar la terminal regasificadora a su propio riesgo, en cuanto es de su propiedad, para transferirla a Gas Sayago una vez que vence el término contractual, percibiendo como contraprestación una suma de dinero por brindar los servicios acordados. De esta forma, las principales características del contrato son la asunción de riesgos por parte de GNLS hasta el momento de la transferencia de la propiedad de la terminal y de los activos transferibles; la remuneración de GNLS se paga una vez que comiencen a prestarse los servicios contractuales y no por avance de obra. En consecuencia, GNLS es la encargada de obtener el financiamiento necesario para la realización de las obras.

En referencia a la caracterización financiera en el marco descrito hasta ahora, la estructura de financiación elegida por GNLS -la mancomún para este tipo de proyectos-, es la de *project finance*. Esta responde básicamente al financiamiento del proyecto en base a una inversión inicial del *sponsor* GNLS y un préstamo de una o varias entidades bancarias, en que la capacidad de generación de flujos del proyecto a financiar es la propia fuente del repago del crédito.

Asimismo, generalmente la garantía principal -si no la única de los acreedores- es el propio proyecto y no el patrimonio del *sponsor* o el de sus accionistas. Como consecuencia de la estructura descrita, una de las preocupaciones centrales de los financiadores es la disposición de un mecanismo que les permita hacerse del control del proyecto en caso del incumplimiento del *sponsor* y, de este modo, apropiarse inmediatamente de la garantía de su crédito. Así, la disposición de cláusulas que permitan a los acreedores ejercer su derecho es una buena práctica contractual en los proyectos de inversión, dado que se trata de una condición fundamentada para obtener financiamiento en el mercado de hoy.

Habiendo introducido a grandes rasgos cómo es la estructura de este proyecto y respondiendo a esta pregunta concreta, la cláusula 33 trata de disposiciones comúnmente contenidas en acuerdos que permiten una financiación de tipo *project finance.* Asimismo, no debe perderse de vista que el contrato fue suscrito bajo la modalidad *boot,* lo que significa que GNLS recién comenzará a recibir la amortización por etapa de obra en forma conjunta con la prestación de servicios. De todos modos, quiero aclarar que los referidos derechos sobre el contrato y sobre los activos se relacionan con derechos de cobro de créditos a favor de GNLS bajo el contrato. En este sentido, resulta lógico que los potenciales acreedores exijan que esté prevista la cesión de tales derechos para asegurar el cobro de la deuda. Por eso, el literal C) de la cláusula 35 decía que solo en caso en que Gas Sayago hubiese requerido su uso -como se establece en el numeral 2) de dicho literal- deberá pagar por la deuda pendiente que tenga GNLS hasta el límite de 75 % del costo, menos las amortizaciones. La razón que subyace es la de reconocer el pago por un activo que, más allá del incumplimiento de un servicio, tiene un valor para quien lo recibe.

(Campana de orden)

——Este valor está marcado precisamente por el hecho de requerir su uso. El principio general en la óptica jurídica es, pese a la rescisión, abonar lo que se había cumplido. Sin embargo, en virtud del eventual incumplimiento de GNLS que diere lugar a la rescisión por su culpa, la sanción proyectada en el contrato es la pérdida de todo tipo de derechos sobre los activos transferibles.

Esta disposición está en línea con la Ley N° 19.126, que en su artículo 35 establece que se

impone al Estado el pago de obras, si así lo quiere, a través del mecanismo de la expropiación.

Respecto a la cláusula 42, a nuestro saber GNLS no ha cerrado financiamiento del tipo referido en dicha cláusula y por lo tanto Gas Sayago no ha recibido ninguna notificación en este sentido.

Creo que ya contesté la séptima pregunta; no hubo financiamiento; por lo tanto, Gas Sayago no puede solicitar la entrega de documento de financiamiento.

La octava pregunta refiere a si en las obras de dragado y de construcción de la escollera se generaron sobrecostos por imprecisiones derivadas de los estudios del suelo. Desde el momento en que se tomó la decisión de hacer la inversión, se monitoreó la proyección del costo total de la obra versus lo presupuestado originalmente, como se procede con todos los proyectos. Y la proyección se ha mantenido dentro del monto considerado. Como en todo proyecto, hay imprevistos, por ejemplo, en cuanto al dragado, la presencia de la roca a 10 metros de profundidad, en 1.600 metros y en una anchura que representa menos de la mitad del ancho del canal, como ya mostré en la transparencia. Esta presencia de roca a 10 metros no se detectó con el tipo de sísmica realizada inicialmente. Pero estos imprevistos han sido compensados por otros rubros que se ejecutaron a menor costo.

En cuanto a la escollera, el riesgo de costo lo asumió totalmente el contratista GNLS y no Gas Sayago. Con el cobro de la garantía y la transferencia de activos a favor de Gas Sayago, el costo total estimado se reduce de manera muy importante.

Sobre la novena pregunta, que refiere a si se conocían los antecedentes judiciales de las empresas, las vinculadas a la construcción de la terminal, GDF Suez y Marubeni cotizan en bolsa y por lo tanto, están sujetas a obligaciones de transparencia e informan de cualquier hecho relevante a sus respectivos mercados. Es virtualmente imposible identificar una multinacional que no registre hechos aislados. Por eso, para gestionar este riesgo identificado, Gas Sayago adhiere y obliga a adherir formalmente a todas sus contrapartes a un código de ética y conducta.

Creo que he contestado todas las preguntas.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: voy a hacer un enorme esfuerzo por ser sintético, porque sé que se ha conformado una lista de oradores y los colegas tienen el mismo derecho que yo, como integrantes del Cuerpo, a hacer uso de la palabra, más allá de que sea el miembro interpelante.

Debo reconocer que en esta segunda intervención la señora ministra ha sido más concreta y se ha aproximado a dar algunas respuestas. Se tomó el trabajo de leer las preguntas o, por lo menos, de remitirse a ellas, lo cual no quiere decir que las respuestas resulten convincentes. Este juicio no es irrestricto ni se aplica inexorablemente a todos los tópicos, pero sí a algunos de ellos.

Con toda franqueza, quedo muy preocupado cuando la señora ministra dice que hay simetría, equivalencia o equilibrio en cuanto a las garantías que asumen los contratantes en el contrato de concesión e, inclusive, da un paso más y afirma que, en verdad, quien asume los riesgos es el concesionario y quien tiene todas las garantías es el Estado. Mi visión es diferente, pero a esta altura ya no es un tema de visiones, sino de saber leer y de remitirse al sentido literal de las palabras que conforman las distintas cláusulas del contrato de concesión. ¿Cómo puede decirse que hay equilibrio en las garantías, cuando el concesionario simplemente otorga una por US$ 100.000.000 y ha quedado demostrado que esa cifra no llega a cubrir todo lo que ya se ha gastado, y mucho menos las contingencias que surgen del contrato de concesión? ¡Es imposible de sostener! Y contraponer eso a una garantía ilimitada, indivisible, absoluta, con renuncia a la inmunidad soberana que otorga el Estado con relación a todas las obligaciones emergentes del contrato, no es un tema que admita dos opiniones desde el punto de vista de la valoración subjetiva de las cosas. Esto es de sentido común; no puede haber dos conclusiones diferentes. Es así; inexorablemente así. Y es irrenunciable; no es disponible por las partes una vez que esa garantía se extiende. El Estado no puede decir: "Otorgué en aquella oportunidad la garantía soberana, sin límite de tiempo y con un alcance absolutamente ilimitado e indivisible, pero ahora, como las circunstancias cambiaron, hago un acuerdo con el concesionario" -como si la concesión se limitara a concesionar y al

concedente, cuando todos sabemos que hay proveedores, acreedores y terceros que intervienen por las más diversas formas de subcontratación y de tercerización de servicios- "y, por lo tanto, dejo sin efecto la garantía". Eso es imposible, señor presidente. Creo que ni siquiera hay que tener conceptos básicos en cuanto a la introducción del derecho. Es un tema, repito, de mero sentido común. Por lo tanto, eso sobrepasa la discusión sobre la cláusula 35. Ahora, la señora ministra nos dice que no se da el supuesto de la cláusula 35, por la que hay que cancelar las obligaciones de los acreedores, porque no hay garantías concedidas. ¡Muy bien! Pero eso no exime de la responsabilidad genérica. Eso no exime del alcance de la garantía soberana. Eso no exime de la renuncia a la inmunidad soberana. Eso está dicho a texto expreso y rige, fundamentalmente, hacia el futuro y en escenarios como estos que son de conflicto, porque lo que implica la rescisión es el incumplimiento del contrato, es que no se ha llegado a término en lo que en su momento fue pactado.

Sobre los informes que advertían de las inconsistencias de la oferta, me parece que estamos en un plano muy similar al anterior. Simplemente, me remito a lo que está escrito, y el informe de la consultora italiana dice lo que yo expresé. Dice concretamente que la oferta que resultó adjudicataria no cumple con las especificaciones de lo solicitado por Gas Sayago en el proceso de selección convocado. Si dice eso y lo trasladamos al ámbito del derecho público, una licitación que realice un ministerio o un ente autónomo es la expresión que naturalmente asociamos a la descalificación de una oferta por incumplimiento de lo establecido en el pliego, porque no cumple ni ofrece lo que se le pide a los efectos de lograr determinado objetivo o realizar determinada contratación. Eso lo dijo una consultora contratada a ese exclusivo efecto, es decir, para analizar las ofertas y dar una opinión a la Administración. Además, dicho sea de paso, recomendó a la Administración que se tomara tiempo, que pidiera información adicional a todas las empresas antes de adjudicar; sin embargo, aquel determinismo, aquel apresuramiento del que hablamos en nuestra primera intervención, llevó a que la Administración firmara, sí o sí, en los tiempos que se había propuesto para sacar esto adelante.

Acerca de los estudios de suelo, la señora ministra habló de *imprevistos*. Me parece que eso confirma, aunque se ha dicho como un eufemismo, que evidentemente se actuó sin previsión. Esos son imprevistos, es decir, que hubo sorpresas o hechos sobrevinientes, en el curso de la ejecución, lo que se tradujo en sobrecostos. Ello conduce a la conclusión de que los estudios previos estaban mal hechos, a que los estudios de suelo estaban mal hechos. Todos sabemos que es así y no estamos hablando de un cambio chico. Estamos hablando de decenas de millones de dólares. Yo tengo los cálculos. No quiero aburrir a la Cámara diciendo cuál sería el costo de cada metro cúbico adicional que habría que dragar con relación al proyecto original, pero eso nos llevaría a que la inversión del Estado para concretar estas obras conexas, en particular las del dragado, se dispararía inexorablemente.

En cuanto a los antecedentes de las empresas, yo no llamaría hechos aislados a escándalos de corrupción por los cuales una empresa que paga coimas y que lava dinero termina pagando US$ 88.000.000 de multa para que sus directivos no vayan presos. La señora ministra dijo que son hechos aislados. Para mí, son fenomenales casos de corrupción. Se podrá decir: "No tuvimos conocimiento. También en esto hubo imprevistos. No nos enteramos. No nos avisaron". Sin embargo, tampoco se admite porque, obviamente, la Administración está obligada a conocer hechos notorios y, sobre todo, hechos de esa entidad y de esa gravedad, sosteniendo, como se sostuvo, que se trata de compañías que cotizan en bolsa. Creo que en ese caso la Administración y Gas Sayago, antes de contratar a estos socios, deberían diversificar sus fuentes de información. Parece que la cotización en bolsa no es suficiente, por lo menos, para saber de hechos notorios que todo el mundo conoce, que están en Internet, que están en la prensa, que se han ventilado en Brasil de manera estrepitosa y escandalosa y que no se arreglan con firmar un código de ética. Creo que eso es pretender tapar el sol con un dedo. Sostener que la moral pública, la corrección administrativa y la decencia a la hora de la ejecución de los contratos de concesión están salvaguardadas porque se firma un código de ética, me parece, por lo menos, demasiado ambicioso; pongámoslo en esos términos, señor presidente.

Por lo tanto, reitero las conclusiones que expresé con anterioridad y me quedo por acá porque, de lo contrario, estaría volviendo siempre sobre lo mismo, y creo que es importante que la Cámara escuche también la opinión de otros señores diputados.

Muchas gracias.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señor presidente: quisiera aclarar nuevamente algunos aspectos.

Aunque al principio me referí a la garantía soberana, me parece que conceptualmente es bueno aclararlo. En efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas, en el período pasado, estando como ministro Fernando Lorenzo, firmó una garantía soberana por la cual se respalda a UTE y a Ancap, que son los fiadores naturales de Gas Sayago. La garantía soberana aplica en caso de que existan obligaciones pendientes de Gas Sayago con el privado, lo que no sucedió ni sucederá. El Estado no renunció a inmunidad alguna, puesto que no la tiene. En un Estado de derecho, las obligaciones deben ser cumplidas por los administrados y por el administrador por igual. Me parecía importante aclarar ese punto.

Por otro lado, con respecto al plazo de la garantía que Gas Sayago va a cobrar, es importante entender las características de esta garantía. Es una carta de crédito cobrable a primer requerimiento. No creo que ningún banco en el mundo dé una garantía de estas características a quince años. Por ello, en la cláusula 23 del contrato se prevé que la garantía se renueva anualmente y que si un mes antes de su vencimiento no se renovara se podrá ejecutar por el total. Es así que, aun en el peor de los casos, se cobra la garantía. Por lo tanto, no hay ninguna limitación de plazos en el cobro de la garantía.

Me gustaría hacer un breve resumen, desde el punto de vista del Ministerio, de todo lo que he expuesto hasta ahora. El proyecto no fracasó. Se han protegido los intereses del Estado. Se ha negociado con todo el marco normativo vigente, defendiendo los intereses del Estado, o sea, de todos los uruguayos. Se ha alcanzado un muy buen acuerdo, que ahora debe seguir los pasos de las respectivas corporaciones de las partes que lo han logrado. Es un proyecto de ingeniería que no tiene imprevisiones como tal. En cualquier obra de infraestructura siempre se considera la aparición de imprevistos; el asunto es cómo se prevé la aparición de esos imprevistos. Este es un proyecto de ingeniería serio en el que el Estado, además de cobrar la garantía, se queda con activos transferibles valuados en más de US$ 100.000.000, con conocimiento, con tecnología, con información, con opciones, evaluando alternativas. La demostración de que las cosas se hicieron bien es que el proyecto está en inmejorables condiciones para continuar.

Gracias.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¡Muy bien!

8.- Licencias
Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Daniel Caggiani, por los días 2 y 3 de septiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Camilo Cejas.

Del señor Representante Daniel Radío, por los días 22 y 23 de septiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Castaldi".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro en setenta y cinco: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito me conceda licencia para los días 2 y 3 de setiembre, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

DANIEL CAGGIANI
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 2 y 3 de septiembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Daniel Caggiani, por los días 2 y 3 de septiembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Camilo Cejas.

Sala de la Comisión, 2 de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Cúmpleme solicitar a usted, tenga a bien, poner a consideración del Cuerpo que usted preside, concederme el uso de licencia por motivos personales, al amparo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, del 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por la Ley N° 17.287, del 14 de setiembre de 2004, por los días 22 y 23 de setiembre de 2015.

Saludo a usted atentamente,

DANIEL RADÍO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por los días 22 y 23 de septiembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, por los días 22 y 23 de septiembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por los mencionados días al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Carlos Castaldi.

Sala de la Comisión, 2 de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

9.- Contrato de prestación de servicios de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado celebrado entre Gas Sayago S.A. y GNLS S.A. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Industria, Energía y Minería)

——Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Walter Verri.

SEÑOR VERRI (Walter).- Señor presidente: quiero dar la bienvenida a la señora ministra de Industria, Energía y Minería y a la delegación que la acompaña.

Creo que las instancias de interpelación hay que celebrarlas. Hoy pudimos saber que se ha llegado a un acuerdo. Este es un tema que nos tiene preocupados. Hace aproximadamente un mes y medio o dos convocamos a la señora ministra, conjuntamente con el señor diputado Abdala, a la Comisión de Industria, Energía y Minería, precisamente para hablar de este tema, para saber cómo se estaba procesando. En aquel momento fue muy escueta y sintética a la hora de dar la visión del Gobierno, seguramente porque no tenía información suficiente como para poder hacerlo, vista la gravedad

del tema; de igual forma había actuado en el Senado un mes o veinte días antes.

Con sinceridad, celebro que la señora ministra hoy nos esté anunciando un acuerdo, en principio beneficioso, pero nos gustaría estudiarlo en su totalidad para ver si realmente es así, no porque dudemos de su palabra -le tenemos mucha confianza- sino porque los contratos siempre contienen elementos que escapan a quienes no estamos en el detalle ni somos gente de derecho. En este sentido, el Estado tiene mucha experiencia en firmar cosas que después resultan ser otras.

Lamentablemente, esto se encaminaba a ser una nueva Pluna, lo que nos preocupaba a todos. Si este Gobierno hubiera sucedido a un gobierno de otro partido, seguramente la bancada del Frente Amplio hablaría de una herencia maldita. Pero como el proyecto viene de su propio gobierno, hoy está haciendo todos los esfuerzos para que no caiga. Eso es lo que la señora ministra está tratando de hacer en el día de hoy, explicando que han logrado un acuerdo que viene del gobierno anterior. No obstante, no celebremos tanto lo que está bien. Es bueno que se sepa que está bien, que llegamos a un buen acuerdo, pero reconozcamos que tuvimos que hacer un acuerdo porque lo que elegimos estaba mal. En ese sentido, discrepo con lo que dijo recién. Si se hubiera elegido bien y si el proceso licitatorio hubiera sido el adecuado hace dos o tres años, cuando se hizo la licitación, seguramente hoy la señora ministra no estaría siendo interpelada en el Parlamento ni se estaría rescindiendo el contrato ni firmando acuerdos con el concesionario. Se debería haber hecho caso a las observaciones que se efectuaron por parte de consultoras contratadas especialmente para que dieran su opinión sobre el tema, pero no se tuvieron en cuenta y se terminó eligiendo a una empresa que hoy está sospechada de corrupción -más que sospechada, se comprobaron algunos casos de corrupción en Brasil-, que empezó siendo Gaz de France y terminó siendo cualquier cosa. Ni siquiera terminó con la firma de garantía de la empresa madre, que era Gaz de France. Hoy tampoco tendríamos esa garantía, si la hubiéramos necesitado.

Creo que se hicieron las cosas mal y que esto que la señora ministra trata de explicarnos hoy y de hacernos ver como muy bueno es consecuencia de lo muy mal que se hicieron las cosas hace algunos años. Entonces, pienso que no nos podemos alegrar del todo; no nos podemos sentir completamente felices de que se haya llegado a un acuerdo. Seguramente estaremos contentos cuando haya un acuerdo final, por cuanto en este caso el Estado no va a perder; por lo menos, no perderemos tanto como podríamos haber perdido. Creo que eso sí es bueno, pero debemos reconocer que esta es una herencia que viene del gobierno anterior, algo que se hizo mal y, por esa razón, hoy la señora ministra de Industria, Energía y Minería ha hecho todos los esfuerzos que hizo, logrando llegar a un acuerdo.

Por otra parte, en su momento dijimos -creo que es bueno discutirlo hoy- que al escuchar al actual vicepresidente de la República -que fue el que inició esto- y al Directorio de Ancap anunciar con bombos y platillos que Uruguay tendrá gas y petróleo -más gas que petróleo, seguramente- uno se pregunta: ¿hay alguien en el gobierno que piense si realmente es necesaria la regasificadora? Nos podrán decir que la obra de la regasificadora no solo sirve para traer gas sino para exportarlo. Es cierto: el gasoducto puede ser de ida o de vuelta. Si tuviéramos la suerte de que la naturaleza nos beneficiara con el gas y lo pudiéramos exportar, seguramente serviría para eso. Pero cuando el proyecto fue concebido no fue pensado para exportar sino para importar gas, para regasificarlo e ingresarlo a la red uruguaya de gasoducto. Entonces, uno se pregunta lo siguiente. Si Ancap está tan cerca de encontrar gas y petróleo, ¿se justifica esta inversión de US$ 1.200.000.000, que va a costar US$ 280.000.000 a Ancap por año, es decir, aproximadamente US$ 15.000.000 por mes, cuando con esa plata podríamos bajar las tarifas, por ejemplo? Uno se hace ese tipo de preguntas.

No quiero aburrir, porque creo que la exposición del señor diputado Abdala fue larga y muy clara. No obstante, voy a mencionar algunos cálculos que fueron hechos por nuestros técnicos, en varios escenarios ficticios de demanda de gas natural. Por ejemplo, en caso de un invierno muy seco, en el que tengamos que recurrir a la generación de gas natural, en el peor de los escenarios apenas consumiríamos la mitad de lo que la regasificadora va a producir. Y en un escenario medio, normal, no alcanzaríamos a consumir un 20 % de lo que la regasificadora que vamos a instalar nos podría dar. Algunos técnicos dicen que la capacidad ideal de nuestra regasificadora habría sido 5.000.000 de metros cúbicos y no

10.000.000 de metros cúbicos. Admito que es un tema técnico, que no manejo; simplemente trato de estudiar y de aprender de los que saben en esta materia. Tal vez haya que repensar este negocio que no necesitamos tanto, mucho más teniendo en cuenta que tampoco tenemos nada firme.

Cuando el director Nacional de Energía y el ministro de Industria, Energía y Minería de entonces, ingeniero Kreimerman -en definitiva, el Poder Ejecutivo- tomaron la decisión de hacer esta inversión estaba proyectado el emprendimiento de Aratirí, que iba a consumir buen volumen de ese gas natural. Hoy todos estamos convencidos -a pesar de que no hay ninguna comunicación oficial- de que el proyecto Aratirí está más caído que levantado y las probabilidades de que finalmente se concrete no son las mejores. Por lo tanto, allí no tendremos el consumo de gas natural que produciría la regasificadora y que justificaba esta obra. Tampoco Argentina o Brasil tienen intención de comprar energía o gas. En algún momento Argentina nos prometió que eso iba a ocurrir, pero debemos tener claro que ellos tienen muy avanzado su proyecto de Vaca Muerta y, seguramente, no nos comprarán gas ni la energía que podamos producir con ese gas.

Creo que la discusión también debería pasar por el punto relativo a que el tamaño de este proyecto sea realmente necesario para el país. Repito que el país ha anunciado con bombos y platillos que posiblemente en poco tiempo sea productor de petróleo y gas natural. ¡Ojala que así sea!, porque todos deseamos que al país le vaya bien. Nosotros celebramos el anuncio de la señora ministra porque queremos que al país le vaya bien y que se hagan las cosas bien. No queremos seguir perdiendo ni empresas públicas que hagan las cosas mal. No queremos que le vaya mal al Uruguay pero tenemos que dejar bien claro que debemos renegociar, porque se eligió mal, muy mal, la empresa que está haciendo estas obras. Este gobierno, el anterior y el partido político que ha gobernado al país deben asumir las responsabilidades que les corresponden en este tema.

Luego veremos si las soluciones que se alcanzan son las mejores. Sabemos que hay probabilidades de juicios. Me gustaría que la señora ministra nos dijera qué pasará con las empresas locales que han iniciado juicio a la concesionaria, a Gas Sayago, a UTE y a Ancap. ¿En el acuerdo está previsto quién se hará cargo de las empresas uruguayas? Nos gustaría que se les pagara, porque hay mucha mano de obra uruguaya que está en juego. A la Comisión de Industria, Energía y Minería vinieron representantes de algunas empresas que nos dijeron que no sabían si podrían sobrevivir un mes más y, finalmente, terminaron haciendo un juicio; tenemos aquí una copia. Nos gustaría saber si eso está incluido en el acuerdo.

También quisiéramos que nos dijeran cuáles son los pasos que se seguirán para recomenzar las obras. ¿Se va a seguir con este mismo volumen de inversión? ¿Se va a llamar a licitación? Creo que la señora ministra dijo algo al respecto -quizá me distraje en ese momento-, pero me gustaría que nos lo aclarara.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Amin Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Señor presidente: respaldamos al señor diputado Pablo Abdala en todas sus dichos y en la forma como encaró este tema. Fue muy buena la presentación que hizo sobre la regasificadora.

La intención del Partido Nacional era, en principio, recibir a la señora ministra en régimen de comisión general para que viniera a echar luz sobre un tema muy difícil, pero como el Frente Amplio no votó ese mecanismo, llegamos a la instancia de la interpelación. En definitiva, ha sido bueno para que hubiera un ida y vuelta y aparecieran novedades, ya que no había muchas sobre este tema.

De acuerdo con nuestra visión sobre lo acontecido, a partir de algunas declaraciones de la señora ministra -no vamos a tocar algunos temas pero quizá pidamos que se nos reiteren algunas respuestas que no nos quedaron muy claras y que por más que sean reiteradas no dejan de ser buenas-, el punto que realmente nos importa son los eslabones más débiles de esta cadena, que aquí pasan casi inadvertidos. En alguna oportunidad se ha dicho que el Ministerio no tiene nada que ver, que se trata de un acuerdo con privados y que es con ellos que se debe arreglar. Estamos hablando de pequeñas y medianas empresas uruguayas -que tienen mano de obra 100 % uruguaya- que se involucraron en esta obra de interés nacional, pero hoy están colgadas del pincel y nadie les da respuesta. Se les ha dicho que se trata

de un acuerdo entre privados, que vayan a un concordato y arreglen esto no sabemos cuándo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Constante Mendiondo)

——En su comparecencia, la señora ministra dijo que uno de los objetivos de la regasificadora era que no cerrara ninguna empresa nacional. Entonces, hay que darle una mano a esta gente, porque van a cerrar empresas nacionales debido al proyecto de la regasificadora que en este tramo ha fracasado. ¡Por favor! No podemos decir que no fracasó. La regasificadora ya tendría que estar casi pronta. Intentaremos barajar y dar de nuevo.

Yo sé que GNLS pagó a los trabajadores de la empresa OAS, pero me gustaría que la señora ministra nos asegurara, para quedarnos tranquilos, que GNLS se hará cargo de los costos y que no se los va a cobrar al Estado uruguayo. También es bueno hacer referencia -se trata de la parte social- al tema de los pescadores artesanales. A ese respecto hubo un mal manejo del Estado, por parte de Gas Sayago, que actuó de manera apurada, perjudicando a mucha gente que hasta el día de hoy no ha recibido una respuesta.

A nosotros nos queda la sensación de que hubo un gran apuro por realizar esta obra de interés nacional y, en ese apuro, se eligió mal a la empresa que llevaría adelante este proyecto. Se perdió un tiempo precioso, en que el país venía con viento a favor y le permitía hacer una inversión de este tipo. Quizá los tiempos no sean los mejores y haya que repensar este proyecto. No se trata de decir: "Bueno, como ahora encontramos la solución, barajamos, damos de nuevo y vamo' arriba". Hay que pensar un poco más el tema. Se ha construido muy poco en la regasificadora. Como ya dije, debido al apuro se comenzó sin tener la habilitación ambiental, lo que llevó a que Gas Sayago se tuviera que hacer cargo de la indemnización a parte de los pescadores. Este es un tema muy complejo. En ese momento, el representante del Partido Nacional en Gas Sayago votó en contra de la concesión. Esto no solo sucedió con integrantes del Partido Nacional. Como expresara claramente el señor diputado Pablo Abdala, en la Comisión de Legislación del Trabajo también un representante del Frente Amplio fue muy crítico a ese respecto cuando dijo que, desde su punto de vista, el problema era que, teniendo un registro de empresas infractoras, el Estado volvía a cometer el error de adjudicar una obra de estas características a la misma empresa que lo había perjudicado hacía quince o veinte años, y que a su modo de ver esa era parte fundamental de la génesis de este problema. De Gas Sayago le intentaron explicar que la empresa no era tal como se decía, y el diputado le respondió nuevamente que le preocupaba lo poquito que pesaron los antecedentes de una decisión tendiente a confiar la regasificadora a esa empresa.

Creo que del tema de la adjudicación ya se habló. En esa adjudicación estaban GNLS y OAS. Tengo una información que deseo preguntar a la señora ministra si es correcta o está equivocada. Tenemos información de que cierta parte de la obra la iba a realizar OAS y, como en su momento GNLS le retiró la confianza, OAS le tuvo que pagar un canon de US$ 126.000.000. Sería bueno saber si realmente fue así.

Nos quedan muchas dudas. Esto es para aprender para adelante. ¿Cuál es el contralor que realizó Gas Sayago en todo este tema? Por acción o por omisión, Gas Sayago también tiene sus responsabilidades y debe asumirlas. Por lo que tenemos entendido y hemos conversado con gente vinculada al proyecto, OAS nunca tuvo técnicos competentes para llevar adelante esta obra. Algunas personas decían que este era un proyecto Google, y uno de los ejemplos -no quiero entrar en la parte técnica, porque no soy técnico- es que algunas mediciones que tenían que hacer en el agua las hacían tipo topografía, en tierra, en lugar de hacerlas con una red geodésica. A partir de ese proceder, sin duda empiezan a aparecer errores en la poca construcción que llevó adelante esta empresa.

Ni hablemos de GNLS. La recibimos en la Comisión de Legislación del Trabajo y realmente la empresa era una vergüenza. Recuerdo que vinieron en la etapa difícil, porque todavía no se sabía qué pasaría con los obreros ni con nadie, y la verdad es que le tomaron el pelo al Parlamento. Recuerdo que les terminé diciendo que si hubiesen mandado un telegrama era lo mismo, que se podían haber ahorrado la venida. Le vinieron a tomar el pelo al Parlamento, repito, y ahí estábamos los diputados de todos los partidos políticos. Esa era la actitud con la que GNLS llevaba adelante esta obra tan importante.

Uno de los aspectos de los que nos enteramos -quizá la señora ministra pueda decirnos que no es así-, fue que no había un proyecto ejecutivo aprobado; solo eran proyectos preliminares, y sobre fines del año pasado el proyecto cambió sustancialmente. Esa es la información que tenemos, además de muchos temas técnicos en los que no queremos entrar.

Otro tema fundamental que queríamos tocar es la situación de gente que hoy está muy involucrada y que quizá lee la noticia en los diarios y dice: "Miren, ¡qué bueno!, capaz que esto sigue". Sin embargo, está a punto de cerrar su empresa y dejar a cientos de personas en la calle. Por lo que sabemos, está hecho menos del 10 % de la obra que había que llevar adelante, y no tengan ninguna duda de que ese porcentaje lo realizaron las empresas uruguayas. No las hicieron GNLS ni OAS; las hicieron las pequeñas y medianas empresas uruguayas que hoy no pueden cobrar. Eso es lo que hay en ese lugar, y están en concurso de acreedores con OAS que vaya a saber si cobran tarde y mal. Hay que buscarle una solución a este proyecto de interés nacional, porque no nos olvidemos de que se hablaba del proyecto más grande de este quinquenio, de más de US$ 1.200.000.000; salía en todos los periódicos, lo anunciaban los presidentes. ¿Qué empresa uruguaya no va a querer estar adentro de ese proyecto? Sin duda, no esperaban este final.

Además de todo esto, cuando sobre fines del año pasado la situación venía mal con OAS -creo que la señora ministra conoce este detalle-, la empresa GNLS se hizo cargo de los pagos a estas empresas. No les pagó OAS sino GNLS para que siguieran adelante. A partir de eso, ¿qué dijeron estas empresas?: "Acá hay espalda; vamos a anotarnos". Y ahí OAS le agregó aditivos; dijo que venía atrasada y le metió más cosas, y más plata, en marzo o abril se presentó a concurso y esta gente quedó colgada del pincel.

Estos son los eslabones más débiles de la cadena y, más allá del anuncio que viene a hacer hoy la señora ministra, hay que buscarle una solución urgente a este tema. Espero que estas no sean las millonarias inversiones que se anunciaron para estos cinco años, de más de US$ 12.000.000.000. Espero que no vengan estas empresas extranjeras, sin respaldo alguno, a contratar uruguayos, y luego los dejen tirados y se vayan. La regasificadora es un ejemplo, y tengo otro: el Centro Comercial e Industrial de Florida. Vino la empresa portuguesa Jayme da Costa - Ingeniería y Sistemas S. A. a hacer una inversión en un parque eólico. ¿Qué van a hacer los empresarios y las empresas de Florida? Dijeron: "tenemos que venderles", y los dejaron adentro con US$ 400.000. Ahora están viendo a quién le cobran.

¿Estas son las inversiones de los US$ 12.000.000.000 que vamos a hacer de empresas que vienen, clavan a los uruguayos y se van? Son temas a los que hay que buscar una solución, más allá de los anuncios que hizo la señora ministra. Me imagino que deben estar avanzados en esta solución.

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Ha finalizado el tiempo de que disponía, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Señor presidente…

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Puede interrumpir el señor diputado Amin Niffouri.

SEÑOR NIFFOURI (Amin).- Gracias, señor presidente; gracias señor diputado.

Aquí hay otros malos manejos. Creo que el tema de los pescadores artesanales es un capítulo en todo esto, porque por el apuro de arrancar la obra no esperaron la anuencia previa medioambiental, y en ese momento la empresa dijo: "Nosotros arrancamos pero se tienen que hacer cargo ustedes si llega a aparecer algo". Y ahí Gas Sayago tuvo que salir a indemnizar a los pescadores. Indemnizó a veinte -alguno ni tenía permiso de la Dinara-, pero son doscientos o más. ¿Dónde van a terminar? En un juicio contra el Estado. ¿Qué tenía que haber hecho Gas Sayago? Tendría que haber ido a la Dinara a preguntar quiénes tenían permiso, quiénes estaban trabajando entre una zona y otra. A esa gente hay que indemnizarla, no solamente a veinte e irse. Esa es la realidad. Y va a haber un juicio de más de

doscientos pescadores y de más de mil familias por este tema. ¡Vaya si tienen razón y si se manejó mal el Estado en todo esto!

Quisiera que la señora ministra respondiera si en la solución que apareció ahora tomó decisión el directorio en pleno de Gas Sayago. ¿Todo el Directorio de Gas Sayago está al tanto de la solución? ¿Se reunieron? Imagino que estarían en asamblea permanente por esta situación. Creo que es una respuesta importante. Esto no es barajar y dar de nuevo. No es: "¡Vamo' arriba, que esto sigue!". Vamos a replantearnos realmente si queremos seguir adelante con este proyecto. No armemos una regasificadora y después, por los altos costos que tuvimos, terminemos teniendo el gas más caro del mundo, así como tenemos el combustible más caro del mundo. Vamos a bajar la pelota al piso. Está bien hacer el anuncio en el Parlamento, pero vamos a estudiar un poco más el tema, a ver cómo salimos de los distintos juicios, si es que los hay -¡ojalá que no!- y después, más tranquilos, veamos si la inversión que hay que hacer es esta o no. Vamos a ayudar a la gente que quedó por el camino. Acá se habla mucho de lo macro, y lo chico queda por el camino.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Puede continuar el señor diputado Goñi Reyes.

SEÑOR GOÑI REYES (Rodrigo).- He culminado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Constante Mendiondo).- Tiene la palabra el señor diputado Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: en primer lugar, me parece que es bueno establecer algunos antecedentes respecto a la decisión que en algún momento del período de Gobierno pasado tomó nuestro país con relación a la construcción de la regasificadora.

Desde el primer Gobierno del doctor Tabaré Vázquez, en 2005, se instaló una comisión multipartidaria conformada por todos los partidos que en ese momento tenían representación parlamentaria, que estableció una serie de lineamientos, acordados por unanimidad, en cuanto a los cambios que debían operarse en nuestra matriz energética, a efectos de superar las restricciones que en esta materia tenía nuestro país en esa fecha. De hecho, esta comisión ha venido trabajando y obtuvo, en la conducción y fijación de las políticas en materia energética, un cambio sustancial positivo que ha representado dar al país la posibilidad de consolidar un proceso de desarrollo económico y social.

En ese sentido, la incorporación y generación de energía eólica, de biomasa y de energía solar ha representado un cambio realmente significativo en nuestra matriz energética. En el curso del período de gobierno pasado, por acuerdo de todos los partidos políticos, se entendió que Uruguay debía seguir el camino de incorporar una regasificadora. En realidad, Uruguay había intentado hacer un acuerdo con Argentina. Ese tema estaba planteado en el primer período de gobierno del Frente Amplio, siguió estando en la agenda en el período pasado y la realidad mostró que Argentina no tenía ningún interés en llevar adelante la construcción de esa regasificadora.

Cierto es que estuvo planteada -era parte de la discusión que se ha dado a este respecto- la viabilidad de un proyecto de esta envergadura, teniendo en cuenta los consumos de Uruguay, pero también es cierto que, en una decisión de esta naturaleza, uno de los aspectos que se toma en cuenta es lograr la propia soberanía en materia energética, aspecto fundamental si queremos consolidar cualquier proceso en materia de desarrollo. Más allá de las expectativas que todos tenemos en cuanto a que el país pueda encontrar petróleo y gas, creo que responsablemente uno tiene que analizar las decisiones en función de la información y los elementos disponibles.

Hasta aquí van los antecedentes más remotos de una decisión que los partidos políticos consensuamos. Está claro que la instrumentación de esa decisión, habida cuenta de los planteamientos que ha hecho hoy el miembro interpelante, tuvo resultados erróneos que están a la vista. La selección fracasó y se produjo el retiro del adjudicatario para realizar estas obras. No hay que temer a las palabras: se generó un fracaso y, notoriamente, todos esperamos que pueda salirse de él para continuar con lo que era un proyecto que, indudablemente, se entendía prioritario para Uruguay.

El señor diputado Abdala ha hecho una serie de imputaciones severas, algunas de las cuales tienen que ver con aspectos de carácter jurídico y técnico, fundamentalmente vinculadas con la ingeniería de la obra. Nuestro partido no tiene información como para establecer un posicionamiento. Concuerdo con que

muchas veces en estas obras, en la medida en que se encaran dentro del derecho privado, se pierde de vista la importancia que tienen los controles que realiza el Tribunal de Cuentas de la República. Sería importante que para la realización de obras de esta magnitud, independientemente de que sean de carácter privado, se cuente con una auditoría que pueda satisfacer la información o los requerimientos del Parlamento. Me parece que esos son los aspectos que debieran plantearse. Debería ser un requerimiento que, por la propia transparencia y magnitud de la obra, tendría que encarar el Poder Ejecutivo, que debería requerir una auditoría para ratificar un proyecto de esta importancia para nuestro país.

Obviamente, se recibe con beneplácito que se acuerde una salida ordenada de esta empresa y que el país pueda quedar con esos activos que hoy ya son parte de una obra en marcha. En todo caso, subsisten algunas diferencias que me preocupan entre las afirmaciones que hacía el señor miembro interpelante respecto al dragado de las obras concomitantes a la escollera y lo que nos ofrecía en la presentación la señora ministra. Mientras la señora ministra nos decía que había un 90 % de avance, el miembro interpelante hablaba de un 15 %. La página web de Gas Sayago establece que al 7 de julio había un avance del 96 %. Estos son aspectos que quedan de manifiesto, y cada cual sacará sus propias conclusiones. Me parece que es un tema de orden fundamentalmente técnico y que para sustentar una opinión desde el punto de vista político lo primero que debemos tener es esa información.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Alejandro Sánchez)

——Reitero: en la medida en que se van a retomar las obras, y habida cuenta de la experiencia negativa en la asignación, creemos necesario que se contrate una auditoría de carácter técnico y jurídico que dé garantías al propio Estado del proceso en el cual se involucra. Me parece que es la mejor conclusión que podemos sacar de una instancia de esta naturaleza, en la que aparecen contradicciones tan importantes como las que han quedado de manifiesto en lo manejado por el señor miembro interpelante y lo señalado por la señora ministra, Carolina Cosse.

Por ahora es todo, señor presidente.

10.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Rodrigo Goñi Reyes, por el día 2 de septiembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora María Pía Biestro.

Del señor Representante Gonzalo Mujica, por el período comprendido entre los días 7 y 11 de septiembre de 2015, convocándose a la suplente siguiente, señora Bettiana Díaz Rey.

Del señor Representante Víctor Semproni, por el día 2 de septiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Santiago Ortuño.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Daniel Radío, por el período comprendido entre los días 12 y 19 de septiembre de 2015, para integrar la delegación del Comité Político de la Escuela de Gobierno que concurrirá al Reino de España, para participar de diversos actos a realizarse en el citado país, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Castaldi".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y uno en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia por motivos personales por el día de la fecha y se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

RODRIGO GOÑI REYES
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, renuncio por única vez a la convocatoria para integrar el Cuerpo.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Verónica Baranzano".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, renuncio por única vez a la convocatoria para integrar el Cuerpo.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Juan Curbelo".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, renuncio por única vez a la convocatoria para integrar el Cuerpo.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Daniel Graffigna".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, renuncio por única vez a la convocatoria para integrar el Cuerpo.

Sin otro particular lo saluda atentamente,

Gastón Cossia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de septiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo, Daniel Graffigna y Gastón Cossia.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Rodrigo Goñi Reyes, por el día 2 de septiembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Verónica Baranzano, Juan Curbelo, Daniel Graffigna y Gastón Cossia.

3) por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado, a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 40, del Lema Partido Nacional, señora María Pía Biestro.

Sala de la Comisión, 2 de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, solicito licencia por motivos personales, por los días 7 al 11 de los corrientes. Asimismo solicito se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

GONZALO MUJICA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 7 y 11 de septiembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gonzalo Mujica, por el período comprendido entre los días 7 y 11 de septiembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Bettiana Díaz Rey.

Sala de la Comisión, 2 de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 17.827, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme el uso de licencia el día 2 de setiembre, por motivos personales.

Sin otro particular, saluda atentamente,

VÍCTOR SEMPRONI
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Mariela Pelegrín".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que por esta vez no he de aceptar la convocatoria, de la cual he sido objeto en virtud de la licencia solicitada por el señor Representante.

Sin otro particular, saluda atentamente,

María Piñeyro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Semproni.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de septiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto las suplentes siguientes señoras Mariela Pelegrín y María Piñeyro.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Víctor Semproni, por el día 2 de septiembre de 2015.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por las suplentes siguientes señoras Mariela Pelegrín y María Piñeyro.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 6009, del Lema Partido Frente Amplio, señor Santiago Ortuño.

Sala de la Comisión, 2 de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.
Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitar licencia en virtud de misión oficial (para integrar una delegación de la Escuela de Gobierno, con el fin de inaugurar un predio en homenaje a Juan Artigas y visitar el Parlamento gallego); al amparo de lo dispuesto por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, literal C), de 14 de setiembre de 2004, por el período comprendido entre los días 12 al 19 de setiembre de 2015.

Saludo a usted atentamente.

DANIEL RADÍO
Representante por Canelones".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, para integrar la delegación del Comité Político de la Escuela de Gobierno que concurrirá al Reino de España, para participar de diversos actos a realizarse en el citado país.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 19 de septiembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Canelones, Daniel Radío, por el período comprendido entre los días 12 y 19 de septiembre de 2015, para integrar la delegación del Comité Político de la Escuela de Gobierno que concurrirá al Reino de España, para participar de diversos actos a realizarse en el citado país.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 909, del Lema Partido Independiente, señor Carlos Castaldi.

Sala de la Comisión, 2 de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

11.- Intermedio

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Señor presidente: solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 25)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 40)

12.- Contrato de prestación de servicios de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado celebrado entre Gas Sayago S.A. y GNLS S.A. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Industria, Energía y Minería)

——Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra el señor diputado Carlos Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Señor presidente: tomamos conocimiento de este tema muy recientemente y tememos decir cosas que todo el mundo sabe. Empezamos por agradecer a todos quienes nos dieron una mano con este tema.

La señora ministra comenzó hablando de estrategia de política energética del ministerio y nosotros nos preguntábamos para qué país, es decir, estrategia de política energética para qué país.

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Solicito a los señores legisladores que ocupen sus bancas y que, por favor, hagan un poco de silencio. De lo contrario, se dificulta escuchar al orador.

Puede continuar el señor diputado Carlos Pérez.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Señor presidente: tenemos los datos de la Dirección Nacional de Energía referidos a 2014 y podemos ver que se consumieron 51.000.000 de metros cúbicos, es decir, lo que la regasificadora produciría en cinco días. El pico máximo en julio fue 7.700.000 de metros cúbicos, inferior a un mes de pico máximo; eso es lo que la regasificadora procesaría en un solo día. Y se nos comparó con Estados Unidos de América, que de importador pasó a ser exportador energético; también nos hablaron de medio ambiente. Entonces, recomendamos que estudien lo que es el *fracking* -estoy mirando al señor diputado Gerardo Amarilla- y que después nos vuelvan a hablar de las virtudes de Estados Unidos de América como exportador de gas, y del medio ambiente.

Después, nos dijeron que sirve al país en su conjunto. En eso de pensar estrategias de política energética para qué país, nosotros pensábamos cuál es el país que necesita tanta energía, ¿el de una Aratirí, dos Aratirí, tres Aratirí, más el modelo forestal y más soja? ¿El de una planta de celulosa, dos plantas de celulosa, tres plantas de celulosa, más las privatizaciones, más el TISA, más venta del país y más venta de servicios?

Pero las pasteras se autoabastecen de energía. Seguramente ese país sería el de una, dos, tres, cuatro o cinco Aratirí.

Entonces, permítaseme el beneficio de la duda de que no sirve al país en su conjunto, sino más bien a una estrategia de los centros imperialistas de poder que saquean los recursos naturales de los países dependientes como Uruguay.

Cuando se hablaba de la ubicación de la planta, nos comentaron que los vecinos pidieron saber lo que habría arrojado la consultora Foster Wheeler, que estudió cinco posibles ubicaciones; pero parece que eso está encriptado y es secreto. Acá nos dicen que todo fue transparente. Probablemente, habría dicho que ese lugar era inseguro e inadecuado.

Cuando uno ve las características de la zona donde ahora se está construyendo la planta, se pregunta si se hicieron estudios de fauna y flora marina, de recursos ictícolas, de las corrientes o de los vientos.

Acá nos surge CSI, por ejemplo. Y con CSI también nos surge un nombre: Pedro De Aurrecoechea. En algunos lugares le llaman puerta giratoria: Puntigliano en la ANP y en Aratirí; Veroslavsky -creo- en la Dirección Nacional de Minería, en Aratirí y no sé dónde más; estuvo en otro lugar más. Ahora, seguramente, Aurrecoechea renuncie a CSI. Queremos preguntar qué vínculos tienen en Gas Sayago y en CSI.

Los pescadores nos comentaban que esa zona debería estar protegida. La Dinara, ¿emitió algún informe? ¿Participó? ¿El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca emitió algún informe o participó? Nos dicen que ese lugar es de desove. Lo señalo por las posibles afectaciones a los pescadores y a la pesca artesanal. En ese país estratégico, en veinte años, no tendremos más pesca artesanal.

También nos preguntamos qué habían arrojado los informes medioambientales con respecto al enfriamiento que va a tener el agua en esa zona de desove y a la cloración porque, como saben, el agua se electrifica y clorifica. Cuando el cloro entra en

contacto con agua dulce se evapora, pero cuando entra en contacto con agua de mar se vuelve un pesticida, un órgano clorado. ¿Se hicieron esos estudios sobre la fauna y flora marina, de los vientos y las corrientes? ¿Qué va a pasar con la clorificación del agua? ¿Qué va a pasar con el enfriamiento del agua y el impacto que tendrá sobre todo esto que estamos hablando? ¿Cuál va a ser el cambio hidrodinámico de la costa? Quisiéramos saber si todo esto ha sido estudiado y si hay algún resultado.

Voy a referirme a otro aspecto que no es menor y que no se mencionó. Nos dicen que en esa zona hay un importante patrimonio submarino, que hay embarcaciones del siglo XVIII, por ejemplo. Parece que con algunas se tropezaron y se vieron obligados a denunciarlas porque había huesos, restos humanos. ¿Se sabe el patrimonio histórico cultural que hay allí sumergido? ¿Se estudió qué afectaciones pueden producirse?

Voy a mencionar otro tema para dar una idea de la magnitud de lo que estamos hablando. En cuanto a la seguridad ¿qué protocolos hay? ¿Qué protocolos internacionales de seguridad tenemos? ¿Cómo puede ser que esté instalada a 2.500 metros? Nos decían que si por un orificio cayeran al mar 5 metros cúbicos de gas natural licuado, una vez gasificado se transformaría en una nube de 4.500 metros cúbicos y en presencia de cualquier foco ígneo el calor llegaría a los 6.000 metros de altura. Ya que se toma como ejemplo a Estados Unidos de América, en California se llega a 6.500 metros de altura.

¿Qué plan de contingencia hay ante un evento, ante una catástrofe? ¿Cómo se va a evacuar a la población? ¿Cuáles son las zonas de fondeadero? ¿Cuáles son los protocolos de exclusión de navegación? ¿Hay buques remolcadores preparados? ¿Qué pasó con ese gran buque que se mandó a hacer de 350 metros de largo? Lo pregunto porque dicen que ante una catástrofe habría que soltar amarras para que el buque petrolero, autónomamente, se hiciera a la mar. Nosotros vimos que para el único lado que podría ir el buque es hacia El Cerro. Está a 2.500 metros pero en el área de giro, ¿a cuánto pasaría de la costa? ¿A 900 metros? Es más, ¿el barco podría maniobrar en una situación de contingencia en ese lugar? ¿No hay piedras?

Para que se hagan una idea de a lo que nos estamos enfrentando, 262.000 metros cúbicos de gas natural licuado se multiplican por 600 cuando se transforman en gas; a 9.000 kilocalorías por metro cúbico, se está hablando de varios billones de energía calórica, es decir, de varias bombas atómicas. A eso nos enfrentamos a 2.500 metros de la costa. Y por eso preguntamos cuáles son los protocolos de seguridad. Creo que la Armada había dicho que no tenía capacidad para atender ninguna contingencia.

Si pasamos al tema de los pescadores -acá se mencionó-, el capitán Álvaro Fernández expresó que habría doscientas embarcaciones con permiso de pesca directamente afectadas en la zona, de las cuales cincuenta estarían en el propio lugar. Si tenemos en cuenta que hay tres trabajadores por barca -con siete integrantes cada familia-, habría mil cuatrocientas personas afectadas. Se indemnizó a algo más de veinte y, como se dijo aquí, no sabemos si todos son pescadores. No se contestó.

Nos dijeron que se retiró el permiso de algún pescador que estaría en lucha contra la regasificadora; esto sería grave. Además, se minimizó el daño a los pescadores diciendo que la zafra era de octubre a marzo, cuando en realidad la zafra mayor es en esta época, en invierno.

En cuanto al contrato de OAS, ¿cómo aparece OAS? ¿Puede ser que haya sido fruto de un acuerdo nada más y no de un proceso competitivo entre Gas Sayago y GNLS? Pero antes que eso, ¿cómo apareció GNLS? ¿Se compró una sociedad anónima en Montevideo? Digo esto porque era Gaz de France; los antecedentes se conocen.

El Tribunal de Cuentas, en el Considerando Nº 6, establece que se advierte que la contratación referida incluye la participación de una empresa privada, vulnerándose de ese modo la disposición normativa contenida en el artículo 33 del Tocaf, la cual preceptúa que las contrataciones referidas del literal C, numeral 1, no podrán incluir la participación directa o indirecta de empresas privadas.

O sea que se la metió de forma ilegal -por decirlo de alguna manera-, siendo observado por el Tribunal de Cuentas.

OAS aparece cuando se la ubica en Puntas de Sayago, porque la empresa consultora Foster Wheeler había recomendado la zona que se conoce como Alijo Alfa, cerca de la isla de Flores, entre 13 y 15 kilómetros de distancia de la costa, y no implicaba

toda esta obra pues no había una escollera ni dragado. Sin embargo, después se necesitaron US$ 1.200.000.000, y US$ 80.000.000 para el dragado; ahí aparece esta empresa, porque antes seguramente no le importaba.

En ese momento se habló de la relación de Mujica con Lula y la posible vinculación. Ojalá que esto se pudiera explicar de otra forma.

Tenemos entendido que a OAS se le cayó un puente y un estadio en Brasil, y también tenemos entendido que se contrató a una empresa para que dragara a treinta metros donde iba la escollera, para que sustituyera el sedimento por arena del banco Arquímedes. La escollera se iba a construir sobre la arena.

Nos dicen que dragaron a 19 metros y no a 25 o a 30 metros; que se robaron unos cuantos metros, por decirlo de alguna manera. Aparentemente -ojalá lo puedan contestar y estemos equivocados-, esa sedimentación se hundió dos metros, por lo que toda la obra de OAS en el mar no sirve para nada. Capaz que por eso GNLS se quería ir, pues quizás haya que hacerla de nuevo. Tal vez en el nuevo acuerdo que se estaba anunciando en conferencia de prensa se mencione algo de esto.

Se dice que el riesgo lo asume GNLS. Nos hablaron de los aspectos sociales y de que todo lo hacía Gas Sayago, que era una especie de limosna para comprar conciencia, para arreglar una placita, eso que Rockefeller comenzó a hacer como marketing cuando todo el mundo estaba contra él. Bueno, acá también lo hacen.

¿Qué riesgo corre GNLS si le dan US$ 14.000.000 por mes durante quince o veinte años, invirtió US$ 1.200.000.000 y se lleva US$ 3.000.000.000? Este es un costo fijo que se deberá pagar aunque no se venda nada de gas. Entonces, volvemos a preguntarnos, ¿para qué Uruguay? ¿Cuál es el plan concreto para pasar de 50.000.000 de metros cúbicos a 3.600.000.000 de metros cúbicos por año? ¿Qué venta a futuro hay? ¿Qué contrato hay con Argentina? ¿A quién le vamos a vender? ¿Cuál es el plan concreto, no abstracto? ¿Cuál es la línea estratégica para ser menos dependientes del petróleo? ¡Si toda la civilización en la que vivimos, incluidas la agricultura, las carreteras y los celulares es dependiente del petróleo! ¿Qué menos dependencia del petróleo?

Hablar de la garantía de US$ 100.000.000 -de la que se haría cargo GNLS- en un negocio de US$ 3.000.000.000, con los posibles incidentes que mencionamos, es realmente absurdo.

Después está el barco. Ahora se nos está comunicando que se logró el acuerdo, pero se mandó a hacer un barco de entre US$ 3.000.000.000 y US$ 5.000.000.000. El más grande, con 350 metros de largo.

(Interrupción del señor representante Querejeta.- Respuesta del orador.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Señores diputados, no dialoguen.

Al orador le resta un minuto de su tiempo y le voy a pedir que se dirija a la Mesa.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- De acuerdo con unos datos, el alquiler del barco costaba US$ 5.000.000 por mes. Si un barco vale US$ 3.000.000.000 ¿alguien lo va a alquilar por menos de ese precio? Pagar US$ 5.000.000 por mes equivale a US$ 1.200.000.000 en veinte años. ¡Y el barco vale US$ 3.000.000.000!

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Redondee, señor diputado.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Para terminar, debo decir que no habrá explicación satisfactoria, y que nunca debió haber existido esa regasificadora en este país.

Gracias, presidente.

13.- Supresión de sesión ordinaria

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores diputados Carlos Varela Nestier, Walter Verri, Iván Posada, Carlos Pérez y Jorge Gandini.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se deje sin efecto la sesión ordinaria del día martes 8 de setiembre".

——Se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

14.- Licencias
Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Martín Lema, por el día 2 de septiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás José Martinelli.

Del señor Representante Gabriela Barreiro, por el día 8 de septiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Carlos Cachón Mariño".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente solicito licencia a la sesión ordinaria de la Cámara de Representantes, convocada para el día miércoles 2 de setiembre de 2015, por motivos personales.

Sin otro particular saluda muy atentamente,

MARTÍN LEMA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 2 de septiembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Martín Lema, por el día 2 de septiembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señor Nicolás José Martinelli.

Sala de la Comisión, 2 de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito licencia por motivos personales, por el día 8 de los corrientes. Asimismo, solicito se convoque al suplente correspondiente, señor Carlos Cachón.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GABRIELA BARREIRO
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, de acuerdo a la convocatoria que he recibido, en virtud de la licencia solicitada por la señora Representante titular, comunico a usted mi renuncia por única vez a ocupar la banca.

Sin otro particular, le saluda muy cordialmente,

Santiago Brum".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Gabriela Barreiro.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de septiembre de 2015.

II) Que por esta única vez no acepta la convocatoria de que ha sido objeto el suplente siguiente señor Santiago Brum.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Gabriela Barreiro, por el día 8 de septiembre de 2015.

2) Acéptase la denegatoria presentada, por esta única vez, por el suplente siguiente señor Santiago Brum.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 90, del Lema Partido Frente Amplio, señor Carlos Cachón Mariño.

Sala de la Comisión, 2 de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

15.- Contrato de prestación de servicios de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado celebrado entre Gas Sayago S.A. y GNLS S.A. (Llamado a Sala de la señora Ministra de Industria, Energía y Minería)

Tiene la palabra el señor diputado Battistoni.

SEÑOR BATTISTONI (Julio).- Señor presidente: a esta altura, habiendo sido perfectamente concreta la exposición de la ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse, quiero retomar algunos aspectos que mencionó el diputado Posada respecto a cómo se gestó el proyecto de una regasificadora. No voy a repetir lo expresado, pero tiene que ver con la modificación de la matriz energética y con la habilitación de una modificación de la matriz productiva.

Antes que nada, estamos hablando de trabajo para los uruguayos. Por supuesto que el fin de todo esto es tener diversas fuentes de energía que posibiliten obtener energía barata, es decir, optimizar su utilización. Si es para Aratirí, que es una minera, dependerá de las estrategias de desarrollo del país. Pretendemos que dicha energía también sirva para futuros emprendimientos industriales manufactureros.

No es menor el uso que se le está dando ahora al gas natural licuado vinculado con combustibles para los grandes buques que transportan contenedores. Digo esto para que veamos cómo va cambiando fuertemente este tipo de tecnologías, ya que se determinó que los buques portacontenedores son los más contaminantes que existen y en este momento se están transformando para funcionar con gas natural licuado.

¿Qué ventaja nos aportará esto a nosotros? Que la regasificadora de Puntas de Sayago sea la plataforma del Atlántico sur para buques de esta envergadura, lo cual apoya algo que todos hemos pretendido: ser un polo de distribución logístico en la zona.

También estoy de acuerdo con lo que dijo el señor diputado Posada en cuanto a que ese tipo de emprendimiento, las licitaciones, son enormes y, sin duda, se pueden cometer muchos errores. Ahora bien: que las empresas sean prístinas y que nos traigan todos los avales que queremos, yo no lo puedo afirmar. En la crisis de 2008 cayeron grandes empresas por estafa. Para un país como Uruguay, esta situación está fuera de su alcance, de lo que puede dominar. En ese sentido, el Estado uruguayo corre un riesgo cuando hace este tipo de acuerdo o negociación.

Sin duda, si queremos avanzar y ser un país productivo, desarrollado, debemos saber que hay algunas cuestiones que son de riesgo. Durante el proceso de licitación para adjudicar la construcción de la regasificadora, bufetes de abogados realizaron informes muy contundentes acerca de los procedimientos llevados adelante que, inclusive, han sido repartidos en la Comisión de Industria, Energía y Minería. Quedó bien claro que la licitación falló o que

fallaron las empresas. Ese es el riesgo que corre un país -más aun por ser pequeño- cuando realiza este tipo de negociación tan desproporcionada, por llamarla de alguna manera.

Vuelvo a repetir: por todos los fundamentos expresados, celebro que se haya logrado un acuerdo con GNLS para que este proyecto, acordado, discutido por una comisión multipartidaria de energía, se pueda llevar adelante y se convierta en realidad. Continuamente se están agregando razones de por qué la regasificadora debería instalarse en esta zona.

Con respecto al vínculo social de Gas Sayago, quiero decir que yo participé en varias reuniones de los expertos de esa empresa que presentaron este proyecto en Santa Catalina, en el Cerro y en el barrio Borro. Por supuesto, había un gran desconcierto entre la gente y las preguntas caían de todos lados. Yo soy testigo de que se presentaron informes acerca de la afectación de la flora y la fauna de la zona, de las corrientes en la costa y del frío que se desprende en la regasificación. Se ha dicho muchas veces que la diferencia entre el río y un radio de cien metros de la regasificadora es de un grado centígrado. Es posible que en el futuro se pueda aprovechar ese frío para utilizar, por ejemplo, en cámaras frigoríficas en tierra; pero eso se concretaría en un posible desarrollo del área portuaria de Puntas de Sayago.

Este emprendimiento es de vital importancia para Montevideo, porque proyecta la ampliación del puerto, y también para la zona del Cerro, donde en otros tiempos había una industria frigorífica próspera, porque permitiría sustentar una barriada muy populosa que en este momento se está vaciando.

Respecto a la consultora Foster Wheeler y las bombas atómicas, ¡por favor! El gas natural licuado en Barcelona está almacenado en el puerto y la primera línea de casas está a 500 metros. En Valparaíso el gas natural licuado también está almacenado en el puerto.

La consultora Foster Wheeler informó que una posible zona de transferencia de barco a barco era la que se mencionó en esta sesión. Pero no había ningún suministrador de gas licuado a nivel mundial que estuviera de acuerdo con esa tecnología para la transferencia en alta mar y, por lo tanto, se desechó. Las regasificadoras están prosperando por todos lados, porque todo el mundo tiene más o menos la misma visión que nosotros en cuanto a lo que representa una regasificadora.

Nunca hubo accidentes en un almacén de gas natural licuado y cuando ocurrieron han sido en los lugares donde se produce.

Reitero algunos conceptos. Hay que celebrar este acuerdo porque representa trabajo para los uruguayos. También es importante tener conciencia de que este tipo de negociaciones son bastante difíciles para el país, debido a su tamaño. Por lo tanto, es muy acertado lo que manifestó el señor diputado Posada en cuanto a que debería existir algún tipo de control por parte de organismos encargados de este tema, como auditorías de los procesos, etcétera.

Por otro lado, quiero decir que estuve en contacto con pescadores. No sé si ustedes saben qué sucede cuando se va a hacer el realojo de un asentamiento en Montevideo. Si en ese lugar hay 100 familias y se les dice que se va a realizar un censo porque las van a realojar, aparecen 500. Algo parecido sucedió cuando hicimos la negociación para ver quiénes eran realmente los pescadores artesanales en la zona y fue muy dificultoso.

Creo que la negociación fue correcta y Gas Sayago tuvo la mejor voluntad para que se llegara a buen término.

Gracias, señor presidente.

(Manifestaciones de la barra.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se va a dar lectura al artículo 158 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

(Se lee:)

"A los concurrentes a la barra les está prohibida toda demostración o señal de aprobación o reprobación y el Presidente hará salir de ella a quienes faltaren a esta disposición. Podrán ser desalojados por disposición del Presidente en caso de desorden, pudiendo suspenderse la sesión durante el desalojo".

——Tiene la palabra el señor diputado Jaime Mario Trobo Cabrera.

SEÑOR TROBO CABRERA (Jaime Mario).- Señor presidente: yo pensé que la sesión de esta jornada, en la que el señor diputado Pablo Abdala, hasta con

preciosismo, como le es habitual, realizó una exposición que tuvo claridad meridiana para identificar el centro del problema que estamos tratando, terminaría de otro modo.

Llegaron algunas versiones de que había una gran solución para este problema. Además, el Gobierno anunció en estas horas, siguiendo la práctica habitual de tratar de ahogar los temas con publicidad, de saturar con información o con desinformación, que esta interpelación no iba a tener otro fin que uno bueno. Es más: se celebra el anuncio que ha hecho la señora ministra de Industria, Energía y Minería; se celebra un acuerdo óptimo, que no es otra cosa que el reconocimiento de un gran fracaso. Estamos asistiendo al gran fracaso de uno de los nodos de la política energética del gobierno del Frente Amplio.

Señora ministra: ¿cuántos minutos de televisión, cuántos centímetros de diario, cuánta publicidad se gastó para decir a la ciudadanía que este era poco menos que uno de los instrumentos de la liberación energética del Uruguay? ¿Cuánto se dijo a la población que la famosa regasificadora iba a resolver los problemas de la energía del Uruguay? Sucedió así como con tantos otros proyectos que se pusieron en marcha en la Administración de José Mujica durante los últimos años. ¡Un magnífico puerto de aguas profundas que permitiría recoger cargas de toda la región, para que de aquí salieran al mundo!

¡Otro proyecto magnífico que nos iba a dar la posibilidad de que en nuestro país se hiciera hacia el futuro una inversión de miles de millones de dólares para la explotación del hierro! ¡Todos proyectos fracasados! Porque lo que viene a anunciar aquí la señora ministra no es que se va a hacer o se va a terminar el proyecto de la regasificadora, sino que Uruguay no va a ir a juicio con las empresas que no pudieron encarar responsablemente la obra. A ese respecto hay un capítulo importante relacionado con algo que señalaba el diputado Pablo Abdala: la forma como se decidió quiénes debían encargarse de hacer la obra. ¡Una muy mala decisión! Y la prueba de que fue una muy mala decisión es que estamos asistiendo al fracaso de una obra espectacular y magnífica que se le ofrecía a la población como uno de los nodos para solucionar el problema energético del Uruguay. ¿Qué nos anuncia la señora ministra? ¡Que no vamos a tener que ir a un juicio, que no vamos a tener que gastar en abogados o en bufetes internacionales para litigar con las empresas que se fueron y que dejaron la obra inconclusa! Eso nos anuncia la señora ministra. Es decir que la garantía del Estado uruguayo está salvada. ¡También nos anuncia eso! Pero no nos anuncia lo que debería anunciarnos una ministra de industria, energía y minería, o sea que el tema está resuelto, que la obra sigue y que en el año 2017 la regasificadora se va a inaugurar, como dijeron el expresidente Mujica y todos los agentes del Gobierno en la Administración pasada.

¡A eso vinimos! A escuchar en voz muy baja y tenue que la señora ministra nos diga que no va a haber juicio y que los diputados del oficialismo lo celebren. Y que celebren que la ministra nos viene a decir que no va a haber regasificadora. Señor presidente y estimados colegas: eso es lo que está ocurriendo.

El Gobierno del Frente Amplio tiene que asumir sus responsabilidades y sus fracasos. Y tiene que decirlo claramente. No hay que decir *gre-gre* para decir Gregorio. Hay que decir: fracasamos en esto y tenemos que encontrar otra solución.

Lo que hemos venido escuchando en estas horas es que esa magnífica inversión, que se decía iba a solucionar parte de los dramas que tiene el país en materia energética, no se va a hacer. ¡Y no se va a hacer porque en este plenario la señora ministra no puede decir que se va a hacer! De lo contrario, le pido que diga si se compromete públicamente con la ciudadanía y con el Parlamento a que esta obra vaya a continuar de inmediato. ¡Y de qué modo se va a continuar! No lo puede decir porque ella sabe que no es así. Y no es así no solo porque desde el punto de vista práctico no se puede llevar adelante la solución, sino por la respuesta que me dio el señor ministro de Economía y Finanzas el lunes pasado, cuando convocó a la oposición para explicar aspectos vinculados con el proyecto de presupuesto. Le pregunté: "señor ministro Astori, ¿está prevista, entre las inversiones que va a realizar el Estado uruguayo, la obra de la regasificadora? Me respondió: "No está prevista. La dimos de baja". Le pregunté: "pero ¿por qué ministro"? Me contestó: "Porque esa obra está parada". Se hablaba de US$ 12.000.000.000 -llegado el momento vamos a ver que no son tales- y del gran plan de inversiones que anunció el señor presidente Vázquez, que se ha ido cayendo a pedazos, y este pedazo, que eran mil y pico de millones ya no está

previsto. Por cierto, esta será una de las preguntas que harán al señor ministro nuestros legisladores en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda el próximo martes. ¿Nuevamente le vamos a hacer la misma pregunta? ¡Veremos si nos dice lo mismo que nos manifestó en la Torre Ejecutiva!

Señor presidente: esta es una clara demostración de que en se fracasó a este respecto porque lo que hubo fue mucho anuncio y poca práctica; mucho título y poca obra; muchas ideas y poca fórmula para llevarlas a la práctica. Esta ha sido la constante del Gobierno del Frente Amplio en los últimos cinco años.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: sin perjuicio de colaborar con usted, como siempre, quiero decir que en las diferentes intervenciones se ha aludido durante toda la tarde al Frente Amplio.

La última alusión es la del señor diputado preopinante, que dice al Frente Amplio cómo hacer los presupuestos, qué gastar, cómo encarar los proyectos, cuando el partido al que él representa y su sector fueron un desastre en la instancia que tuvo de gobernar el Uruguay. El hecho de que nosotros estemos en sala en calidad de alumnos y recibamos indicaciones de cuánto se va a gastar en el presupuesto nacional y qué previsiones hay que hacer, el hecho de prejuzgar, es algo que ocurre desde los últimos diez años, no? Desde el presupuesto nacional de 2005 y sus consecuentes rendiciones de cuentas y en el presupuesto nacional de 2010 y sus consecuentes rendiciones de cuentas, siempre este sector al que representa el diputado preopinante analizó el tema diciendo: no. Y analizó las crisis y catástrofes más impresionantes que tuvo nuestro país.

Señor presidente: se olvida que ese sector estuvo en el Gobierno y que todos sabemos las características de su gestión y sus consecuencias. Hace poco presentamos una rendición de cuentas de acuerdo con los resultados de nuestro Gobierno y de lo que teníamos cuando ese partido dejó la Administración. Las consecuencias han sido: 40 % de pobreza, 20 % de desocupación, 5 % de indigencia…

(Diálogos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Los victimarios saben que lo que estoy diciendo es cierto. Son datos de la realidad.

¡Nos vienen a decir a nosotros qué tenemos que hacer! Es increíble. Precisamente, están prejuzgando un país que no está en crisis, que está creciendo, que va a continuar haciéndolo. Hablan de proyectos fracasados y si yo tuviera la posibilidad de traer el contenedor de proyectos fracasados que tengo afuera e ir deslizando todas las fotocopias que tengo de la historia de los últimos años en el Uruguay, seguramente esta sesión duraría horas y horas, días y días.

Por lo tanto, creo que la señora ministra ha hecho un gran informe y además ha respondido con claridad a todas las preguntas. La percepción que puedan tener los distintos sectores es un problema de ellos.

En consecuencia, queríamos hacer una alusión política porque los maestros -que a través de su currículo han demostrado lo que han hecho cuando fueron Gobierno- quieren decir al Frente Amplio cómo hay que hacerlo.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Luis Puig.

SEÑOR PUIG (Luis).- Señor presidente: nos vamos a referir a varios temas.

El miembro interpelante nos hizo el honor de citarnos, sin nombrarnos, al mencionar un planteamiento realizado en la Comisión de Legislación de Trabajo, en la que dijimos con mucha claridad que no fuimos partidarios de conceder a GNLS la construcción de la regasificadora, lo cual reafirmamos en todos sus términos. ¿Por qué quien habla y el sindicato que integro planteamos que los antecedentes a los cuales hacía referencia el miembro interpelante no habilitaban esa concesión? Gaz de France, uno de los componentes de este consorcio, no llegó al Uruguay como un clavel del aire sino de la

mano de una decisión política, tomada concretamente el 19 de enero de 1995, en las postrimerías del Gobierno del Partido Nacional que, a menos de dos meses de terminar su gestión, en un proceso plagado de irregularidades, a través de un contrato leonino -como se dijo en sala-, aprobó la concesión de la distribución del gas de Montevideo favoreciendo a una empresa privada extranjera que ni siquiera se hacía responsable de lo que hacía su filial, a la cual llamaron Gas de Buenos Aires, Gaseba.

En agosto de 1994, el Parlamento, a partir de un reclamo, una huelga de hambre y una ocupación del sindicato del gas, votó una comisión preinvestigadora que, por mayoría, aconsejó la constitución de una comisión investigadora para averiguar cómo se había favorecido en forma indebida a la filial de Gaz de France en nuestro país. Se generaron presiones y esa comisión investigadora no funcionó. ¿Qué pasó? Aquí se hizo referencia a que el Estado favorece a la empresa privada extranjera; bueno, en ese caso, se puso a todo el gobierno de la época en función de los dictámenes de esa empresa multinacional que ni siquiera daba su nombre. El Poder Ejecutivo, los Ministerios de Industria, Energía y Minería y de Trabajo y Seguridad Social, con sus ministros al frente, cobijaron todas las decisiones de esa empresa, atacando a quienes denunciaban la privatización y generando una estafa contra el Estado y las peores condiciones en el suministro de gas, con probados accidentes por instalaciones de gas que no se cambiaron, incumpliendo el contrato. Había instalaciones de hierro fundido de fines de 1800 y principios de 1900, y el LATU -en aquel momento presidido por el ingeniero Ruperto Long- entregaba certificados de calidad a Gaseba. Cuando nosotros demostramos, mediante informes de los bomberos, del Ministerio de Industria, Energía y Minería y demás, que efectivamente había una destrucción del servicio público privatizado y preguntamos cómo el LATU certificaba la calidad de esos servicios, se nos contestó que lo que hacía en ese momento era revisar planillas y estas estaban muy prolijas. Los caños estaban podridos y murió gente que ni siquiera tenía gas debido a que este migraba por los ductos de otros servicios. Todo eso se hizo con el aval del gobierno.

¿Qué se nos decía en aquel momento? Que se nos iba a vender la llave de la felicidad con los procesos de privatización, que se iba a cambiar la matriz energética, que se iba a hacer un convenio con Argentina, que iba a venir gas natural y que la industria recibiría buenas noticias porque iba a poder producir con gas natural. En medio de ese proceso se construyó el gasoducto, mientras desde Argentina se denunciaba la privatización que había sufrido Gas del Estado, con cuatro millones de usuarios, que fue desmantelada por diez trasnacionales entre las cuales no estaba Gaz de France. Por eso el gobierno de la época le dio la posibilidad de ingresar en Montevideo, para que pudiera operar en el cono sur; se la dieron porque no pudieron agarrar un pedazo de la privatización en Argentina. Después, se posicionaron en el transporte de gas desde Argentina y nos dijeron que con esos convenios estaba asegurado el cambio de la matriz energética. Pregunten a las industrias que se reconvirtieron y tuvieron una segunda línea de gas natural, cuántas de ellas pudieron utilizar en invierno un solo metro cúbico. No lo pudieron usar porque los contratos eran interrumpibles para la industria y en el caso de los usuarios domiciliarios, que tenían contratos ininterrumpibles, se hacían maravillas para que en cada invierno no les faltara el gas.

En esos momentos había propaganda en televisión, minutos y minutos diciéndonos que se había traído la eficiencia privada al país. Lo decían los gobiernos de la época y después salían los ministros de trabajo a justificar los despidos de direcciones sindicales enteras porque denunciaban las privatizaciones. Entonces, si lo que se dijo hoy en sala es una autocrítica del Partido Nacional, la saludo, la respeto porque todo lo que dijeron que se hizo en este proceso tiene una larga historia en el país. De lo contrario, podemos remitirnos a los documentos existentes, a interpelaciones que se hicieron en el Parlamento, donde los ministros de industria de la época no podían sostener la pésima gestión que se estaba realizando y avalando, porque cuando se denunciaba, se generaba un proceso de represión contra los trabajadores, en aras de la eficiencia privada. Por eso, digo: si lo de hoy es una autocrítica, la saludo.

Como yo no cambio mis convicciones a partir de quién está en el gobierno, sigo diciendo que el proceso de privatización que comenzó en 1995 fracasó estrepitosamente. Se dijo que en diez años íbamos a pasar de 44.000 a 90.000 usuarios y que en el interior, con otras empresas asociadas, sería exponencial la cantidad de hogares que iban a usar gas. Resulta que pasaron veinte años y son

40.000 usuarios, menos de los que había cuando la privatización. Por lo tanto, hay que mirar con mucha atención ese proceso. Esos maravillosos gestores que se fueron en 2006 dejando las ruinas -después hubo que cambiar las cañerías y demás- dieron paso a otro proceso también de empresas privadas. Yo digo que esas empresas privadas han fracasado y que el Estado debería hacerse cargo tanto de Montevideo Gas como de Conecta S.A. en el interior del país, de la cual Ancap tiene el 45 %. Llamemos a las cosas por su nombre: me opuse a las privatizaciones en la década del noventa y me opongo hoy.

A la hora de analizar el proceso de la regasificadora, hay varios aspectos a considerar. En primer lugar, que más del 20 % de la matriz energética sea en base a gas natural es un dato a atender. Así como digo que fue un error lo de GNLS, creo que la regasificadora, en otras condiciones, con otro contrato, debe construirse. Hablo de un contrato acerca del cual el Estado debe tener los ojos bien abiertos, porque las experiencias nos deben servir a todos. Pienso que el Estado uruguayo tiene que avanzar en un proceso de certificación, con un registro de las empresas privadas que incumplen los contratos, para que estén impedidas de volver a contratar con el Estado. Me parece que ese es un aspecto fundamental a tener en cuenta en lo inmediato, en este plano y en otros, porque vemos empresas que incumplen las leyes laborales, la seguridad laboral y demás, contratando en un lado y en otro. Ese es un compromiso que debemos asumir como Estado.

Luego de analizar toda esta situación, en realidad hay que plantearse un proceso que permita tener una planta regasificadora que pueda servir para el desarrollo productivo. Eso no quiere decir obviar los temas medioambientales ni los problemas que genera. Por el contrario, creo que hay que estar muy pendientes de ellos; los Estados deben estar muy pendientes porque el tema medioambiental no es preocupación de ninguna trasnacional. Es más, en el mundo, las trasnacionales acostumbran tener filiales, unas que contaminan y otras que hacen negocio en los procesos de limpieza o de descontaminación. Los Estados deben tener una visión de contralor, que es esencial, sea cual sea el gobierno.

Lo que se está planteando no es que se festeje este proceso sino que, como se ha demostrado hoy, el Estado cuenta con mayores mecanismos de control que en el pasado. ¿Eso quiere decir que está todo resuelto? No; estoy convencido de que en las áreas en las que no haya más remedio que contratar a un privado para realizar obras de infraestructura de este porte, el Estado deberá contar con los mecanismos que permitan controlar, sancionar y rescindir contratos cuando no se cumpla con lo acordado.

Me parece que no se puede venir al plenario a poner cara de "yo no fui", "No tengo nada que ver con los procesos que llevaron a esta situación", sino que hay que hacerse responsable, porque tenemos documentación para sostener todo lo que acabo de explicar y que vivimos en carne propia. Tenemos documentación que establece que el 6 de diciembre de 1996 -en un proceso de denuncias por todo lo que significaba para el país en cuanto a estafa, mal uso de un servicio público y atentado a la seguridad de la población, tuviera o no gas-, en una reunión cumbre, llevada a cabo en el edificio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, en la que participaron los representantes de Gaz de France para América Latina, el señor Pierre Pérez, representante en Argentina y la Ministra, se resolvió despedir a toda la dirección sindical. Entonces, que no me vengan a decir: "Yo no fui", cuando se habla de que el Estado le hace favores a las empresas privadas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Óscar Andrade Lallana.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- Señor presidente: a esta altura, estamos en una feria de interpelaciones: pasaron Eneida, el ministro de Defensa Nacional; hace poco, Marina. En general, las interpelaciones han coincidido en que fueron todas muy flacas. En este caso, peor. Creo que si la derecha compra un circo, le crecen los enanos. Fíjense que desde hace semanas la derecha viene diciendo: "¡Qué gran error cometió el Estado! ¡Un error gigantesco! Generó un contrato leonino. Toda la fortaleza la tiene GNLS y el Estado está débil, esmirriado, no tiene ninguna posibilidad de resolver nada; ni la garantía, ni un nuevo acuerdo, ni nada. Vienen a la Comisión de Legislación del Trabajo y están fuertes y el Estado, débil, porque el error está en el contrato".

Cuando se instaló la discusión acerca de si había que convocar a la ministra a Sala o a Comisión, nosotros entendíamos que si querían información, y no hacer un circo, podían convocarla a Comisión y recabar información, pero, evidentemente, en la derecha hay una disputa por ver quién hace más interpelaciones para que esté la prensa en el debate. Cuando eso estaba en discusión, el hecho que en medio de una negociación entre el Estado y una trasnacional la derecha se parara y dijera que la trasnacional tenía toda la razón, de punta a punta, en términos de sentido nacional, parecía una irresponsabilidad gigantesca. Fundamentaron y argumentaron: "Miren que es la trasnacional la que tiene la razón, lleva todas las de ganar". Pero llegamos al día de la interpelación y hubo un acuerdo. Ahí le crecieron los enanos a la derecha.

Es un problema, porque no tienen cómo explicar que hicieron una interpelación por un contrato en el que estábamos tirados como país, porque era un desastre, y todas las fortalezas estaban del otro lado. ¿Cómo diablos hacen ahora para explicar que GNLS paga los US$ 100.000.000 y se llega a un acuerdo? Es muy difícil. Se arman un semejante nudo. Parecería que si van a ver a Tarzán hinchan por el cocodrilo, para que se lo coma. Cuando uno va a ver a Tarzán tiende a hinchar por Tarzán.

Saqué una definición del viento; es una cosa interesante. Se define más o menos como la compensación de la diferencia de presión atmosférica entre dos puntos. El viento existía antes de que el Frente Amplio fuera Gobierno. El Frente Amplio no inventó el viento; antes de 2005 existía el viento. Lo que sí existe después del Frente Amplio son parques eólicos que tienen que ver con una matriz energética. Pero había gobierno antes de 2005. No se trata de que no hubiera Gobierno ni posibilidades de intentar esfuerzos en materia de matriz energética. Recordemos la política energética anterior. Si uno lo cuenta, parece que fuera joda, pero UTE te vendía electrodomésticos con la tarifa. Te decían: "Comprá electrodomésticos con la tarifa". Y al mes: "No uses los electrodomésticos, porque estamos jodidos de energía eléctrica". Esa era la política energética; era sobresaliente esa política energética. El ciudadano Puig me ahorró hablar de la circunstancia de los caños. Entre otras cosas, ahí empezó la debacle de Metzen y Sena, cuando prepararon todos los hornos a gas. Entonces, había un gobierno de coalición que se había juntado para ganar las elecciones bajo una consigna que todavía me duele, que decía: "Llegó la hora de votar juntos" al ciudadano Batlle que vuelta y media habla y nos ayuda a todos a entender de dónde venimos desde el punto de vista político, social y económico.

Tenía la sospecha de que GNLS se quería ir y hacer un juicio. Si alguien busca versiones taquigráficas, puede comprobar que dije eso. Dije que esa era mi perspectiva cuando se instaló el conflicto con OAS. Parece que antes de que GNLS contratara a OAS había que adivinar el escándalo que surgió después; capaz que alguien tenía una bola de cristal. Nadie dijo nada de OAS antes porque no estaba denunciado ni había juicio; salvo que algún clarividente pudiera decirlo, no podíamos saberlo. Ahí tenemos un problema cronológico, por cómo la derecha ubica las fechas para justificar lo injustificable de esta interpelación, hecha de manera profundamente irresponsable y desleal; después voy a hablar de la lealtad en el debate que debemos dar en esta Cámara para guardar las formas. Coincidimos con el miembro interpelante en la negociación para la salida de la regasificadora; coincidimos en que GNLS no movía un milímetro, es más, participamos juntos y con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la fórmula de salida, de las propuestas. No me deja mentir el diputado Abdala. Después, también participamos de las conclusiones. Un razonamiento lógico era que si GNLS no pagaba la rescisión de los contratos, se trataba de una demostración más de que estaba a punto de romper —aparte de que había sacado a un ingeniero y puesto a un abogado mexicano bastante difícil en el trato—; cuando pagó la rescisión, era lógico sacar la conclusión contraria, porque una empresa que tiene las fortalezas desde el punto de vista jurídico que la derecha dice, no paga US$ 7.000.000 porque sí. ¿Nadie colocó eso en el debate, cuando analizaron que había que interpelar por la fortaleza jurídica que supuestamente tenía y porque el Estado estaba escuálido, esmirriado? El Estado se puede equivocar, pero los hechos demuestran que son porfiados o más ricos que cualquier teoría; podrían haber venido a hacerse una autocrítica profunda por haber errado el momento, la oportunidad, la forma y el contenido. Toda la línea: momento, oportunidad, forma y contenido.

El problema de los términos del debate es bastante peor. Creo que el diputado Abdala sabe que

personalmente tengo una buena relación, pero no se puede plantear un debate en estos términos: "Miren, ustedes son sospechosos de ser tendenciosos, son sospechosos de acomodar licitaciones, son sospechosos de corrupción, son sospechosos. ¿Y en qué sostengo esas sospechas? Ah, no tengo ni una prueba, pero me parece". No; así está bravo.

El debate, en términos éticos -estamos discutiendo en términos éticos-, también refiere a guardar alguna forma. Yo puedo llevar diferencias políticas ideológicas. Tengo claro que cada vez que hable de clase social y de emancipación va a saltar Trobo desesperado a decir: "Palabra maldita". Lo tengo claro; es un debate ideológico, político, conceptual, filosófico.

Como decía, no se puede sostener tan gratuitamente, al barrer, sin una prueba: "Son sospechosos de delito porque me pareció, porque me pareció que la licitación fue acomodada y, además, hubo un fenómeno de corrupción". ¡No! ¡Así no se juega! Para mantener un debate político civilizado desde el punto de vista de las diferencias políticas -también en términos sociales-, todos debemos ser cuidadosos con algunas formas.

Yo creo que desde ese momento esta interpelación decidió tirarse en el lodo. Y después que te tirás en el lodo, es difícil generar retorno. ¿Por qué? Porque cuando te tiran un balde de basura, te podés limpiar, pero el olor te queda.

Entonces, hay que aflojar el pingo y analizar cómo decimos las cosas y cómo adjetivamos. Sé que algún medio puede reproducir mañana parte de esas definiciones. Algunos lo hacen; algunos lo hacen gratuitamente. El otro día yo sostuve una cosa racional: que si un día desalojan un liceo voy a estar con los estudiantes. Y *El País* puso: "Instiga al delito, a la delincuencia y a la violencia el diputado tal". Hay medios que funcionan así. Rafael Correa decía que el día que lo mordiera un perro, iban a entrevistar al perro. Seguramente, mañana haya medios que utilicen el costado de la sospecha manejado en la interpelación para socavar componentes políticos que tienen que ver con cómo debatimos civilizadamente las diferencias.

Con respecto a la transparencia y el control, todo lo que se quiera poner arriba de la mesa; así lo dijimos cuando argumentamos en contra del abuso de la interpelación para que tenga características mediáticas. Y lo dijimos por responsabilidad, porque estamos en medio de un proceso de discusión en que defender el interés nacional se puede hacer, sin ningún problema y simultáneamente, con la defensa del derecho a la información a través de los mecanismos existentes. Me toca presidir una comisión y cada vez que un integrante de la oposición me ha pedido algo, al otro día, sin problemas, he actuado, porque me parece lógico para tener la mejor relación.

Ahora, entramos en un terreno muy complicado. ¿Cuál es la tentación? Uno decía: la tentación es en términos de discutir abierto y jugado sobre todas las circunstancias de corrupción que ha habido en el país. Pero, me pregunto: ¿ese debate sirve para algo? ¿Acumula en algún sentido? ¿Aporta en el sentido de la matriz energética, en medio de la crisis que hay en el mundo en ese sentido, y cómo esa matriz energética sirve para el desarrollo productivo, para generar cambios en la matriz productiva, única forma de hacer sustentables los cambios sociales más justos? ¡No! Ese debate no sirve para eso ni suma. Entonces, no vamos a entrar en este, pero tampoco vamos a permitir que sueltos de cuerpo y sin pruebas se acuse alegremente a ningún compañero.

Es todo lo que quería decir, señor presidente.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- La Mesa informa al señor diputado Andrade que le restan menos de cinco minutos de su tiempo.

Puede interrumpir el señor diputado Pablo González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: simplemente quiero hacer algunas puntualizaciones relativas a la política energética que estamos llevando adelante.

Venimos de cortes de luz programados; recordemos que había que desenchufar la heladera porque la luz se iba a cortar entre determinadas horas, ya que no teníamos forma de suministrar energía a la red.

En 2005, cuando el Gobierno del Frente Amplio comenzó su gestión, tuvo que salir a comprar lo que

se conoce como turbinas de avión -por su parecido con las turbinas del Boeing 747- para instalar en Puntas del Tigre, a fin de tener respaldo energético y no cortar la luz a los uruguayos. De eso venimos y no debemos olvidarlo. Esa era la política energética que teníamos antes aunque, sin duda, hemos avanzado. Como dijo la señora ministra, el 17 % de la matriz energética es eólica, el 11 % es de biomasa, el 39 % es hidráulica y el 1 % es fotovoltaica.

Sin duda, tenemos que seguir generando cuñas para romper con la dependencia del petróleo. Es verdad que hoy el petróleo está a precio mucho más accesible, pero no lo controlamos. En cambio, si usamos recursos renovables sobre los que tenemos soberanía, ahorramos en divisas. Los números del país tienen que estar sobre la mesa al momento de sacar las cuentas. No se puede analizar el proyecto solo en función de cuánto cuesta y cuánto genera, sino que hay que tener en cuenta cuánto ahorra el país y qué nivel de divisas mantiene en su casa.

También se habló de la ubicación. Sin duda, se podría haber instalado en otro lado. Debemos tener en cuenta que se hizo un estudio previo, que analizó las corrientes marinas, las salidas de agua y la velocidad en metros por segundo que hay en esa zona. Sin duda, donde las corrientes marinas son menores es el lugar de desove. Los bichos no son bobos. Descontemos que los peces no son bobos: saben dónde van a desovar y dónde hay menor velocidad…

(Manifestaciones de la barra.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Se suspende la sesión mientras se desaloja la barra.

(Así se procede)

——Se reanuda la sesión.

La Mesa informa al señor diputado Óscar Andrade Lallana que le restan menos de dos minutos de su tiempo.

Puede continuar el señor diputado Pablo González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Gracias, señor presidente.

Como decía, existe un estudio relativo a las corrientes marinas del lugar en el que se va a instalar la planta. Además, ese lugar es estratégico, ya que se genera un canal donde la profundidad, como dijo la señora ministra, es de 13 metros. Queremos informar a la Cámara que, por ejemplo, el puerto de Buenos Aires, que compite con nosotros, tiene un calado de 9,60 metros. Con un calado de 13 metros cubriríamos las necesidades que tienen los buques Panamax que, por ejemplo, trasladan la soja que enviamos a China. Actualmente, estamos perdiendo el 20 % de la carga, porque son cinco las bodegas que se llenan de soja. Es decir que con el calado que tenemos hoy no podemos completar la carga y perdemos soberanía sobre nuestras exportaciones. Un calado de 13 metros en el puerto de Montevideo nos va a permitir competir y no perder soberanía sobre nuestras exportaciones, sobre todo en lo que tiene que ver con los buques más grandes, los Panamax, que necesitan un calado de 12,04 metros. Este es otro dato que quería volcar a la Cámara. Me parece interesante que cuando analicemos una obra lo hagamos desde el punto de vista país.

Por otra parte, se habló de los pescadores. Es verdad que se indemnizó a 23 pescadores, que hay 12 lanchas que volvieron a salir luego de haber sido indemnizadas y que hay 273 permisos de pesca en la zona E, que va desde el río Santa Lucía hasta Punta del Este. Por tanto, no creo que haya 200 barcas que salgan de la zona de la que estamos hablando.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Andrade Lallana, a quien le resta menos de un minuto de su tiempo.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente…

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Disculpe, señor diputado, pero el diputado Tabaré Viera solicitó la palabra para responder una alusión política. Por lo tanto, debo darle la palabra en este momento.

Tiene la palabra el señor diputado Tabaré Viera.

SEÑOR VIERA (Tabaré).- Señor presidente: creo que en una interpelación, en una sesión como esta, no se puede o no se debería responder atacando a los partidos y generalizando las responsabilidades o las situaciones actuales, considerando que siempre están basadas en situaciones pasadas. En ese caso, habría que hacer un debate más puntual sobre cada uno de esos temas. Se podría convocar a una sesión especial para discutir, por ejemplo, la historia de la generación, la trasmisión y la situación de la energía eléctrica, así como los marcos regulatorios y todas sus etapas.

Advierto que en las interpelaciones a las que ha hecho referencia el señor diputado preopinante la tendencia no es a centrarse ni a responder los puntos acerca de los que el señor miembro interpelante plantea sus interrogantes, sino a desviar el debate o la discusión hacia los temas ideológicos, políticos y las posibles herencias malditas. Hace un momento se hablaba, desviando la atención, de cómo el gobierno del Frente Amplio encontró la situación de la energía eléctrica, de los cortes programados, de la situación actual de inversiones en energías renovables, de la energía eólica, del viento que existió siempre y de que lo que no existía eran generadores. Sí; el viento existió siempre, pero la ley de marco regulatorio del sector eléctrico no permitía que se hicieran inversiones para generar energía a partir de él. Eso se pudo hacer a través del nuevo marco energético que surgió en un gobierno del Partido Colorado, al cual se opuso el Frente Amplio y hasta fue a un plebiscito para tratar de derogar la ley que es la que hoy permite las inversiones que realizan los privados, porque toda la energía alternativa que hoy se genera es a través de inversión privada. Esta es la mayor privatización que hemos visto en nuestro país.

Entonces, si vamos a discutir esos temas, vamos a hacerlo profundamente, en una sesión destinada a ello y no desviando el debate para atacar a otros partidos que, por lo menos, hemos hecho el camino que permite que hoy se siga avanzando. Me congratula que el gobierno del Frente Amplio siga avanzando con inversiones privadas que permiten tener energías alternativas, limpias y sustentables, pero eso es posible gracias a aquella política del nuevo marco energético al cual se opuso en su momento el Frente Amplio, campeón de convocar interpelaciones para hacer circos políticos.

Por lo tanto, considero que lo expresado no es de recibo, señor presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR GONZÁLEZ (Pablo).- Señor presidente: estamos hablando de gestión pura y dura. Durante el gobierno del partido del diputado preopinante se construyeron tres gasoductos: el Cruz del Sur, del que se ha hablado en sala, y otros dos en Paysandú, uno de los cuales fue construido por la empresa Ancap y otro por UTE. Hoy, el que hizo Ancap está suministrando gas a Paysandú, pero por el de UTE nunca pasó una sola gota de gas. Eso es gestión y esa es la planificación de la política energética. Entonces, no levantemos la voz si no vamos a ser autocríticos en cuanto a lo que hicimos.

Quisiera agregar otro dato. Es verdad lo que dije hoy en cuanto a que el petróleo resulta más accesible y muchas veces las energías renovables pierden interés ante esa cuestión. Sin embargo, me acotan -es bueno que esté en el debate- que el precio del gas natural se fija con relación al del petróleo y es aproximadamente un 12 % del valor del Brent. Por lo tanto, si baja el petróleo también baja el gas natural, lo que genera un mayor beneficio para la utilización de este recurso.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor miembro interpelante.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: tengo entendido que la lista de oradores no se ha agotado. Por lo tanto, en nuestra condición de miembro interpelante nos reservamos una conclusión o reflexión final acerca de lo que ha sido el transcurso de esta sesión, en particular sobre las respuestas de la señora ministra, que desde ya reputamos -como dijimos antes- insuficientes e insatisfactorias.

Sin embargo, no tenemos más remedio que interrumpir la discusión en este momento porque

debemos contestar una batería de alusiones del señor diputado Andrade de las que fuimos destinatarios. En ese sentido y sin mayores rodeos, lo que queremos decir es que no vamos a tolerar que el señor diputado nos trate de irresponsables o desleales por la sencilla razón de que hemos ejercido una facultad de carácter constitucional como la realización de una interpelación. Yo diría que quien así califica a quien ejerce un derecho constitucional, en este caso en nombre de un partido político representado en el Parlamento, es el verdadero irresponsable. Eso es actuar con irresponsabilidad. Y diría que no solo es actuar con irresponsabilidad sino, además, con visos de totalitarismo y autoritarismo; allí está la intención oculta de cercenar el derecho de las minorías. ¿¡Desde cuándo nosotros no somos dueños de ejercer las facultades constitucionales cuando se nos ocurra sino cuando el señor diputado Andrade esté dispuesto a consentir que lo hagamos!? ¿¡En qué régimen político vivimos!?

Señor presidente: yo pido que reflexionemos cuando se hacen determinadas calificaciones y cuando se adjetiva el comportamiento político ajeno, porque cuando se hace de manera ligera se corren riesgos muy severos. Tampoco vamos a tolerar que el señor diputado Andrade nos dicte normas éticas o de conducta. Yo no he agraviado ni difamado a nadie en forma personal. Sí he hecho imputaciones severas con relación al gobierno que integra el señor diputado y no me arrepiento en lo más mínimo de ninguna de ellas ni de nada de lo que he dicho, porque se trata de afirmaciones políticas. Que se contesten políticamente, si se es capaz de hacerlo.

Que quede claro que cuando hablamos de zonas oscuras en el proceso de selección y de elementos de convicción o de indicios concurrentes según los cuales a nuestro juicio hubo irregularidades a la hora de la selección del concesionario, lo dijimos con fundamentos, ninguno de los cuales ha sido rebatido por el señor diputado Andrade, por sus compañeros de partido ni por la señora ministra que está siendo interpelada en el día de hoy.

Por supuesto que todos debemos tener espíritu de autocrítica, pero hoy no estamos discutiendo acerca de las privatizaciones realizadas en el pasado, aunque podemos hacerlo cuando quieran. Estamos discutiendo acerca de la privatización de hoy, esta que hizo el Gobierno del señor Mujica y continuó el Gobierno del señor Vázquez, con estos resultados dramáticos, dantescos, que generan pérdidas al Estado y que nos hablan de un proyecto y de una obra que ha fracasado, fenecido y se ha frustrado.

¡Si el gobierno tiene autocrítica, que lo asuma de una vez por todas, y también el diputado Andrade y todos los demás! Pero si les pesa, si les cuesta y les genera una dosis importante de sensibilidad el hecho de haber traído delincuentes para hacer esta obra -porque si por delincuentes se entiende aquellos que tuvieron problemas con la justicia, que fueron procesados y condenados penalmente, entonces trajeron delincuentes-, ¡háganse cargo! Pero no nos acusen ni nos descalifiquen a nosotros porque no lo vamos a tolerar, señor presidente.

Gracias.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- Señor presidente: creo que el señor diputado Abdala tiene una confusión gigantesca. Yo no dije que fuera ilegal o inconstitucional la convocatoria a la interpelación. Dije que es un hecho francamente irresponsable.

(Interrupción del señor representante Pablo Abdala.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Disculpe, señor diputado.

Solicito a los legisladores que no dialoguen.

Así como lo he hecho con todos, necesito amparar en el uso de la palabra al señor diputado Andrade Lallana.

Puede continuar el señor diputado Andrade Lallana.

SEÑOR ANDRADE LALLANA (Óscar).- Señor presidente: se lo agradezco porque no dejarme hablar es un hecho que demuestra intolerancia y eso es algo que, en un régimen democrático como el que tenemos, no se entiende.

Más allá de los cucos que a veces aparecen y se agitan -sobre todo cerca de la campaña electoral-, tengo todo el derecho a opinar. Y ningún grito me va a sacar ese derecho. Creo que esta interpelación es

un hecho abiertamente irresponsable de la oposición. Lo digo y lo sostengo acá y en cualquier lugar: un hecho irresponsable. Cuando el Estado se encuentra en un proceso de culminación de una negociación con una transnacional, defender la postura de la transnacional tiene poco que ver con el interés nacional. Hace unos momentos un legislador de la oposición, no del oficialismo hablaba de "circos como estos". Uno podría decir que a confesión de parte, relevo de pruebas.

El problema es que desde la interpelación -consta en la versión taquigráfica- se puede acusar de mentir, de ser tendencioso y de favorecer la corrupción pero no se acepta siquiera -no vamos a entrar en ese terreno- que se exprese algo que es a todas luces visto: esta interpelación, en este momento, es un hecho de profunda irresponsabilidad.

Se preguntaba por qué no se habla del tema de fondo, y es que el tema de fondo se cayó porque la fundamentación traída a la mesa para justificar el llamado a sala -consta en la versión taquigráfica- es la gigantesca fragilidad del Estado, que estaba regalado para generar posibilidades de un acuerdo con GNLS. Entonces, el hecho fundamental en el que, en teoría, se sustentaba la interpelación, se cayó a pedazos. Sería sensato que lo reconocieran y que admitieran que, en todo caso, hay una feria de interpelaciones como método legal -en mi opinión irresponsable, y voy a defender el derecho a dar mi opinión acá y en cualquier lado- con el que la oposición quiere construir política.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: por supuesto que el señor diputado Andrade tiene todo el derecho a opinar como le plazca, pero yo también tengo el mismo derecho a decirle, si me trata de irresponsable, que el verdadero irresponsable es él. Si él tiene derecho a opinar, yo tengo derecho a interpelar y, por lo tanto, me hago cargo de mis actos. Además, creo que la oposición ya ha preconstituido suficiente prueba como para llegar a esta interpelación con fundamento, entre otras cosas porque reiteradamente hemos convocado a la señora ministra a comisión y, si no nos mintió, por lo menos nos dijo algo que después no aconteció. Además, como dije al principio de mi intervención, a lo largo de los últimos cuarenta días ha guardado un sepulcral silencio y hemos tenido que generar una interpelación para que le hable al país, y en el día de hoy le volvió a hablar escuetamente.

Acá no hay buenas noticias que estén derribando el objetivo de la interpelación sino todo lo contrario, porque las características y los antecedentes de los empresarios y los socios que trajimos ya quedaron fehacientemente demostrados. Las irregularidades en el proceso de selección que impulsó el Gobierno del partido que integra el señor diputado Andrade para concretar el proyecto de la planta regasificadora han quedado sobradamente demostradas; y el acuerdo, si se le puede llamar así, que anunció la señora ministra no es nada nuevo. ¿Cuál es la novedad de que la empresa concesionaria pague US$ 100.000.000 de garantía, si eso lo manifesté en mi intervención inicial y está establecido en el contrato? Lo que hemos dicho es que eso no da ni para empezar, que ya hemos gastado mucho más y que para mantener las obras de infraestructura que hemos realizado, tanto en el canal de acceso como en toda la zona vinculada con la escollera, se han generado sobrecostos y costos de mantenimiento de los que el Estado va a tener que hacerse cargo. Y todo eso exorbita los US$ 100.000.000. Entonces, ¿dónde está la virtud del acuerdo? ¿El acuerdo nos conduce a que haya planta regasificadora? ¡No nos conduce a nada! Es así. Lo que pasa es que no terminan de asumirlo porque les cuesta. Obviamente, la mejor manera de no asumirlo es descalificar la instancia parlamentaria, decir que el objetivo de la interpelación se cayó. No se cayó nada; yo creo que ha quedado confirmado.

A aquellos que pretenden descalificarnos les decimos que verdaderamente actúan con una enorme irresponsabilidad política, y lo hacemos en virtud del derecho a opinar que nosotros también tenemos.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Señor presidente: años atrás, en un medio de comunicación colorado y batllista, en una nota llamada *Dos obras importantes*, decíamos: "El puerto de aguas profundas y la

regasificadora son obras importantes para el futuro del país. Deseamos que la máquina de impedir que es el Frente Amplio no se interponga esta vez en el camino de esos proyectos". Esto era previo al llamado y señalábamos que era una obra importante para el país. También expresábamos: "Deseamos fervientemente, a favor del destino del país, que las incongruencias habituales del Frente Amplio no detengan nuevamente estos impulsos, que van en la dirección adecuada".

La voluntad política del Partido Colorado era apoyar emprendimientos productivos y positivos para el país, para la República. Y como dimos esa carta de crédito, también nos sentimos con el derecho de apoyar el planteamiento de esta interpelación a los efectos de tener la información necesaria, porque en una democracia es importante la transparencia en el manejo de este tipo de información que tiene que ver con los recursos públicos. Sentimos que teníamos el derecho de apoyar el llamado y de exigir respuestas. Lamentablemente, hemos visto que esta obra que contó con el auspicio del Gobierno y con el apoyo de la oposición fracasó; porque ningún integrante del Gobierno puede decir en este plenario que el proceso que se inició años atrás y que tanta esperanza generó ha terminado bien, ha tenido un final feliz.

Hacemos este señalamiento desde la autoridad que nos da haber apoyado el proceso desde el inicio. Se fracasó en la implementación; una buena idea se concretó mal, y eso sí es gestión, ¡claro que es gestión! Esta gestión ha sido un ejemplo más de lo que, cuando analizamos la gestión del Frente Amplio y del expresidente Mujica en los últimos años, definimos como "el fracaso como método", porque todas las decisiones tomadas, en definitiva, terminaron en el fracaso del proceso. Hubo improvisaciones, incoherencias, supuestas irregularidades, inconvenientes, todas características -no nos vamos a llamar al asombro- que tuvo la gestión del Frente Amplio en los últimos años.

¡Claro que este es un tema político! Aquí hay un debate técnico pero también un debate político. A nosotros nos parece bien señalar estas cosas y que el Gobierno diga lo que quiera. Hubo reparos a esa adjudicación desde sus inicios, no solamente de la oposición sino también del sindicato del gas. Recuerdo algunos voceros de lo que podemos llamar una opinión claramente reposada sobre la izquierda que también cuestionaron este tema. El año pasado, por ejemplo, con asombro pero con respeto escuchamos decir al doctor Hoenir Sarthou que no iba a votar al Frente Amplio por muchas razones y esta era una, no por los resultados sino -lo decía muy claramente- por cómo había sido el proceso de adjudicación. Entonces, ¿quiénes son los que están poniendo reparos por cómo se hicieron las cosas? ¿Únicamente la oposición, o también integrantes de una corriente de opinión reposada sobre la izquierda? No debemos dividir la discusión entre buenos y malos o entre izquierda y derecha, que es una forma maniquea y simplista de reducir la discusión a temas muy elementales.

Se habló de una auditoría. ¡¿Cómo que no hay una auditoría?! La gran novedad hoy es que se llegó a un acuerdo y, seguramente, en el futuro haya una auditoría. Entonces, ¿no se iba a realizar? Además, ¿quién prohibió a quienes estaban al frente de la ejecución que el proceso fuera auditado por el Tribunal de Cuentas? En realidad, como legalmente no había derecho a eso, esa instancia se pasó por arriba.

Este es uno más de los escándalos y proyectos que no llegaron a buen fin. ¿O tenemos que hablar de la historia del ferrocarril? También podríamos hacer referencia al puerto de aguas profundas o a la tercera planta de celulosa por la que se fue a mendigar a Finlandia, donde dijeron: "Presidente, acá no; hasta que no haya la infraestructura necesaria esto no camina". Por supuesto, también podríamos hablar de Pluna y su derivación en Alas-U -que el propio expresidente Mujica pone en duda- o de la obra de infraestructura para evitar el apagón logístico, que también quedó en el debe. Asimismo, podríamos mencionar las inversiones españolas sobre las que el expresidente Mujica fue a hablar con el señor Florentino Pérez. Recordarán que esas inversiones iban a tener repercusiones en el área energética -a la que se dedica ese señor-, pero quedaron en la nada. Inclusive, podríamos mencionar las derivaciones que puede tener el análisis en profundidad del tema Fondes.

Entonces, señor presidente, el espíritu con el que comparecimos a esta interpelación -que hemos acompañado-, precisamente, es el de recalcar nuestra voluntad inicial de apoyar las obras y de señalar el fracaso de la gestión porque, objetivamente, es así.

En realidad, las cosas han cambiado. ¡Claro que sí! Digo esto porque se ha hecho alusión a temas ideológicos y políticos. Como dije, las cosas han cambiado: ahora los obreros que vienen a la barra, gritan y reclaman a la bancada del Frente Amplio por las políticas que ha llevado adelante y que no los han favorecido. ¡Claro que eso ha cambiado! Además, ahora parece que el Frente Amplio se agravia y dice que se le está acusando sin pruebas. ¡Son los reyes de la injuria, señor presidente! ¡Los reyes de la difamación! En este momento me viene a la cabeza Nicolini y me acuerdo de aquella época en que hasta llegó un fax mentiroso. ¡En fin!

Como dije, las cosas han cambiado. ¡Hoy los sindicatos se levantan contra este Gobierno del Frente Amplio, y es bueno asumirlo! Si quieren un debate ideológico, estamos dispuestos a darlo. Este Gobierno del Frente Amplio, lejos de pelear y de cuestionar al Fondo Monetario Internacional, por ejemplo, organiza reuniones con el organismo y hasta celebra el pago en fecha. En realidad, ha dejado parte de su ideología en un baúl al momento de llevar adelante el gobierno; ha dejado parte de sus principios guardados e, inclusive, alguno de sus símbolos importantes, como el Che Guevara, al que únicamente utilizan para poner su imagen en una camiseta.

Gracias, señor presidente.

16.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 8 de septiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera.

De la señora Representante Mercedes Santalla, por el día 9 de septiembre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Nicolás Viera".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y tres en ochenta y cinco: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, por el día martes 8 del corriente, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de septiembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 8 de septiembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación

Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 2 de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, por el día 9 del corriente, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

MERCEDES SANTALLA
Representante por Colonia".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, de la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 9 de septiembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Colonia, Mercedes Santalla, por el día 9 de septiembre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 606, del Lema Partido Frente Amplio, señor Nicolás Viera.

Sala de la Comisión, 2 de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

17.- Contrato de prestación de servicios de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado celebrado entre Gas Sayago S.A. y GNLS S.A. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Industria, Energía y Minería)

——Continuando con la consideración del asunto motivo de la convocatoria, tiene la palabra la señora diputada Graciela Bianchi Poli.

(Murmullos.- Campana de orden)

——La Mesa solicita a la Cámara que escuche con atención la exposición a la señora diputada, tal como hemos escuchado a todos los diputados.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Muchas gracias, señor presidente.

En realidad, yo soy la responsable de los murmullos, porque prometí al presidente de la Comisión de Educación y Cultura, señor diputado Sabini, que no iba a hablar, pero él me dijo: "Estoy seguro de que vas a hablar".

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Es difícil no hacerlo.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Realmente lo es, porque lo que no tiene que pasar, y lo digo con toda honestidad, es que algunos operadores -esto lo digo en el buen sentido y no de forma peyorativa- se encarguen de embarrar la cancha.

En realidad este tema -esto se lo dije al señor diputado Gonzalo Mujica, con quien el día de hoy compartimos un programa de radio- es muy técnico, sumamente técnico. Entonces, cuando se embarra la cancha con cosas que no tienen nada que ver, los que en realidad vinimos a aprender de los que saben, de la señora ministra, del subsecretario y de sus asesores -eso es lo que debe hacer el Parlamento-, nos quedamos con un sabor amargo; además, en lo personal, al igual que el señor diputado Mujica, estoy trabajando desde las ocho de la mañana y estuve cuatro horas y media en comisión. En realidad, creo que el Parlamento debe ser respetado de otra manera, y quiero dejar constancia al respecto.

La verdad es que no voy a aceptar -el señor diputado Andrade Lallana lo puede decir todas las veces que quiera; y me gustaría que este comentario

no fuera interpretado como una alusión para que no sea contestado- que me digan que soy de derecha; nunca lo voy a aceptar. Lo que pasa es que la carroza se me transformó en calabaza antes que a otros. En realidad, lo que yo pensé, después de todo lo que militamos, negociamos y discutimos, inclusive dentro del Frente Amplio, para las habilitaciones de los referendos -si lo tendré presente: la primera fracasó, y después se llevaron a cabo discusiones internas en todos los sectores, Democracia Avanzada y el Partido Comunista; además, la 1001 era la lista más votada en aquel momento, cosa que hoy no sucede-, era que la Ley Nº 16.211 se iba a derogar.

Sin duda, en 2005 yo pensé que como se había votado para cambiar, entre otras cosas, lo primero que se iba a hacer al llegar al Gobierno -porque con el referéndum se logró derogar solo cinco artículos de la ley, lo que fue producto de una larguísima y lastimosa negociación de los partidos fundacionales entre sí, de los partidos fundacionales dentro de sí y del Frente Amplio dentro de sí; se dieron discusiones terribles, aunque muy fraternas, como siempre- sería derogar la Ley Nº 16.211. Entonces, no me digan que soy de derecha.

Por supuesto, esperé y esperé, porque no quiero esta privatización del Estado; no la quiero, porque es la peor de las privatizaciones, con sociedades anónimas. En realidad, nosotros tenemos representantes en el Directorio, y yo quisiera saber si Labat formó parte de este convenio, porque no lo sé. Sin duda, se trata de evitar al Tribunal de Cuentas. ¿Por qué, si estamos seguros de que hacemos todo bien? ¿Qué tenemos que ocultar? Si no tenemos nada que ocultar, ¿por qué no hacemos todo público? ¡Si el capital es público! ¡El que termina pagando es Juan Pueblo! ¡Siempre termina pagando Juan Pueblo!

Hacer negociaciones con multinacionales -lo digo como abogada- es meterse con los dueños del mundo que, por supuesto, no vienen acá a hacer filantropía. Vuelvo a coincidir -en este caso no es Eduardo Rubio- con el diputado de Unidad Popular, porque yo también creí que íbamos por otro modelo de país, pero la carroza se me transformó en calabaza.

Trato de que las cosas, tal como están planteadas, se hagan bien. Evidentemente, el Frente Amplio no está capacitado para gestionar, no sabe manejar el Estado: lo político está por encima de lo jurídico, los abogados somos trancadores de todo tipo de transformaciones, el fin justifica los medios. Ese es uno de los problemas que tenemos: el fin justifica los medios. ¿O tenemos que recordar el proceso de Pluna? ¡Yo no tengo ganas de recordarlo! Pero a este episodio lo que le falta no es el caballero de la derecha sino el caballero de la izquierda para cambiar un poco.

¡Y todavía me dicen que soy de derecha! Eso no lo voy a permitir, y menos aun que se utilice en el Parlamento determinado léxico, aunque de todas maneras lo tengo que aceptar. Miré al señor presidente porque me molesta -todo hace al respeto del Parlamento-, pero uno se va acostumbrando. Cuando uno hace referencia a irregularidades o a presuntas irregularidades, se trata de elementos de convicción suficientes, y con elementos de convicción suficientes los jueces penales procesan y los jueces de crimen organizado procesan; después investigan.

No ejerzo más la profesión de abogada porque me parece que es incompatible con la de legisladora. Respeto a los que lo hacen, pero me parece que sentarse en una audiencia cuando uno tiene el poder investido de legislador es atentatorio del Estado; no soy Gonzalo Fernández. Yo me jubilé perdiendo plata.

Lo he dicho varias veces en esta sala y lo tengo que repetir: cuando uno hace una denuncia penal pone en conocimiento al juez competente, inclusive al de crimen organizado -lo he dicho otras veces, pero como todo el mundo repite, yo repito también-, que hay determinadas conductas de Fulano, Mengano y Zutano que tienen visos de ser delictivas; si uno les escribe mucho se enojan porque son conscientes de que tienen que investigar. ¡Pero ni siquiera eso se dijo en esta sesión! Se dijo que había presunciones, y yo tengo derecho a hacer presunciones porque es un instituto del derecho procesal: presunción simple que admite prueba en contrario. ¿Y dónde se dirime la presunción simple de determinadas irregularidades? En el Parlamento o en la justicia. Siempre prefiero que sea en el Parlamento; no soy partidaria de la judicialización de la política ni de la educación.

Nadie es irresponsable ni se está extralimitando. Si son empresas como Leadgate, que tienen los antecedentes que conocíamos, voy a terminar dándome la cabeza contra el piso. ¡Y nos dimos otra vez la cabeza contra el piso!

Resulta que ahora no sabemos cuántos millones de dólares vamos a pagar. Aclaro que de energía no entiendo nada y en eso no me meto, pero aquí hay responsabilidad frente a terceros. Cuando se dice que algo es inoponible a terceros, eso quiere decir que hago un acuerdo con "A", pero los otros, que son terceros al arreglo que yo hago, me importan un comino. Ustedes podrán haber arreglado, pero acá hay responsabilidad del Estado porque los capitales son públicos. En consecuencia, hay elementos de convicción suficientes.

Yo soy una persona que no ha interpelado; he llamado a comisión. Me parece que todos los instrumentos son válidos. ¡Pero tengo un aprendizaje como frenteamplista de haber hecho decenas de interpelaciones! ¡Decenas!

Me voy a basar en una expresión del presidente Tabaré Vázquez, a quien no voté en estas elecciones. Él dijo algo muy importante -sigue haciendo autocrítica de cosas que pasaron en el período anterior, que es la herencia maldita del mismo partido que gobierna-: no se gobierna ni *talenteando* ni bolicheando. Esto lo dijo el presidente Vázquez refiriéndose a metidas de pata, y lo dijo textualmente.

¿Por qué cuesta tanto a los uruguayos reconocer que todos nos podemos equivocar, que no tenemos que calificar a los demás, poner etiquetas y, en definitiva, tener la mejor voluntad para hacer cristalino el manejo del Estado y decir: "Esto salió mal"? Hay que poner en conocimiento a la oposición, porque la oposición representa la mitad del país, les guste o no. ¡No es recomendable usar el oscurantismo del ocultamiento!

Estoy acostumbrada -en la vida política participé siempre- a que los líderes políticos se reunían y se les ponía en conocimiento de determinadas cosas. Por ejemplo -lo digo como una crítica; si les molesta, lo lamento-, se suspendió la sesión de la Cámara para hacer una conferencia de prensa cuando todavía el Parlamento no se había pronunciado, cuando todavía la ministra no había terminado de contestar las preguntas. De energía no sé, pero tonta no soy, y hay preguntas que no se contestaron. Si eso no es un circo, ¿qué es? Para mí eso es lo peor que se le puede hacer al Parlamento; es faltarle el respeto, y sobre todo si se viene con una actitud displicente. Esto se lo dirijo a la señora ministra porque en su primera intervención no contestó nada de lo que se le había planteado, y lo hizo con una actitud displicente con el Parlamento.

Como hay muchos negocios que no conocemos porque son sociedades anónimas o personas públicas de derecho privado -les encantó y llenaron el Estado-, recomendamos que informen a los líderes de la oposición. Los que no somos líderes no tenemos por qué estar enterados de muchas cosas, pero sí los líderes de la oposición.

El que realmente se tiene que sentir mal es el que estando parado sobre los muertos, los desaparecidos, los torturados no derogó la Ley N° 16.211 que era neoliberal, de derecha y que vendió el país al capital extranjero, lo que parece que les gustó mucho.

Gracias, señor presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Chiazzaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señor presidente: estamos culminando, por lo que prometo que voy a ser breve.

Creo que amerita hacer una crítica a que muchas veces no nos ajustamos al motivo de la interpelación. Eso lleva a discursos realmente sorprendentes, a distorsiones y a hacer perder el tiempo a los legisladores y a los señores ministros.

He hecho un seguimiento de la intervención del señor diputado Pablo Abdala, a quien mucho respeto porque sé que es un hombre muy preparado en la materia, que investiga y trabaja muy seriamente los temas; eso no lo podemos negar. Sin embargo -voy a ser franco-, me llevé una sorpresa en esta interpelación. Se ha hablado de muchos fracasos, pero creo que lo que ha fracasado es la interpelación. Ha fracasado la interpelación porque no tiene sustento, y no tiene sustento porque la señora ministra dio respuesta a todas y cada una de las interrogantes que planteó el interpelante con total solvencia e idoneidad, dejando absolutamente claro que no ameritaba haberse llevado a cabo.

Hete aquí que los elementos sustanciales de esta interpelación -también fue dicho en reportajes en los cuales participó el miembro interpelante- hablaban de que la salida del concesionario de la regasificadora era riesgosa para el patrimonio del Estado, pero creo que

en esta sesión se demostró con claridad meridiana que el patrimonio del Estado no se ve perjudicado. Es cierto -y lo sabemos- que la obra se ha demorado como consecuencia de factores que tienen una natural explicación.

La famosa cláusula 35 que, según el diputado Abdala, iba a traer tremendos males al Estado, no los ha traído. Evidentemente, la explicación que dio la señora ministra ha sido totalmente sustancial, en el sentido de que no era de aplicación. Por lo tanto, creo que en eso el diputado Abdala estaba equivocado. También estaba equivocado cuando habló del peligro de los arbitrajes, al no tomar en cuenta el tipo de arbitraje al cual hubiese estado sometido este proceso. Hay varios tipos de arbitraje. Los más temibles son los que terminan en el Ciadi, como sucedió con el juicio de Philip Morris; ese es un arbitraje peligroso. Pero este arbitraje se regiría por el derecho nacional, por lo cual cambia sustancialmente la peligrosidad. Esto señala que, evidentemente, la gestión de defensa del Estado que se hizo fue absolutamente solvente y correcta.

Con respecto a los otros elementos que preocupaban -¡y mucho!- al señor diputado Abdala, como las pérdidas que se podían haber ocasionado a consecuencia de lo que él señala como la construcción de los muelles, evidentemente se dieron respuestas solventes, y también en lo que concierne al dragado. Por lo tanto, no hay consistencia en ninguno de los aspectos que ha mencionado.

Lo que honestamente critico -y reitero que me sorprende viniendo del señor diputado Abdala, porque considero que es uno de los diputados de la oposición que tiene mejor preparación y solvencia- es que haya apelado a elementos sin ningún sustento. Más allá de todas las explicaciones que se han dado acerca de la presunción, creo que no es justo afirmar que nuestro gobierno, quienes intervinieron en la licitación, llevaron adelante un proceso de selección de empresas que no fue limpio ni transparente, y que tiene elementos sospechosos; más o menos estas fueron las palabras vertidas por el señor diputado Abdala.

Honestamente, creo que para poder sustentar esto -si somos serios, si queremos hacer patria, si queremos que el Parlamento sea respetado como tantos acá piden -"Respetemos el Parlamento", "Seamos serios", "Démosle dignidad"- hay que presentar pruebas. Con la simple presunción a mí no me alcanza, porque de lo contrario, entramos en el terreno del terrorismo, y el terrorismo es malo para el país.

(Interrupción del señor representante Pablo Iturralde.- Respuesta del orador.- Campana de orden)

——Creo que a todos quienes ocupamos estas bancas nos interesa por sobre todas las cosas el bien del país y para ello tenemos que cuidar -¡y mucho!- su imagen. Creo que hace mal a la imagen del país decir sin ningún fundamento que en este caso ha habido dolo, que ha habido corrupción, cuando no se tienen elementos de prueba. Pido que se cambie el léxico, que se cambie el método, y que se asuma que esta interpelación ha sido un fracaso.

Felicito a la señora ministra -¡a mi ministra!- y al equipo que la rodea por la solvencia que manifestaron al responder todas y cada una de las interrogantes.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Óscar de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: fuimos convocados a una interpelación que tenía como objetivo el contrato de prestación de servicios de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado celebrado entre Gas Sayago SA y GNLS S.A. La señora ministra, en forma muy contundente y con extraordinaria solvencia, dijo cuál es la situación de ese contrato. Lo anunció antes de llegar a la interpelación.

Se insistió en un llamado a sala, después de que el Frente Amplio reivindicó la posibilidad de tratar el punto en comisión, en el marco de la protección de intereses generales del Estado. La señora ministra fue convocada a estos efectos y acaba de decir: "No hay más contrato. Se hicieron anuncios de que nos iba a costar fortunas, pero no cuesta fortunas. Va a seguir el proceso y buscaremos la forma para que exista regasificadora". Efectivamente, se cae el concepto central de la interpelación.

Creo que sí se cometen actos de irresponsabilidad. Había una presunción, como tantas. Y quizá nosotros nos tengamos que hacer cargo de algunos actos de irresponsabilidad pero hoy, aquí,

estamos tratando este tema. Discutir una política de Estado con respecto a la energía es algo más que reunirse en comisiones y firmar documentos que anuncien la necesidad de ir a un cambio en la matriz energética, uno de cuyos pilares sea la posibilidad de una regasificadora. Creo que falta mucho en actitud para elaborar una política de Estado y para construir un Estado nuevo, como el nuestro. Hay naciones que, aun entre la izquierda, la derecha y el centro, construyen políticas de largo aliento, fruto de acuerdos, de definiciones estratégicas. Aquí ha habido un esbozo de voluntad, pero los esbozos de voluntad se agotan a la primera de cambio.

Los documentos que se suscriben se olvidan rápidamente, porque esto no hace a la acción política de los partidos para defenderlos, para llevarlos a la práctica. Tengo la duda de si, en el fondo, los sectores que hoy interpelan al Gobierno no hacen una apuesta fuerte al fracaso de esa política; también yo planteo una presunción.

Nos preocuparía enormemente la caída de un contrato con un juicio enorme -creo que vi hasta gestos de satisfacción en algunos rostros; ¡los vi!- y que no tuviéramos la perspectiva de sanear la situación de Uruguay, que tiene privilegios, que tiene prestigio a nivel internacional y es capaz de convocar a nuevos actores para la inversión privada. Esto se hizo en el marco de una ley que, aun en la diferencia entre el Frente Amplio y los partidos tradicionales, separó la comercialización de la energía y el tráfico; no fue como en la instancia de la ley de privatizaciones -cuando había coaliciones-, que luego fue sometida a referéndum. Señor presidente: no es lo mismo convocar a un privado para que construya una carretera que privatizar una carretera.

El Uruguay ha definido la necesidad de inversión privada, pero manteniendo la gestión del recurso que se genera. Llama al capital de riesgo en condiciones extraordinarias, establecidas en las condiciones de la adjudicación. ¡Por supuesto que se piden garantías del Estado! Parece ser que, en medio de una tensión en la construcción de la política de Estado que está en marcha -tenemos un documento firmado referido a la voluntad política del anterior Poder Ejecutivo y del actual de seguir adelante en esta senda-, hay quienes, motivando a algunos actores, trabajadores necesitados de la pesca, quieren plantear que el Estado tiene que hacerse cargo de las pequeñas empresas -no sé cuál es su magnitud: pequeña o mediana- con la misma actitud que se tuvo cuando hubo que hacerse cargo de los bancos fundidos. No lo digo peyorativamente: es una concepción del rol del Estado.

El problema es que este Gobierno está transformando al Estado: convoca a los inversores privados, cambia su materia energética, busca socios desde el punto de vista político y plantea la perspectiva del desafío que tiene el Uruguay si consume más energía. Yo prefiero tener almacenado el gas y generar energía hidráulica, eólica y manejarnos solo con eso -aunque no va a suceder porque va a haber cuellos de botella y se va a necesitar otra alternativa- que consumir petróleo al precio que me digan o que venga una industria y no tenga energía.

El exintendente de Rocha me decía: "Flaco, ustedes en Maldonado pueden desarrollarse, pero nosotros no tenemos forma de que se instale una fábrica porque no hay energía trifásica". Eso pasa en este Uruguay de 600 kilómetros de largo. Y ahora parece que es un derroche, después que acordamos en un documento que había que hacerlo. Digo esto para hablar de inconsistencias y de irresponsabilidades, porque nuestra actitud con la transparencia tiene que ver también con proteger el rol del Estado. Si exponemos al Estado sobre la base de que sonó que una empresa fue procesada en Brasil o está en juicio -lo desconozco- y en paralelo se asocia con un expresidente nuestro, que se me diga cuál es el acto de responsabilidad; es de absoluta irresponsabilidad.

Los capitales no tienen patria, pero algunos piden reglas de juego o antecedentes. El Uruguay los ha construido, no con los gobiernos del Frente Amplio, sino que tienen una larga trayectoria. Sin embargo, el Frente Amplio le ha dejado su impronta, que es poner reglas de juego y construir esas políticas públicas, ¡que ahora queremos que se lleven adelante, que se concreten! Y cuando se concretan y empiezan a ejecutarse, la gama de actores que se intenta involucrar es extraordinaria. Sepa, señor presidente, que me duele cuando pescadores artesanales -son doscientas familias que hay en el arco entre Colonia y Rocha- creen, sobre la base del engaño, que el tema de la regasificadora les va a quitar el empleo. Hoy tenemos novecientos trabajadores de una industria

pesquera que está clausurada porque hay problemas con el mundo para vender. La cuestión es que está bien, es un camino; la gente tiene que hacer la experiencia, participar, ver a los actores que los defienden y a los que no. Pero construir una política de Estado es más que eso: es firmar documentos y comprometerse a llevarlos adelante en los procesos de audiencias públicas, de intercambio de información -como decían algunos legisladores- en términos de ese proceso de construcción.

Voy a mencionar en un minuto el puente de la laguna Garzón, que llevaba sesenta años por la mitad, y con la voluntad política de llevarlo adelante se va a terminar. Pero eso significó pelearnos con los dueños de los restoranes de José Ignacio y otros vecinos que pensaban que aquello iba a representar el estancamiento ambiental más perverso. ¡No fue así! La voluntad política y la construcción de esa voluntad no se dan en un acto de estas características. Esto no es ir contra el Parlamento. ¡No es en una interpelación que se construyen acuerdos políticos para llevar adelante o para controlar, inclusive, la gestión de políticas públicas de Estado! Para nosotros es hasta un problema de seguridad pública lo vinculado a la energía, que se resuelve en términos de los intereses generales de la gente. Yo no imagino a algunas naciones discutiendo sus problemas en los términos que hoy lo hacemos aquí.

¿Por qué creo que es irresponsable el planteo? Puedo estar equivocado, pero entiendo que no se me ha mostrado otra cosa que plantear que no es sustentable, que es oscuro, que nos mintieron. Se dijo en términos muy categóricos: "Nos mintió la ministra". Está bien, yo lo puedo escuchar, pero no lo puedo admitir. Tenemos una estrategia, un camino, vamos en ese sentido, va a haber regasificadora. Y estoy convencido de que en el Uruguay va a haber puerto de aguas profundas y minería; ¡estoy convencido! El mundo va a consumir más hierro, más alimentos. En los próximos quince años va a haber mil millones de personas más. Aunque China esté estancada, ¡va a haber crecimiento! La tendencia universal histórica ha sido esa. Entonces, ¿por qué no nos vamos a preparar? ¿Por qué esperar a tener conflictos con los pescadores, con los dueños de la tierra en el entorno del puente y no preparar las condiciones para cuando el capital vea la oportunidad? Alguien me va a decir que somos capitalistas, pero no aceptamos, con el mayor de los respetos, que nos endilguen que caminamos arriba de la sangre de nuestros muertos. Son nuestros muertos y lo seguirán siendo.

(Interrupción de varios señores legisladores.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Solicito a los señores diputados que hagan silencio para escuchar al orador.

Puede continuar el señor diputado De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Con el mayor de los respetos, en la construcción de estas políticas públicas falta mucho para que sean públicas, porque hay voluntad de una mayoría parlamentaria y creo que de otros legisladores que comprenden que el camino es el correcto, pero quizás en ese camino haya muchas más dificultades. ¡Nadie puede asegurar que en un nuevo llamado no se caiga un contrato! Eso no existe en el mundo. Lo que hay es una voluntad férrea -no de ferrocarril; férrea- de llevar adelante las transformaciones que el país precisa. ¡No sé cuánto nos va a llevar! Pero lo que tenemos claro es que si no hay un acuerdo político y un consenso -así como se mostró en el papel, en la práctica-, va a ser mucho más complicado para el Uruguay y vamos a perder oportunidades. Quizás la oportunidad hubiera sido tratar el tema en la comisión que corresponde, pero eso no se hizo. Entonces, tengo derecho a interpelar. Ese es un derecho de las minorías, en este caso de la oposición.

(Interrupción de varios señores legisladores.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Está haciendo uso de la palabra el señor diputado De los Santos. Solicito a los señores legisladores que guarden silencio.

Puede continuar el señor diputado De los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Señor presidente: termino porque creo que esta sesión ya está agotada. Se agotó con la categórica respuesta de la señora ministra.

Con el mayor de los respetos, este Parlamento va a seguir tratando el tema porque la vida nos va a exponer a seguir planteándolo. Considero que tenemos que encontrar el lugar para hacerlo a fin de darle seguimiento y de asegurar que se concrete la

regasificadora. ¡Este no es el lugar; ya está demostrado!

La interpelación fue un fracaso, no por el miembro interpelante, que es un extraordinario político, sino porque el contenido de la convocatoria se cayó a los cinco minutos de que habló la señora ministra. Igual vamos a seguir discutiendo durante horas. A mí no me preocupa seguir discutiendo durante horas; hemos ensayado eso.

La señora ministra ha sido muy cautelosa en cuanto a tener en cuenta los intereses generales de la nación y ha respetado a la oposición, tanto -aunque no lo crean- que ha sido incapaz de trasmitir a su partido, en este Parlamento, cuál era la situación; ¡aunque no lo crean! Bueno, esa es la política pública que estamos construyendo. Esas son las enormes dificultades. ¡No pedimos comprensión! Lo que pedimos es definir si tenemos acuerdo o no. Lo señalo porque si hay alguien más que diga que en este Parlamento hay políticas de Estado que suscribimos, que todos tenemos una historia y un bagaje -yo me hago cargo del mío y de los nuestros-, y que hay un Gobierno anterior a este que tuvo errores extraordinarios, pero que Uruguay sigue pensando en ese camino y son aciertos estratégicos, va a encontrar en el partido de Gobierno un aliado para discutir en la diferencia. Capaz que en el camino no nos ponemos de acuerdo, pero vamos para allá.

El partido de Gobierno va a respaldar a la señora ministra porque sabe para dónde vamos y porque, indefectiblemente, ese es el camino que ha elegido el Uruguay, con respaldo popular -sin soberbia-, cuando eligió por tercera vez. Y sin soberbia digo que necesitamos la ayuda de la oposición y mayor comprensión de parte de algunos actores sociales.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR DE LOS SANTOS (Óscar).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado. Al señor diputado De los Santos le restan menos de tres minutos.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: creo que la jornada de hoy ha sido muy ilustrativa, hasta podría decir didáctica, en virtud de la exposición desarrollada por la señora ministra y su equipo. Esta jornada debería servir de insumo para las comisiones, que son las que realmente trabajan, en función de seguir manteniendo un ritmo y una continuidad legislativa y para seguir analizando los temas del desarrollo.

Señor presidente: yo digo que las transformaciones siempre traen consecuencias colaterales. Ninguna transformación es sencilla, máxime cuando son transformaciones de una sociedad como la nuestra: un país chico, netamente exportador, que requiere competitividad externa; un país de Pymes. En este tiempo hemos desarrollado normas, leyes y hemos apoyado trabajos tendientes a seguir buscando el camino del desarrollo de la nación y el trabajo para todos los uruguayos y todas las uruguayas. En ese sentido, se escuchan muchas voces y tenemos que atenderlas porque somos representativos de ellas. Por suerte, conozco varias de esas voces y mañana las voy a encontrar en el barrio, que es en el que nací y al que, durante muchos años -décadas-, no llegaba ni siquiera el agua potable porque existía…

(Suena el timbre indicador de tiempo)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Ha terminado el tiempo de que disponía el señor diputado De los Santos.

SEÑORA BIANCHI POLI (Graciela).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑOR BIANCHI POLI (Graciela).- Señor presidente: no pude contestar alusiones. Solo voy a contestar la primera y voy a decir esto y nada más, con mucho dolor, porque amerita que se diga. No me pueden decir que no tengo muertos. Yo no maté a nadie pero sí tengo muertos amigos que no habían matado a nadie y que, sobre todo, a partir de 1976, el contragolpe, los convirtió en víctimas sin haber agarrado nunca un revólver. La señora Nibia Sabalsagaray se amparaba en mi casa. Es lo único que voy a decir; no voy a decir más nada porque, además, este no es el momento.

Por otra parte, que la señora ministra no me haya dicho "el partido de Gobierno" no me sorprende, porque no es la primera vez que nos enteramos por la prensa que actores institucionales importantes del

Gobierno que ocupan cargos en los Ministerios se enteran por la prensa de decisiones que tomaron los presidentes o algunos ministros. Así que eso no me llama la atención; no es un problema de resguardo por la energía porque tampoco nosotros somos los que establecemos las condiciones. El nuestro es un país dependiente, y cada vez más porque la concentración de la riqueza a nivel del capitalismo cada vez es mayor. Lo que sí quiero decir al señor diputado De los Santos es que tenemos políticas de Estado y documentos firmados. Yo soy, modestamente, una de las que firmé con todos los partidos políticos, incluido el oficialismo, un documento referido a la educación. Estábamos todos de acuerdo. No solamente no se hizo una política de Estado sino que ni siquiera se dio a la oposición un lugar en el Consejo Directivo Central. Así que no se culpe a la oposición de no facilitar las cosas. Ahí hay varios documentos y no uno solo, y todos los técnicos estamos de acuerdo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejando Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Señor presidente: la verdad es que después de la brillante exposición del señor diputado Pablo Abdala no iba a hacer uso de la palabra, pero escuché algunas cosas que si bien -como he dicho alguna vez- el que calla no dice nada, tengo miedo de que piensen que el que calla otorga. Una de ellas es escuchar con atención, en este mundo del revés, a la bancada del oficialismo decir que nosotros hacemos terrorismo. ¿Nosotros hacemos terrorismo? ¿Quiénes nos lo vienen a decir? Eso es, por lo menos, curioso; para mí, sorprendente. La verdad, no sé de qué trata. Terrorismo sabemos lo que es, y sabemos cuándo hubo y quién lo hizo.

Otra cosa que me sorprendió y no quiero dejar pasar, fue escuchar con atención lo que decía mi colega, el diputado fernandino De los Santos, quien sabe que le tengo un profundo aprecio. Hace muchos años visité con él una de las reliquias de las grandes mentiras de la humanidad, Moscú, allá por el año 1985, cuando estaba supuestamente prohibido el alcohol, cuando nos mentían diciendo que ese era el mundo de la felicidad y todas esas farsas que se desmoronaron y que tanto defendían en la misma época en que hablaban de terrorismo. Como debatí con él duramente por el puente, quiero decirle que, precisamente, lo que hace el puente es valorizar las tierras de los privados del otro lado, y que fueron ellos los interesados, los que dijeron que iban a financiar un puente que no terminaron financiando y que terminó financiando Juan Pueblo. También quiero decir que espero no se cumpla ninguno de los vaticinios: que no haya puerto de aguas profundas donde lo querían hacer porque lo habían hecho sobre informes absolutamente contrarios a todos los que decían que se sustentaba desde el punto de vista técnico. Además, esperamos tener la suerte de que se junten las firmas y se prohíba la minería a cielo abierto y no se pueda extraer para que no dañe ni destruya nuestro país.

Por otra parte, creo que debe haber un modelo de desarrollo sustentable y que los legisladores de este Parlamento deberíamos ser los principales abanderados en reclamar que, como representantes del pueblo, se nos informe, y no alardear porque no se nos informa. Y fundamentalmente, deberíamos reclamar y saber que vamos a levantar las manos en contra cuando estemos en contra de algo. ¿Qué ha pasado acá? Todos lo sabemos. Lamentablemente, comisiones investigadoras prácticamente no se pueden hacer, o si se hacen son acotadas porque no se levantan las manos de la mayoría. Y no se permite investigar, como se podría haber hecho, por ejemplo, con Pluna o con más amplitud con Ancap. Acá se sabe de antemano que hay cincuenta manos que se van a levantar para apoyar al ministro que venga, diga lo que diga. Y si no les gusta lo que hace algún ministro -como han dicho algunos legisladores en estos últimos días-, llamémoslos a sala y votemos la censura cuando no nos guste una medida. Si nos parece que es ilegal una medida que no condice con un informe, por ejemplo, de la OIT -pongo este ejemplo por dar alguno al pasar-, pues llamemos a sala y censuremos al ministro. Si tenemos agallas, vamos a levantar la mano y decir lo que pensamos. Los integrantes del Parlamento han sido elegidos como representantes del pueblo para representar a la ciudadanía y marcar las discrepancias. No deberíamos ser cincuenta complacientes que levantamos la mano para delegar y dejar mansamente que elijan cómo gobernar en silencio y que vayan o no vayan a determinado lugar.

Resulta que ahora hay una secretaría de aguas. Se habló con el presidente de la República sobre una secretaría de medio ambiente. ¿Saben adónde va? A Presidencia de la República. ¿Saben qué es lo que

pasa? Que no va a estar sometida al control parlamentario. Y no someter al contralor parlamentario, por ejemplo, la Secretaría del Deporte significa que no vamos a poder saber nada, a menos que tengan ganas de decirnos, de onda, lo que haga la Presidencia. Eso fue avalado porque las cincuenta manos del oficialismo se levantaron.

Me sorprende, y voy a decirlo nuevamente: capaz que tendríamos que considerar si no sería conveniente cambiar estos noventa y nueve legisladores por un chasqui que vaya y venga a la mesa del Frente Amplio. Porque, total, ¿para qué, si se va a avalar de antemano? No importa; se diga lo que se diga, se va a avalar de antemano.

El Parlamento debería retomar el rol para el cual fue votado, para el cual fue creado en la historia de la humanidad: para controlar el poder y no para ser amanuense del poder, ni mandadero del Poder Ejecutivo. El Parlamento debe controlar al Poder Ejecutivo. Cada vez que se levantan las manos y no se permite investigar estamos usando el dinero de la gente en silencio y ocultando para que nadie hable mucho de cómo se hacen las cosas.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Pido la palabra para contestar una alusión política.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR VARELA NESTIER (Carlos).- Quiero colaborar con el señor presidente. En realidad, entiendo las frustraciones, los estados de ánimo que nos llevan a decir algunas cosas.

Discúlpeme, no voy a contestar porque no vale la pena.

(Apoyado)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Daniel Placeres.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente…

(Murmullos.- Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Perdón, señor diputado. La Mesa solicita a los señores diputados lo siguiente. Hace varias horas que estamos trabajando en una interpelación a la señora ministra de Industria, Energía y Minería que refiere, precisamente, al contrato entre Gas Sayago S.A. y GNLS S.A. Por lo tanto, voy a solicitar a todos, que estamos cansados, que escuchemos a los legisladores que están haciendo uso de la palabra y, por consiguiente, ocupen sus bancas.

Puede continuar el señor diputado.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Señor presidente: a veces los silencios dicen más que las palabras. Más temprano, en uso de una interrupción se me terminó el tiempo cuando estaba diciendo que las transformaciones traen consecuencias colaterales y que este proceso las atendió. Conociendo al equipo del Ministerio y a la señora ministra pienso que seguirá atendiéndolas como hasta ahora se hizo.

Recuerdo cuando se hizo la Ruta 1 y quedó aislada la parte de La Teja. Fueron transformaciones con consecuencias colaterales. Todos los cambios en nuestra sociedad son así.

Creo que hay una altura política, por lo menos en la comisión en que actúo -y allí están representados todos los sectores-, donde trabajamos para buscar soluciones a fin de legislar sobre el desarrollo del país. Precisamente, hoy atendimos un asunto que tiene que ver con el sector pesquero, junto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y fue una muy buena charla. Todos los integrantes de la comisión y los miembros de este Parlamento que no la integran pero se acercaron, entendimos que la información ameritaba seguir construyendo y trabajando desde un ámbito político para la gente, porque estamos acá por la gente, para la gente y para reivindicar los procesos de desarrollo que generen empleo en el país y logren mercados.

La visión que mantiene el Gobierno desde hace diez años está basada en un programa, señor presidente; no nace de un hongo. Nació de un programa y de discusiones. Se trabajó con la gente con una visión de desarrollo y transformación productiva. En el marco de esa transformación era muy importante desarrollar el factor energético, a tal extremo que después de diez años podemos decir que en el Uruguay existe sistema eólico, sistema fotovoltaico, sistema de biomasa y los sistemas tradicionales energéticos que ya venían funcionando. Entonces, hay una diversificación que disminuyó el riesgo del país. A las pruebas me remito. Hubo una terrible seca -antes rezábamos para que lloviera- y la

energía no se cortó; las industrias siguieron trabajando. Si hubiese pasado en Uruguay hace unos años, colapsaba, pero no fue así porque hubo una inversión estratégica en el factor energético. En ese marco está la visión de la regasificadora, en función de bajar costos energéticos o, por lo menos, de hacer industrias limpias, porque eso es lo que genera producir con gas natural: industrias más limpias en un país que todos hemos denominado *Uruguay Natural*. El Frente Amplio no inventó el *Uruguay Natural.* El Uruguay natural que discutimos entre todos requiere impulsar políticas medioambientalistas, y esto tiene que ver con el marco energético.

Entró un presupuesto que en uno de sus ítemes contiene la discusión del medio ambiente. Todos tenemos que estar detrás de la discusión y promover ese accionar. Yo siempre digo que en un muro del barrio de la Cachimba del Piojo decía: "Las palabras nos separan y las acciones nos unen". Tenemos que trabajar políticamente para estar más cerca de las consideraciones que nos acerquen y no de las que nos distancien.

Decía que fue muy ilustrativo y didáctico el trabajo que desarrolló hoy el equipo del Ministerio, con la ministra de Industria, Energía y Minería a la cabeza, porque creo que en este proceso del siglo que vivimos, las imágenes dicen más que las palabras. En el *PowerPoint* que se presentó quedaron ilustrativamente demostrados los avances que ha tenido el desarrollo de la regasificadora. Unos podrán decir que no es el máximo, pero tampoco es cero.

Nací en el barrio Puntas de Sayago y lo conozco muy bien. Me bañé en las playas del Frigorífico Nacional y Dellasopa. Conozco a todos los compañeros que vinieron acá; mañana o pasado también voy a hablar con ellos. En eso no me duelen prendas; no es la discusión. Tenemos que dar el ejemplo, dar claridad, como lo ha hecho el Gobierno hasta ahora, atendiendo las situaciones.

En el barrio en que nací planificaban los cortes de luz porque no llegaba la tensión, ¡y no había agua potable! ¡En Montevideo! y tengo cuarenta y ocho años. Entonces, llegaban los camiones cisterna, se usaban las canillas de la esquina y existían los aguateros, con los cables gruesos y flejes de hierro.

Puedo pensar que los gobiernos anteriores no invertían en la gente o quizá que en esos tiempos la planificación no estaba muy bien hecha. Ahora hace diez años que hay planificación a través de un programa de gobierno, que la gente ha votado, y no se trata de que la mayoría atropellemos a las minorías, porque seríamos ilusos. El poder nos lo dio la gente con el voto. Quizá mañana tengamos la representación o no -el tiempo lo dirá-, y cada uno desde su tienda bregará para constituirse en mayoría, a fin de seguir profundizando, sea cual sea el pelo de quien esté a la cabeza del gobierno -ojalá así sea- las transformaciones para la gente. Si no fuera así, el día en que no estuviéramos en un gobierno nos iríamos para nuestras casas, pero no es así. Ninguno de quienes ocupan estas bancas políticamente hace eso; nadie. Seguirán bregando por alcanzar ese poder que dan los gobiernos y esa mayoría para, con su proyecto, planificar el desarrollo. La fuerza del Frente Amplio lo está desarrollando a través de un programa. Podrán discutirnos; yo no tengo mano de yeso. Voto por un programa que está ejerciendo el Ministerio de Industria, Energía y Minería, que es mi Ministerio, a través del Frente Amplio, y lo hace para la gente. Cuando no estemos de acuerdo lo trabajaremos con el equipo del Ministerio, como lo hacemos con todos los Ministerios. No se trata de tener mano de yeso. Pienso que hay que convencer humildemente a los que están equivocados en otra fila para que todos sigamos creciendo.

Señor presidente: considero que las comisiones tendrán que seguir trabajando en este tema. Me siento satisfecho con la expresión del equipo del Ministerio, principalmente con la de la señora ministra.

Como bien decía un diputado preopinante, han pasado otros Ministerios y también hemos llegado a esas conclusiones, y no fue solo el Frente Amplio el que votó. Muchas interpelaciones anteriores acompañaron a otros sectores porque entendieron que así debía ser. Y aquellos que no los acompañaron, ¡tranquilos! Seguiremos trabajando desde las comisiones para convencer a los que no lo hicieron.

En nuestra comisión hay gente nueva de otros sectores y estoy convencido de que nos estamos entendiendo en función de accionar en beneficio de la ciudadanía y de la gente, no personal ni partidariamente.

SEÑOR QUEREJETA (José).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PLACERES (Daniel).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede interrumpir el señor diputado. Le restan menos de cinco minutos al diputado Placeres.

SEÑOR QUEREJETA (José).- Señor presidente: no es casualidad que en seis meses de gobierno tuviéramos cuatro interpelaciones, en las que o hubo un diálogo de sordos o no hay respuesta que a los miembros interpelantes les venga bien. En la última nos mostraron diapositivas viejas. En la primera intervención de la ministra se cayó la interpelación y, en la segunda, respondió cada una de las preguntas que hizo el miembro interpelante, pero son las nueve de la noche y seguimos de cháchara.

Creo que en el fondo, más allá de que comparto algunas opiniones de los diputados del Frente Amplio, hay un sector del partido del miembro interpelante que dice *gre-gre* y no dice Gregorio. Lo que no dicen es que están en contra de las empresas públicas y de las políticas que en estos diez años el Frente Amplio ha desarrollado con más presencia del Estado. Y eso es lo que tienen que decir: que no quieren empresas públicas y que -como bien dijo el diputado De los Santos- no es lo mismo tener inversores privados, que hacen obras que no podríamos hacer nosotros -hablo de la regasificadora, del puerto de aguas profundas- y el Estado se queda con la gestión. Eso es lo que no dicen. Y eso es lo que tienen que decir. No digan *gre-gre*, digan: "No queremos empresas públicas".

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Puede continuar el señor diputado Placeres.

SEÑOR PLACERES (Daniel).- He concluido, señor presidente.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Abdala.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señor presidente: advierto que esta interpelación está llegando a su término; por lo tanto, nos proponemos simplemente hacer una breve reflexión sobre una jornada que ha sido intensa y, yo diría, a pesar de todo, muy provechosa, señor presidente.

Nosotros terminamos la instancia del día de hoy, diría que con sensaciones contradictorias. Por un lado, el sentimiento de la satisfacción del deber cumplido porque para eso estamos los partidos de la oposición y para eso está el Parlamento.

Por otro lado, se contradice con la sensación de satisfacción la insatisfacción que deviene no solo de la insuficiencia que exhibió la ministra y de las carencias que notoriamente dejó entrever en sus respuestas —ni siquiera contestó todo lo que se le preguntó—, sino sobre todo de la constatación de que ha quedado demostrado que el país se enfrenta a un problema, más grave o menos grave, pero a un problema real. Me refiero a la circunstancia de haberse embarcado en un proyecto que ha fracasado y, por lo tanto, sufrir un rezago en el cumplimiento de determinados objetivos, entre ellos, la diversificación de la matriz energética y la construcción de una terminal a los efectos de incorporar definitivamente el gas natural.

Yo tengo la impresión, señor presidente, y eso explica en buena medida la cortedad de la ministra a la hora de contestar todo lo que se le preguntó, que se siente muy incómoda con el pasado en relación al asunto que hoy la Cámara ha analizado. Ella ha rehuido, ha eludido continuamente -además vino preparada para hacer determinado anuncio- todo lo que se ha planteado con relación a lo que se hizo antes, a las características del socio que se trajo, al proceso de selección que se llevó adelante, a las condiciones del contrato de concesión y a las eventuales consecuencias que ello pueda acarrear al país. La ministra le hizo una finta al planteamiento y eludió la contestación.

Aquí se ha dicho que la interpelación fracasó. Yo, señor presidente, me voy a remitir a la última expresión de la ministra cuando dijo que el proyecto no fracasó; por supuesto, uno puede afirmar que el sol sale de noche y podemos discutir varias horas, pero el sol no sale de noche. La ministra ha dicho: "El proyecto no fracasó"; tomé apunte literal de la frase; la tengo entrecomillada. Y yo pregunto, un proyecto que se concibió, impulsó y concretó para construir una planta y una terminal regasificadora, pero que ahora no termina con la construcción de la planta regasificadora y con su operación y mantenimiento durante quince años, sino que termina con la rescisión del contrato, ¿es o no es un fracaso? ¡¿Cómo se le debe llamar si no es un fracaso, señor presidente?! Se

trata de un proyecto que, además, se concibió, se construyó y se impulsó para que en este año 2015, ahora, en el momento en que tenemos esta discusión, este debate, el país ya estuviera usufructuando los beneficios del gas natural en su matriz, produciendo energía eléctrica a partir del gas natural y distribuyendo gas natural a través de las redes de distribución que existen en el país. Sin embargo, eso no ocurrió, cuando era una obligación contractual, con una fecha específica: julio de 2015; estamos en setiembre. ¡¿Cómo se le llama a eso?! ¿Se puede decir que el proyecto no fracasó? Y lo digo sin adjetivar, lo digo sin calificar, estoy simplemente analizando clínicamente, desde el punto de vista objetivo, de acuerdo con el significado literal y concreto de las palabras, señor presidente. Pero a eso hay que agregarle más cosas.¿Cómo puede afirmarse que un proyecto no fracasó -lo dijo la ministra en su última intervención- cuando estamos frente a un proceso que ha generado daños, le ha generado daños a empresas nacionales -que no despertaron en lo más mínimo la sensibilidad de la ministra, porque tampoco se refirió a eso, le importa poco-, ha generado desempleo y desocupación en esas empresas nacionales, pequeñas y medianas, que proveían servicios de distinto tipo a la construcción de esta planta y que hoy tienen créditos por US$ 15.000.000 de los cuales nadie se va a hacer cargo?

¡Es de una enorme frivolidad decir que el proyecto no fracasó! Me parece grave. Yo sé que este es un debate político, pero todo tiene límites, vamos a entendernos. Todo tiene límites, señor presidente.

Me parece que debemos tener una dosis sincera de autocrítica cuando reflexionamos sobre todas estas cosas. El daño fue para las empresas que intervinieron y para la población civil que está en el entorno de la planta regasificadora; por algo hoy se desalojó la barra. Y el daño también es para el Estado porque gastó muchísimo dinero. La semana pasada, el Directorio de Ancap dijo en la comisión investigadora del Senado que llevan gastados US$ 180.000.000 en la conexión del gasoducto y en la realización del canal de acceso a la planta regasificadora, y la garantía, si la cobramos, es de US$ 100.000.000. Además, todo eso va a generar costos adicionales porque estamos hablando de zonas de niveles de sedimentación enormes, lo que genera sobrecostos para poder mantener esto hacia adelante. Y mantenerlo, ¿para qué? Porque hoy no hay planta; no hay terminal regasificadora, señor presidente.

Claro que llegamos con expectativas a esta interpelación. Me lo señalaba muy bien hace un rato el diputado Omar Lafluf. La ministra, usted señor presidente me lo comunicó, después que se votó la moción de interpelación, nos trasmitió -y estaba en todo su derecho- que necesitaba tiempo para venir. Repito, en su legítimo derecho estaba y nosotros lo otorgamos porque, obviamente, no podíamos hacer una cosa diferente. Pero repentinamente, ayer comunicó que venía hoy, y en su derecho también está la ministra. Claro que eso, naturalmente, a todos nos generó la expectativa de que en la tarde de hoy recibiríamos buenas noticias, señor presidente. ¿Y cuáles fueron las buenas noticias? El acuerdo con GNLS. ¡Pero mirá qué novedad! Vamos a cobrar la garantía de US$ 100.000.000. ¡Pero qué novedad! No nos habíamos enterado de eso, nadie lo había dicho en ningún momento. Está en el análisis, en los elementos del razonamiento que formulamos en nuestra intervención inicial. Se nos van a transferir los activos y resulta que parece que los activos valen US$ 100.000.000. ¿Qué activos? ¿Cuáles millones de dólares? ¿Quién dice que valen US$ 100.000.000? ¿Valen en función de qué y para qué? Son activos que están referidos a un proyecto fracasado respecto del cual el contrato se rescindió. Una ingeniería ejecutiva que ya no existe. Esos activos podrán valer algún día, si en tal caso se los asocia o se los vincula a un proyecto nuevo que los revalorice y ahí sí lleguemos a la solución de que algún día el país tenga planta regasificadora. Pero hoy no la tiene. ¡La ministra, de la culminación de la planta regasificadora, de la construcción de alguna planta algún día no dijo nada, señor presidente! Trajimos a colación lo que vino en el mensaje del Poder Ejecutivo, que dice que en algún momento se va a seleccionar un nuevo adjudicatario para dar continuidad a la obra. ¿A qué obra? A aquella para la cual el contrato respectivo se rescindió. ¿De qué planta estamos hablando? No se ha dicho a lo largo de seis horas de interpelación. Aquí se trajo a colación y se recordó que el ministro Astori, en una reunión con los representantes de la oposición, hace pocos días dijo: "No hay plata para eso. Eso está terminado". Entonces, ¿cuál es la planta? ¿Cuál es la buena noticia? La ministra no ha dado la más mínima idea con relación a eso. Nos podría haber dicho, por ejemplo: "Bueno, hemos conformado una comisión

para buscar una salida, para elaborar un nuevo proyecto, nos imponemos determinados plazos, en sesenta días vamos a traer una propuesta". Nos iríamos con algo! ¡No nos iríamos con las manos vacías! Pero por más que la bancada del partido de gobierno se empeñe en intentar edulcorar esto y darle un alcance que no tiene, nos vamos con las manos vacías. Reitero: de acuerdo con las expectativas que teníamos cuando llegamos a esta sesión, me parece que la montaña parió un ratón, como se dice comúnmente.

Volviendo a lo de la satisfacción personal que no es mía, es la de mi Partido y la de la bancada que integro, por lo menos algo hemos logrado con esta interpelación: que se terminara el silencio, que no sigan tapando lo que estaban tapando y que dejen de esconder lo que estaban escondiendo. A partir de hoy, por lo menos, el país ya sabe cómo están las cosas y ya sabe que acá hay un proyecto frustrado y que por un buen tiempo no tendremos planta regasificadora porque el Gobierno ni siquiera ha sido capaz de demostrarnos que está trabajando por construir una alternativa y por lograr en algún momento ese objetivo.

Muchas gracias, señor presidente.

(Apoyados)

18.- Licencias

Integración de la Cámara

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales, inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827:

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 21 de septiembre y 1° de octubre de 2015, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Licencia en misión oficial, literal C) del artículo 1° de la Ley Nº 17.827:

Del señor Representante Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 12 y 20 de septiembre de 2015, a los efectos de integrar la Delegación del Comité Político de la Escuela de Gobierno, que concurrirá al Reino de España para participar de diversos actos a realizarse en el citado país, convocándose al suplente siguiente, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Ochenta y cuatro en ochenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente.
De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente solicito a usted licencia entre los días 21 de setiembre y 1° de octubre inclusive, por motivos personales.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 21 de septiembre y 1 de octubre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 21 de septiembre y 1° de octubre de 2015.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Sala de la Comisión, 2 de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

"Montevideo, 2 de setiembre de 2015.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes
Alejandro Sánchez
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, me dirijo a usted a los efectos de solicitar licencia entre los días 12 y 20 de setiembre de 2015 inclusive, de acuerdo al literal C) del artículo 1° de la Ley N° 17.827, misión oficial, a los efectos de integrar la Delegación Parlamentaria conformada por el Comité político de Seguimiento de la Escuela de Gobierno que visitará el Reino de España en el período antes indicado, a efectos de mantener Reuniones con el Congreso de los Diputados, las Cortes de Aragón y el Parlamento de Galicia.

Asimismo, solicito que se convoque al suplente correspondiente por el mencionado período.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente,

JAIME MARIO TROBO
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial, del señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, a los efectos de integrar la Delegación del Comité Político de la Escuela de Gobierno, que concurrirá al Reino de España para participar de diversos actos a realizarse en el citado país.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 20 de septiembre de 2015.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el departamento de Montevideo, Jaime Mario Trobo Cabrera, por el período comprendido entre los días 12 y 20 de septiembre de 2015, a los efectos de integrar la Delegación del Comité Político de la Escuela de Gobierno, que concurrirá al Reino de España para participar de diversos actos a realizarse en el citado país.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señor Héctor Gabriel Gianoli Travieso.

Sala de la Comisión, 2 de septiembre de 2015.

GERARDO AMARILLA, ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA RAPELA".

19.- Contrato de prestación de servicios de recepción, almacenamiento y regasificación de gas natural licuado celebrado entre Gas Sayago S.A. y GNLS S.A. (Llamado a Sala a la señora Ministra de Industria, Energía y Minería)

——Continúa la consideración del asunto motivo de la convocatoria.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Tiene la palabra la señora ministra de Industria, Energía y Minería.

SEÑORA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA.- Señor presidente: nuevamente quiero agradecer al Cuerpo la oportunidad de explicarme sobre el tema motivo de la convocatoria.

Pero antes quiero reiterar algunos conceptos que vertí durante mis exposiciones y quizás verter algunos nuevos.

Respecto a las cuestiones que ya mencioné y deseo reafirmar, quiero decir que el proyecto no fracasó; el proyecto va a continuar. No hay sobrecostos; intenté hacer un resumen de las obras para que quedara claro el verdadero avance y las responsabilidades en todo el proyecto.

La cautela que tuve en la comunicación forma parte de la responsabilidad, como yo la entiendo, en la gestión de los bienes públicos. Hay momentos para comunicar y hay momentos en los que conviene proteger el trabajo de los equipos.

Hay algo que quiero dejar claro: en absoluto me siento incómoda con ninguna de las gestiones de los gobiernos del Frente Amplio. Es más: he dicho al respecto que el contrato es muy bueno y es del período anterior.

(Apoyados)

——Asimismo, reconozco que gracias a este acuerdo de negociación el Estado no perdió, el país no perdió.

Y quiero hacer un especial reconocimiento a los equipos negociadores de ambas partes que han trabajado en medio de una situación complicada.

Deseo cerrar mi exposición con un mensaje de compromiso con una política energética estratégica, con el trabajo en equipo que por cierto excede a un solo partido político. El Estado se queda con un activo importante, con un activo de conocimiento y con una voluntad expresa de continuar el proyecto para lo cual obviamente estamos trabajando y para lo cual entendemos que deben finalizar todas las formalidades de esta etapa, precisamente, para proteger el proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Alejandro Sánchez).- Léase la primera moción llegada a la Mesa presentada por las señoras diputadas Macarena Gelman y Orquídea Minetti y por los señores diputados Alfredo Asti, Carlos Varela Nestier, Gonzalo Mujica, Óscar Groba, Luis Puig, Gonzalo Civila López, Jorge Pozzi, Sebastián Sabini, Óscar Andrade Lallana, José Querejeta y Óscar de los Santos.

(Se lee:)

"Visto las explicaciones brindadas por la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, ingeniera Carolina Cosse.

Considerando que fueron satisfechas todas las cuestiones que motivaron el llamado a sala, la Cámara de Diputados declara:

1) Su respaldo a la gestión que la señora Ministra está llevando a cabo, en todo lo relacionado con la instalación de la regasificadora.

2) Su satisfacción de verificar que se ratifica el rumbo que ha puesto al Uruguay en un proceso positivo de modificación de su matriz energética del cual la regasificadora es un componente estratégico".

——Dese cuenta de la segunda moción presentada por las señoras diputadas Gloria Rodríguez, Graciela Bianchi Poli y Elisabeth Arrieta y por los señores diputados José Andrés Arocena, Gerardo Amarilla, Jorge Gandini, Gustavo Penadés, Amin Niffouri, Álvaro Dastugue, Pablo Abdala, Sebastián Andújar, Gonzalo Novales y Omar Laffluf Hebeich.

(Se lee:)

"Los legisladores abajo firmantes frente a la comparecencia de la señora Ministra de Industria, Energía y Minería a la Cámara de Representantes para responder respecto al Contrato de Prestación de Servicios de Recepción, Almacenamiento, Regasificación de gas natural licuado celebrado entre Gas Sayazo S.A. y GNLS S.A., consideramos insatisfactorias las expresiones de la Secretaria de Estado, que no ha logrado responder las interrogantes planteadas por el miembro interpelante ni despejar las dudas existentes sobre los sobrecostos de obras, perjuicios para el Estado nacional por el incumplimiento del contrato y responsabilidades para el país, emergentes de los compromisos asumidos por los contratos firmados en su oportunidad.

El aparente acuerdo de rescisión esbozado superficialmente por la señora ministra, no logra satisfacer las dudas respecto a las responsabilidades ni a los perjuicios patrimoniales que surgen a raíz del fracaso del proceso así como

tampoco da respuestas de cómo se podría reencauzar el fallido proyecto.

Reiteramos nuestra preocupación por la falta de transparencia de todo el proceso licitatorio, la falta de consideración respecto a los pésimos antecedentes de las firmas contratadas y las consecuencias perjudiciales que el fracaso del proyecto podrán aparejar para nuestro país".

——Dese cuenta de la tercera moción presentada por los señores diputados Iván Posada, Heriberto Sosa y Daniel Radío.

(Se lee:)

"Oídas las explicaciones brindadas por la Ministra de Industria, Energía y Minería en relación a la situación actual del proyecto de construcción de la Regasificadora de Puntas de Sayago y habida cuenta del fracaso resultante en la adjudicación a GNLS, la Cámara de Representantes declara que es imprescindible, en razón de la magnitud y complejidad de la obra referida y en atención a la necesaria transparencia de las decisiones adoptadas por el Estado uruguayo, a través de Gas de Sayago, proceder a la contratación de una auditoría internacional que haga un seguimiento de todo el proceso de construcción de la obra, desde su nueva adjudicación hasta la definitiva puesta en funcionamiento".

——Se va a votar la moción presentada en primer lugar.

(Se vota)

——Cincuenta en noventa y uno: AFIRMATIVA.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 21 y 29)

SR. ALEJANDRO SÁNCHEZ

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes